



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 13

14 de diciembre de 2016

Pág. 93

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 7

celebrada el miércoles, 14 de diciembre de 2016

ORDEN DEL DÍA

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 5.3. Moción por la que se insta al Gobierno a incrementar los recursos aportados por la Administración General del Estado a los programas y servicios sociales que gestionan las Comunidades Autónomas.
(Núm. exp. 671/000006)
Autora: MARIA TERESA RIVERO SEGALÀS (GPMX)

6. MOCIONES

- 6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la derogación de la actual redacción del artículo 23 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, relativo a la justicia universal.
(Núm. exp. 662/000031)
Autor: GPP
- 6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a que realice un análisis integral y coordinado de la situación y las necesidades del actual Sistema Universitario Español que permita la elaboración de un pacto nacional sobre el mismo.
(Núm. exp. 662/000029)
Autor: GPP
- 6.3. Moción por la que se insta al Gobierno a elaborar un plan nacional de lucha contra el acoso escolar.
(Núm. exp. 662/000030)
Autor: GPP

7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 7.1.1. Acuerdo de París, hecho en París el 12 de diciembre de 2015, y declaración que España desea formular.
(Núm. exp. 610/000001)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

5.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a incrementar los recursos aportados por la Administración General del Estado a los programas y servicios sociales que gestionan las Comunidades Autónomas.** (Núm. exp. 671/000006)

Autora: MARIA TERESA RIVERO SEGALÀS (GPMX) 97

La señora Rivero Segalàs defiende la moción.

La señora Ahedo Ceza defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

La señora Pérez Castilleja defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Bernal Lumbreras defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora Rivero Segalàs expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la presentada por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) y rechazando las restantes.

En turno de portavoces intervienen la señora Castilla Herrera y la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Bernal Lumbreras, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor De Lara Guerrero, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Sanz Jerónimo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), con el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 246; a favor, 26; en contra, 145; abstenciones, 5.

6. MOCIONES

6.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la derogación de la actual redacción del artículo 23 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, relativo a la justicia universal.** (Núm. exp. 662/000031)

Autor: GPPOD 110

El señor Comorera Estarellas defiende la moción.

La señora Moreno Ruiz defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Abad Giralt defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Comorera Estarellas expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen la señora Abad Giralt y el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Bildarratz Sorron, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Vidal Marsal, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Comorera Estarellas, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 13

14 de diciembre de 2016

Pág. 95

señora Moreno Ruiz, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Ramírez Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 250; a favor, 47; en contra, 203.

**6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a que realice un análisis integral y coordinado de la situación y las necesidades del actual Sistema Universitario Español que permita la elaboración de un pacto nacional sobre el mismo.
(Núm. exp. 662/000029)**

Autor: GPP..... 124

La señora Sanz Barrios defiende la moción.

El señor Bagué Roura defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa del señor Cleries i González.

El señor Crisol Lafront defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas a iniciativa del señor Alegre Buxeda, de él mismo y del señor Marcos Arias.

El señor Navarrete Pla defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de este senador y el señor Mulet García.

La señora Domínguez de Posada Puertas defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de esta senadora.

La señora López Alonso defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Arrieta Arrieta defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor Picornell Grenzner defiende la enmienda del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor Betegón Baeza expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, anunciando que se ha firmado una propuesta de modificación.

El señor presidente informa a la Cámara de que, en consecuencia, decaen todas las enmiendas.

En turno de portavoces intervienen el señor Bagué Roura, el señor Crisol Lafront y la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Picornell Grenzner, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Arrieta Arrieta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora López Alonso, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Betegón Baeza, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación con el siguiente resultado: presentes, 244; votos emitidos, 243; a favor, 200; en contra, 1; abstenciones, 42.

**6.3. Moción por la que se insta al Gobierno a elaborar un plan nacional de lucha contra el acoso escolar.
(Núm. exp. 662/000030)**

Autor: GPP..... 141

El señor presidente informa a la Cámara de que ha sido retirada la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de los señores Alegre Buxeda, Crisol Lafront y Marcos Arias.

El señor Marí Torres defiende la moción.

El señor Bagué Roura defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa del señor Cleries i González.

El señor Navarrete Pla defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de este senador y el señor Mulet García.

La señora López Santana defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas a iniciativa de esta senadora.

La señora Castilla Herrera defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de esta senadora.

La señora Iparragirre Bemposta defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

El señor Álvarez Villazán defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Lima González defiende las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora González García expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, anunciando la presentación de una propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Cortès Gès, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Álvarez Villazán, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora González García, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación, con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 250; a favor, 208; en contra, 1; abstenciones, 41.

7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

7.1.1. Acuerdo de París, hecho en París el 12 de diciembre de 2015, y declaración que España desea formular.....

156

(Núm. exp. 610/000001)

El señor presidente informa a la Cámara de que no se han presentado propuestas a este convenio.

Hacen uso de la palabra la señora Vilà Galán, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Palomo García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Pons Vila, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se autoriza por asentimiento de la Cámara.

Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días. Se reanuda la sesión.

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

5.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INCREMENTAR LOS RECURSOS APORTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO A LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES QUE GESTIONAN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

(Núm. exp. 671/000006)

AUTORA: MARIA TERESA RIVERO SEGALÀS (GPMX)

El señor presidente da lectura a los puntos 5. y 5.3.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado cinco enmiendas, una del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, dos del Grupo Parlamentario Socialista y dos del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president, molt bon dia, senyories.

Presentem aquesta moció, conseqüència de la interpel·lació que vam fer a la Ministra, relativa als serveis socials i com les comunitats autònomes han de fer front a la prestació d'aquests serveis. Vam explicar en quin context les comunitats autònomes havien de donar resposta davant dels ciutadans a la prestació d'aquests serveis socials.

És cert, que no ho fem prou bé, perquè és obvi, la realitat ens retorna les dades, que hi ha molts serveis socials que no podem prestar com pertoca. El que pensem que no és just és que se centrifugui aquesta responsabilitat únicament a les comunitats autònomes i també, per afegitó, als ajuntaments. Pensem que no hi ha un tracte lleial per fer front a aquests recursos.

Deia ahir el president del govern que ells havien fet front a la crisi amb reformes estructurals, amb ajustaments de despesa pública i també deia el president que havien prioritzat les persones. Des del nostre punt de vista, i aquí a ningú no li estranyarà que estem a les antípodes d'aquesta diagnosi, les reformes estructurals que han fet el Partit Popular han consistit en aprofitar unes cojuntures per a recentralitzar. Ho han fet una i altra vegada. Aprimar les comunitats autònomes i, de passada, desballestar també l'administració local, dient que volien fer sostenible l'única baula de l'administració que, de fet, ho era. Amb un ajustament de la despesa pública i aquí també hi estem en desacord. És cert que s'ha ajustat la despesa pública però tampoc no és cert que tothom hagi fet el mateix esforç.

Ho vam dir i vam donar xifres. Amb cinc minuts no hi profunditzaré. Però les comunitats autònomes han fet un esforç important, assumeixen aquells serveis que estan tocant el ciutadà, que estan tocant el moll de l'os, que estan al costat de la gent que pateix, els serveis socials, l'educació, la sanitat, i això els suposa un 80 % de la seva despesa no corrent. Per tant, hi ha hagut una deslleialtat també en relació a l'esforç que s'ha hagut de fer.

Vam parlar també de la deslleialtat en el repartiment dels objectius de dèficit. Ara diuen que el volen canviar, ja ens explicaran com. Però, de fet, encara que la vicepresidenta digui que no hem de parlar del temps passat, és cert que, durant les èpoques més complicades de la crisi, hi hem hagut de fer front amb un objectiu de dèficit absolutament deslleial i que vostès van repartir de forma absolutament unilateral, sense consultar-ho amb ningú.

I deia també que estaven al servei de les persones. Doncs nosaltres això tampoc no ho hem notat perquè vostès han incomplert les lleis amb el tema de serveis socials. I vostès diuen que tot va bé, que hi ha recuperació econòmica, que les dades els acompanyen en el seu camí d'aquests anys i nosaltres veiem que vostès han estat sols, han augmentat la desigualtat, han augmentat la pobresa i ara venen el diàleg perquè penso que el seu discurs ha topat, primera amb la necessitat, la necessitat que la democràcia els ha posat sobre la taula d'haver de parlar i després també el seu discurs de portes enfora s'ha esgotat perquè no es pot fer tot unilateralment i després atribuir les conseqüències als altres.

I nosaltres els proposem aquests punts, tal i com estan recollits en la moció perquè són punts molt concrets, punts que responen a coses que estan ja vigents en la nostra normativa i que pensem que, amb voluntat política, es poden complir. No demanem una reforma de la Constitució ni cap cosa estranya. Únicament que compleixin aquells compromisos que ja estaven acordats i que facilitin a les comunitats autònomes que puguin donar els serveis adequats als ciutadans, per no deixar en aquests temps de crisi a la gent que s'han quedat pel camí, sense els serveis que la llei els diu que tenen el dret de tenir.

Moltíssimes gràcies.

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Mi grupo parlamentario presenta esta moción consecuencia de la interpelación que formulamos a la ministra, relativa a los servicios sociales y cómo deben hacer frente a la prestación de estos servicios las comunidades autónomas, y ya explicamos entonces en qué contexto las comunidades autónomas tenían que responder ante los ciudadanos sobre dicha prestación.

Es cierto que no lo hacemos suficientemente bien porque, como es obvio, la realidad nos muestra que hay muchos servicios sociales que no podemos prestar como debiéramos. Pensamos que no es justo que se centre esta responsabilidad únicamente en las comunidades autónomas y en los ayuntamientos. Consideramos que no existe un trato leal para hacerlos frente con estos recursos.

Ayer decía el presidente del Gobierno que habían hecho frente a la crisis con reformas estructurales, con ajustes de gasto público, y que habían dado prioridad a las personas. Desde nuestro punto de vista —a nadie le va a extrañar que estemos en las antípodas de este diagnóstico— las reformas estructurales que ha llevado a cabo el Partido Popular han aprovechado unas determinadas coyunturas para recentralizar. Lo han hecho una y otra vez; han ido adelgazando a las comunidades autónomas y desballestando la Administración local diciendo que querían hacer sostenible el único eslabón de la Administración que de hecho lo era con un ajuste del gasto público, y en esto también estamos en desacuerdo. Es verdad que se ha ajustado el gasto público pero no es cierto que todo el mundo haya hecho el mismo esfuerzo.

Ya dimos cifras en su día, no voy a ahondar en este tema, pero las comunidades autónomas han hecho un esfuerzo importante, asumen esos servicios que afectan a los ciudadanos, están al lado de la gente que sufre, en los servicios sociales, en la educación, en la sanidad, lo que supone un 80 % de su gasto no corriente. Por tanto, sí ha habido una deslealtad en cuanto al esfuerzo que se ha tenido que hacer.

Hablamos también de la deslealtad en el reparto de los objetivos de déficit. Ahora dicen que lo quieren cambiar, ya nos explicarán cómo, pero de hecho, aunque la vicepresidenta diga que no tenemos que hablar del pasado, es cierto que durante las épocas más complicadas de la crisis hemos tenido que hacer frente a estas prestaciones con un objetivo de déficit absolutamente desleal y que ustedes repartieron de forma absolutamente unilateral y sin consultar a nadie.

Decían que están al servicio de las personas. Pues no lo hemos notado tampoco porque ustedes han incumplido las leyes en el tema de los servicios sociales. También dicen que todo va bien, que hay recuperación económica, que los datos les acompañan en su camino de estos años pero nosotros vemos que ustedes han estado solos, han aumentado la desigualdad, la pobreza y ahora nos venden el diálogo porque creo que su discurso ha topado ya con la necesidad de hablar que la democracia les ha puesto sobre el tapete. Además, su discurso de puertas afuera, de alguna forma, se ha agotado porque no se puede hacer todo unilateralmente y después achacar las consecuencias al resto.

Nosotros les proponemos estos puntos, tal como están recogidos en la moció, porque son puntos muy concretos que responden a aspectos que ya están vigentes en nuestra normativa y pensamos que con voluntad política se podrían cumplir. No pedimos una reforma de la Constitución ni nada extraño, lo único que queremos es que cumplan aquellos compromisos que ya estaban acordados y faciliten a las comunidades autónomas que puedan dar los servicios adecuados a los ciudadanos para no dejar, en estos tiempos de crisis, a la gente que se ha quedado por el camino sin los servicios que, tal como recoge la ley, son un derecho del que deben poder gozar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos y a todas.

El Partit Demòcrata nos presenta una moción para aumentar los recursos que aporta la Administración General del Estado a programas y servicios que gestionan las comunidades autónomas. Se habla de financiación, de pactos, de convenios, de políticas de apoyo... Ya entraré en ese tema en el turno de portavoces.

Si soy sincera, por experiencia, nuestro grupo sabe que, en muchas ocasiones, en las relaciones entre el Estado y las comunidades autónomas se olvida la arquitectura institucional de la que nos hemos dotado. Y esta moción que nos presentan hoy trata de servicios sociales, de la Ley de promoción de la autonomía y la atención a la dependencia, de pobreza infantil, y todos ellos son temas cuya competencia pertenece a las comunidades autónomas. En el caso concreto de Euskadi, además de competencia exclusiva en estos temas de servicios sociales, contamos con un sistema de financiación y liquidación propio y nuestra enmienda va en ese sentido. Hemos presentado esta enmienda como una especie de salvaguarda.

Varios puntos de esta moción se refieren, por ejemplo, a la conocida Ley de dependencia, que supuso una clara injerencia competencial. Los últimos años —todos lo sabemos—, en algunos momentos con la excusa de la crisis, hemos vivido una vorágine recentralizadora brutal y no podemos evitar estar en —entre comillas— «prevengan».

Que se proponga hacer cosas nos parece bien pero siempre y cuando se respeten las competencias de cada Administración, se respeten las competencias de cada cual. Esto es lo que pide nuestra enmienda y esperamos que sea aceptada por el grupo proponente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Pérez.

La señora PÉREZ CASTILLEJA: Gracias, señor presidente.

En mi primera intervención en esta Cámara defenderé las enmiendas que mi grupo presenta a esta moción, sobre las medidas para revertir e incrementar los recursos aportados a los programas y servicios sociales que gestionan las comunidades autónomas.

Señorías, por mucho que se empeñe el Partido Popular en decir lo contrario, los grandes recortes del PP en servicios sociales han supuesto un deterioro en su estructura que, después de cinco años de gestión de la crisis, es incapaz de dar respuesta a los problemas y necesidades de las personas y, en muchos casos, a sus necesidades básicas. Se trata de personas vulnerables, que requieren el apoyo de la Administración y, hasta ahora, muchas de ellas ni siquiera habían sido usuarias de los servicios sociales: personas mayores, personas con discapacidad, las familias y la infancia, por supuesto. En estos momentos, señorías, hay dos millones y medio de niños en riesgo de pobreza.

La Ley de dependencia a la que también hace mención esta moción es también un ejemplo claro de ello. Hoy, precisamente, se cumplen diez años de su puesta en marcha, impulsada por un Gobierno socialista, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Un derecho que supuso un paso de gigante, trajo mejor calidad de vida y dignidad a las personas dependientes y a sus familias y, además, generó retornos económicos e impulso para el empleo. Pero los recortes del PP con esta ley fueron brutales y su modelo de ley totalmente distinto. Nada más llegar al Gobierno el señor Rajoy frenó la aplicación de la ley para después dismantlarla, recortar en prestaciones y en presupuesto y mientras las personas en la calle pidiendo respuestas.

Claro está, han tenido que ser las comunidades autónomas las que se han visto obligadas a asumir la mayor parte del esfuerzo, precisamente en el momento en el que la demanda de ayudas subía y se estimaba que se incrementaba en un 200 %. Señoría, esto ha generado grandes desequilibrios en la finanzas de las comunidades autónomas y, por supuesto, también, grandes desigualdades entre los distintos territorios tanto en cobertura como en el propio modelo de gestión.

A todo esto hay que añadir que cuando la población más necesita de la cercanía y de la atención de las administraciones públicas y cuando es necesario tener un sistema de servicios sociales fortalecido, próximo, flexible, eficiente y equitativo el Gobierno aprueba la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local y priva a los ayuntamientos de las competencias de los

servicios sociales. Un atropello, sin duda, que deja a los servicios sociales atrapados entre las obsesiones ideológicas del PP y también entre contradicciones gubernamentales.

Señoría, es el momento de hacer una apuesta especial por el fortalecimiento de los servicios sociales y para ello ni que decir tiene que tal y como propone esta moción es necesario impulsar, a través de un pacto, un sistema de financiación que permita a las comunidades autónomas, en condiciones de igualdad, cumplir con sus obligaciones, pero es necesario un compromiso serio, real, un compromiso con hechos, y los hechos se tienen que traducir en presupuestos.

Hay dos cuestiones que para mi grupo son fundamentales y que no recoge esta moción. Por eso, hemos presentado dos enmiendas. Una enmienda de sustitución en el punto 2 porque entendemos que hay que garantizar la financiación de la Ley de dependencia, pero en las mismas condiciones de igualdad en todos los territorios y con un mínimo exigible de calidad. Y una segunda enmienda de adición, con el objeto de abrir un diálogo que dé lugar a la recuperación de las competencias de los ayuntamientos en materia de servicios sociales y también los de promoción e inserción social.

Señoría, el papel de los ayuntamientos en materia de servicios sociales es fundamental y los que hemos tenido responsabilidad en la Administración local lo sabemos. Por tanto, es necesario impulsar reformas que se acomoden a los nuevos tiempos acercando las administraciones más próximas a la ciudadanía mediante la participación y el consenso y devolver a los ayuntamientos las competencias en servicios sociales con una financiación justa que les permita ejercerla.

Término, señorías. En definitiva, espero que hoy podamos dar un paso adelante y poder revertir las políticas sociales y si como dice el Partido Popular estamos saliendo de la crisis que salgamos todos, señoría, los más vulnerables también.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pérez.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Bernal.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

En el Grupo de Unidos Podemos vamos a ir al diagnóstico central de esta situación que es la emergencia social en la que nos encontramos. Para atender una situación de emergencia social como en la que nos encontramos no hacen falta tiritas ni improvisaciones, lo que hace falta son medidas adecuadas para la situación en la que está la mayoría social y trabajadora este país.

¿Por qué hemos presentado estas dos enmiendas a la moción? En primer lugar, porque consideramos que si no se desmonta la arquitectura legal que mantiene la política de austericidio creada entre el Partido Popular y el Partido Socialista —con la modificación del artículo 135 de la Constitución y el desarrollo del Real Decreto Ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria—, no vamos a poder proveer de políticas sociales a la ciudadanía y se va a priorizar —como hace el Partido Popular— el pago al rescate de autopistas, al rescate de entidades bancarias o al gasto militar, en vez de destinar el dinero de toda la sociedad española y los recursos de este Estado a la atención a la dependencia a las personas más vulnerables, a las personas que están en situación de exclusión social, a la infancia y familia, mediante la provisión de políticas sociales.

En Unidos Podemos queremos auditar la deuda que está pagando este país, pues consideramos que priorizar constitucionalmente —tal y como se ha hecho— el pago de una deuda bancaria a la provisión de políticas sociales no es justo ni adecuado en una sociedad como la nuestra, ni en la situación en la que nos encontramos.

En segundo lugar, la siguiente de nuestras enmiendas pretende que podamos hablar de lo más importante de la Constitución de 1978. Algunos capítulos de la Constitución protegen especialmente unos derechos sociales y económicos y otros derechos fundamentales. Nosotros consideramos importantísimo abrir un nuevo proceso constituyente en este sentido, pues creemos que no es adecuado dar una protección jurídica a unos derechos sí y a otros no, ya que, si no se pueden reclamar judicialmente, nos vamos a encontrar con una estructura legal que permita, otra vez, que el Partido Popular, o quien esté en el Gobierno, priorice o doble la rodilla ante los intereses económicos y pague antes los intereses de la deuda bancaria, o prefiera pagar 5000 millones para

rescatar las autopistas, o doblar el gasto militar en los Presupuestos Generales del Estado, antes de blindar la atención a la dependencia y a la exclusión social en este país.

Estas son las dos enmiendas que ha presentado nuestro grupo.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bernal.

Tiene la palabra la senadora Rivero, para indicar si acepta o no las enmiendas.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

Començaré per les esmenes que ens ha presentat el Partit Nacionalista Basc, per suposat li acceptarem l'esmena. Nosaltres practiquem el que prediquem i el que anem demanant, per tant, absolut respecte a les seves competències, com no podia ser d'altra manera.

En relació a les esmenes del Grup Parlamentari Unidos Podem-En Comú Podem-En Marea els diré, en primer lloc, la proposta que jo els porto és una proposta molt concreta, que penso que és una proposta de mínims, en el sentit que es compleixi allò que ja teníem reconegut i vostès em demanen, d'alguna manera, perdoni'm que li plantegi així, matar mosques a canonades. I jo entenc que vostès van més enllà i plantegen una renovació de la Constitució que, miri, des del Partit Demòcrata nosaltres no tenim, ara el cos no ens demana pas modificar la Constitució en aquest sentit. A banda que tenim una certa desconfiança que allò que es pugui modificar vagi en el sentit que nosaltres podríem aportar o hem estat aportant durant molt de temps. Vostè sap que nosaltres estem en un altre camí. Nosaltres estem per al dret a decidir i, en aquest moment, no ens ve de gust entrar en aquests debats de modificacions constitucionals que, per altra banda, és possible que calguin per donar solucions estructurals a molts problemes però, miri, nosaltres sí que pensem que hi ha d'haver un sostre d'endeutament. Perquè, sinó, quan arribes amb alguns governs i et trobes governs en fallida és molt difícil després explicar a la ciutadania per què es fan les coses i per què no es fan. Per tant, no es poden comprometre partides fins el 2020 sense tenir els recursos i això penso que és de lògica.

Referent a les esmenes, no els les acceptarem, em sap greu.

En relació a les esmenes del Partit Socialista, estem absolutament d'acord amb el fons de la qüestió. Vostès saben que hem treballat per mirar de trobar una transaccional que no ha pogut ser. Quant a la derogació de la Larsal, estem absolutament d'acord. Tot i que la moció parla de comunitats autònomes, nosaltres li podríem haver acceptat però això d'obrir una taula de diàleg a aquestes alçades a nosaltres ja no ens val perquè ja sabem que el diàleg, en aquests moments, per nosaltres és un pur maquillatge que ve donat per les circumstàncies perquè vostè sap, com jo, que hem estat una legislatura on ningú no ha parlat amb ningú i les coses s'han fet per decisió unilateral. Per tant, penso que si es vol derogar la Larsal una bona ocasió hauria estat quan s'estaven fent els pactes per a la investidura, ha estat un moment perdut, però si vol, ens hi trobarem per a derogar la Larsal en qualsevol moment.

I, referent a la segona part, el mateix respecte als pactes. Ja no hi confiem massa. Hi ha pactes que ja estaven establerts i no s'han acomplert i nosaltres no volíem renunciar a que es tingui en compte el cost dels serveis en cada comunitat autònoma. Malgrat que jo sé que ens podem posar d'acord, i mirarem en un futur d'anar-ho afinant, avui no els podré acceptar les esmenes.

Moltíssimes gràcies pel seu talent.

Gracias, presidente.

Señorías, voy a empezar hablando de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vasco. Por supuesto, vamos a aceptarla. Nosotros practicamos lo que predicamos y lo que vamos pidiendo. Por tanto, absoluto respeto a sus competencias, como no podía ser de otra forma.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, en primer lugar, quiero decir que la propuesta que he presentado es muy concreta, una propuesta de mínimos, con el fin de que se cumpla aquello que ya teníamos reconocido. Sin embargo, ustedes, en cierto modo, me piden —y perdonen que lo exprese así— matar moscas a cañonazos. Ustedes quieren una reforma de la Constitución y a nosotros, el Partit Demòcrata, no nos pide el cuerpo modificarla en este caso, pues tenemos cierta desconfianza en que lo que vayamos a modificar fuera en la línea de lo que nosotros hemos aportado durante muchísimo tiempo. Nosotros vamos por otro camino. Estamos por el derecho a decidir y, en estos momentos, a nosotros no nos apetece entrar en estos debates de modificaciones constitucionales.

No obstante, puede que sean necesarios para dar soluciones estructurales a muchos problemas. Sin embargo, nosotros sí creemos que ha de haber un techo de endeudamiento, pues si no, te puedes encontrar después con gobiernos fallidos, y luego es muy difícil explicar a la ciudadanía por qué se hacen o no se hacen las cosas. Por lo tanto, no se pueden comprometer partidas hasta el 2020 sin tener los recursos para hacerlo. Creo que es algo de lógica.

Por tanto, no aceptamos sus enmiendas. Lo siento.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, quiero decir que estamos absolutamente de acuerdo con el fondo de la cuestión. Ustedes saben que hemos trabajado para intentar encontrar una transaccional que no ha podido ser.

En cuanto a la derogación de la Larsal, estamos absolutamente de acuerdo. La moción habla de comunidades autónomas y lo podríamos haber aceptado, pero esto requeriría una mesa de diálogo y a estas alturas ya no nos vale, porque sabemos que el diálogo en estos momentos es un puro maquillaje que viene dado por las circunstancias, porque usted sabe, como yo, que hemos estado en una legislatura durante la cual nadie ha hablado con nadie y las cosas se han hecho unilateralmente. Si se quiere derogar la Larsal, una buena ocasión hubiera sido durante los pactos de investidura. Ha sido un momento perdido, pero si quieren nos podemos encontrar en cualquier momento para derogar la Larsal.

En cuanto a la segunda parte, lo mismo respecto a los pactos. Ya no confiamos en los pactos. Hay pactos que ya estaban establecidos y que no se han cumplido. Nosotros no queremos renunciar a que se tengan en cuenta los costes de los servicios a cada comunidad autónoma. Aunque sé que nos podemos poner de acuerdo, y vamos a intentar afinarlo en el futuro, hoy no les voy a poder aceptar las enmiendas, pero muchas gracias por su talante.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Buenos días, presidente.

Señorías, la financiación estatal para dar cobertura a los servicios públicos esenciales y a las situaciones de dependencia sufrió importantes recortes con ocasión de la crisis económica y, fundamentalmente, con el objetivo de mantener, y valga la redundancia, el objetivo de déficit marcado por Europa. Así se llevaron a cabo reformas pactadas, como la del artículo 135 de nuestra Carta Magna, y de otros textos legales, que, indudablemente, afectaron a los derechos de las personas y también a la autonomía local. Al Real Decreto Ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad le siguió la Ley de sostenibilidad y racionalización de la Administración Pública, también famosa por contar con más de 3000 recursos de inconstitucionalidad interpuestos contra la misma.

En este punto, lo cierto es que no hemos cumplido con el objetivo de déficit marcado por Europa y se ha constatado que la política de recortes ha afectado de forma muy contundente a miles de familias en España.

En primer lugar, la Administración estatal no ha cumplido, a pesar de que casi no gestiona directamente los servicios públicos esenciales, manteniendo un déficit excesivo. En segundo lugar, en el caso de las comunidades autónomas que no han cumplido, que son incumplidoras, con el objetivo del déficit y que sí tienen que prestar servicios públicos esenciales, han preferido endeudarse y utilizar recursos propios para prestar esos servicios públicos que son fundamentales para los ciudadanos. Y, en tercer lugar, hay que destacar que es muy injusta la situación de las comunidades autónomas que sí cumplieron con el objetivo del déficit y siguen afrontando esa inversión en gasto social con unos presupuestos limitados, algo que conocemos perfectamente en la Comunidad Autónoma de Canarias, donde el Estado apenas llega a financiar el 22 % de las situaciones de dependencia.

Señorías, esperemos que la crisis económica sea dentro de poco cosa del pasado. Reconstruyamos el Estado de bienestar, recuperemos el diálogo social y la solidaridad institucional con todas nuestras comunidades autónomas. Por este motivo, porque entendemos que la moción del Grupo Parlamentario Mixto es proporcionada, justa y algo a lo que debemos aspirar entre todos, la Agrupación Socialista Gomera apoyará esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla. Senadora Rivero, tiene la palabra.

La señora RIVERO SEGALÀS: *Gràcies, president.*

Voy a intentar rematar mis argumentos.

Hemos presentado esta moción que es muy concreta y que trata sobre temas que estaban sobre la mesa, pactados, comprometidos y que no se han llevado a término.

En la bancada popular nos hablan continuamente de diálogo. Estamos en la operación diálogo. Nosotros les decimos: cuando hablan de diálogo y nosotros hablamos del derecho a decidir, el presidente del Gobierno nos dice que podemos hablar de muchas cosas; cuando nosotros nos ponemos a hablar de algunas cosas, ustedes nos salen con lo de nuestra deriva independentista. Entonces, aquí estamos en un diálogo complicado de abordar porque no sabemos cómo debemos encajarlo.

En cualquier caso, la desconfianza se la han ganado y este diálogo, se lo dijimos ayer, debe ser un diálogo sincero porque, señorías, ustedes hablan de diálogo, pero nosotros vemos como se adelgazan las comunidades autónomas y cómo se pone en tela de juicio a estos territorios y su gestión. Notamos el efecto, señorías, pero tenemos que tener cuidado.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero. Senadora Ahedo, tiene la palabra.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que me parece bastante difícil no repetirme, pero lo siento. Creo que es evidente que las políticas de recortes impulsadas por el Partido Popular en estos últimos años han afectado directamente a los pilares del Estado de bienestar. Se puede constatar cómo está la educación, cómo está la sanidad, cómo están los servicios sociales, a pesar de los datos y de esos chutes de optimismo que intenta transmitir el Gobierno. Y si algo está claro también es que las imposiciones europeas respecto a los objetivos de déficit o la deuda no se han repartido de manera proporcional ni solidaria entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas. Han tenido que ser estas últimas las que han prestado servicios, que evidentemente les correspondían competencialmente, sin los recursos suficientes. Y sin recursos suficientes, además, que estaban de alguna manera previamente apalabrados.

Lo que parece es que el Gobierno ha hecho una política de, para poder estabilizar lo financiero, desestabilizar lo social. Y lo social no es algo abstracto; lo social son personas, son sus vidas, sus necesidades, su dignidad. Así que lo que pide esta moción, que es que se aumenten los recursos en servicios sociales, nos parece fundamental. También nos gustaría que estos servicios sociales no se entendiesen, cuando hablamos del presupuesto, de liquidaciones y demás, como un gasto sino como una inversión.

Fíjense, en la moción, al final, lo que nos proponen es que los importes destinados a servicios sociales se sitúen en los de hace quince años —para que seamos conscientes de cómo estamos— y, probablemente, el Gobierno nos dirá que hay que ser conscientes de la situación, que los ingresos son los que son, que los compromisos adquiridos con Europa no nos permiten determinadas alegrías. Y sí, somos conscientes de la situación en la que estamos, pero mi grupo, como ya lo ha dicho en otras ocasiones, volverá a repetir que, como todo, es una cuestión de prioridades y de rigor en la gestión.

Esto me parece tan flagrante que les voy a poner un ejemplo que ya les he puesto en otra ocasión. Ustedes, por ejemplo, no han tenido ningún reparo en atender pagos de defensa y armamento con créditos extraordinarios vía decreto ley: en cuatro años, más de 4,5 millones de una factura global de 30 millones en defensa y armamento. Es lo que yo les decía, es cuestión de prioridades; cuando se quiere, se saca el dinero.

En lo que respecta al desarrollo y financiación de la conocida como Ley de dependencia según lo que se propone en esta moción, yo no voy a repetir mi intervención de mediados de octubre porque bastante me estoy repitiendo. Solo voy a decir que hay que cumplir con el calendario escalonado de implantación, es totalmente necesario y van muy tarde; van con año y medio de retraso.

También hay que cumplir con el compromiso de financiación por parte del Estado. No podemos olvidar que se ha privado a personas en situación de dependencia y a sus familias del acceso a servicios y prestaciones a las que tienen derecho por ley. Aquí volvemos a toparnos con el famoso Real Decreto Ley 20/2012. Es omnipresente. Si desapareciese, la mitad de las intervenciones en esta Cámara no tendríamos que hacerlas.

Las comunidades autónomas han financiado un 80 % del gasto de la Ley de dependencia; en 2015, exactamente el 81,9 %, por mucho que ayer la ministra intentase vendernos otra historia. Y han financiado el 81,9 % cuando el compromiso del Gobierno era el de una financiación al 50 %. Evidentemente, es necesaria una revisión urgente.

En la moción se habla de futuro. Nosotros planteamos en octubre, y nos gustaría hacerlo ahora de nuevo, que se revisasen los desfases previos. En este sentido, hay una deuda adquirida del Estado que no creo que debamos olvidar.

Asimismo, en la moción se plantean medidas de apoyo a la familia y de lucha contra la pobreza infantil. Claro que son necesarias. En cualquier caso, como siempre decimos, lo que hay que hacer, hay que hacerlo, y nosotros estaremos de acuerdo y lo apoyaremos, pero siempre que se mantenga un escrupuloso respeto a las competencias propias de cada cual. En el caso de Euskadi, los servicios sociales son competencia exclusiva, y Euskadi y Navarra tienen además una gestión, una financiación y una liquidación con una forma propia y singular, y así queremos que se mantenga.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora AHEDO CEZA: Termino, señor presidente.

No obstante, vemos la necesidad de seguir recordándolo.

Para terminar, diré que agradezco la aceptación de nuestra enmienda por parte del grupo proponente y, por tanto, apoyaremos la moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: President, senyories.

Segons les dades que conté l'informe sobre l'estat dels serveis socials a Catalunya 2016, del Departament de Treball, Afers Socials i Famílies de la Generalitat de Catalunya, que la Consellera Dolors Bassa va fer arribar recentment per carta a la nova Ministrade Sanitat, Serveis Socials i Igualtat, Dolors Montserrat, l'aportació de l'estat a programes socials s'ha reduït en un 88,28 % en el període 2011-2015. Període que coincideix, precisament, amb el govern del Partit Popular. Així mateix, aquesta carta que la Consellera va fer arribar a la Ministramanifestava de manera expressa la voluntat de la Consellera de parlar aviat amb la Ministrai d'expressar personalment la voluntat de la Consellera per a explicar la tasca que està duent a terme al davant del departament. Ho dic només perquè els fets demostren que el govern de la Generalitat sempre ha defensat un diàleg sincer amb l'estat, cosa que no té res a veure amb la imposició del diàleg. Des del 2011, 11 dels 16 programes cofinançats per l'estat han estat suprimits o han quedat sense dotació pressupostària. El pla d'acció per a persones grans, el pla de voluntariat, el suport a les famílies amb situacions especials, la conciliació de la vida familiar i laboral, els programes específics per a dones, el programa d'emancipació de joves, el programa de prevenció dels maltractaments infantils, el pla d'acció per a persones amb discapacitat, el programa d'atenció a la dependència, el programa d'atenció a la dependència nivell acordat, el fons d'acollida, integració i reforç educatiu per a immigrants. El programa per a menors d'edat i migrants no acompanyats.

Fixem-nos, per un moment, en el desglossament dels serveis socials a Catalunya. Pel que fa a la Generalitat de Catalunya, l'any 2015, si ens centrem en el pressupost inicial del departament, el pressupost previst per a finançar programes de serveis socials va ser de 1846 milions d'euros, essent el pressupost final destinat de 2090,88 milions d'euros. Això representa el 8,41 % del conjunt del pressupost executat pel total dels departaments de la Generalitat.

Pel que fa als ens locals, l'any 2014, el pressupost dels ens titulars d'àrees bàsiques de serveis socials destinats a serveis socials bàsics, va ser de 415,14 milions d'euros, un 3,5 % d'increment

respecte del 2014. La Generalitat de Catalunya, per altra banda, aporta el 66 % del cost dels equips dels serveis socials bàsics dels programes i projectes i dels serveis d'ajuda a domicili.

L'Administració General de l'Estat, com hem dit anteriorment, cofinança programes de l'àmbit dels serveis socials, del total dels 16 programes existents de serveis socials esmentats, només 5 es mantenen: el programa de prestacions bàsiques de serveis socials, que és el pla concertat; la intervenció social integral del poble gitano; el programa d'assistència integral a dones i menors d'edat víctimes de violència de gènere; el pla nacional de drogues; la gestió de pensions no contributives. A mode d'exemple, i si observem dades més concretes, el servei bàsic d'atenció social prestat a través dels equips bàsics d'atenció social, EBAS, va atendre 893.303 persones l'any 2015, és a dir, una taxa de cobertura de la població d'un 11,9 %.

En conclusió. La moció conseqüència d'interpel·lació presentada pel PDCat, integrat al Grup Parlamentari Mixt, en el sentit de revertir i incrementar els recursos aportats per l'Administració General de l'Estat als programes i serveis socials que gestionen les comunitats autònomes, ens sembla que va en la mateixa línia argumentativa i d'acció política del Departament de Treball, Afers Socials i Famílies pel que fa als greuges de l'estat, que generen tensions a la tresoreria de la Generalitat i, sobretot, dels ens locals. Estem especialment d'acord, òbviament, amb el cofinançament de la dependència al 50 % i a l'assumpció, per part de l'Administració General de l'Estat, de les cotitzacions dels cuidadors no professionals, així com amb tot allò que té a veure amb potenciar les polítiques a les famílies i a la infància i a l'adolescència.

A la Generalitat de Catalunya impulsem un model basat en la cartera de serveis socials com a instrument per a assegurar l'accés a les prestacions garantides del sistema de serveis socials de la població que les necessita, determinada per la Llei 12/2007 de serveis socials.

En definitiva, treballem incansablement per a dissenyar i desenvolupar un model d'estat del benestar avançat i potent, que situa les persones al centre de les polítiques socials, pensant en una república catalana que serà socialment justa.

Moltes gràcies senyores i senyors senadors.

Gracias, señor presidente.

Señorías, según los datos del Informe de los servicios sociales en Cataluña 2016, del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias de la Generalitat de Catalunya, que la consejera hizo llegar a la nueva ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dolors Montserrat, la aportación del Estado a programas sociales se ha reducido en un 88,28 % en el período 2011-2015; período que coincide precisamente con el Gobierno del Partido Popular. Asimismo, en esta carta que la consejera hizo llegar a la ministra manifestaba de forma expresa su voluntad de hablar con ella, de reunirse con ella y explicarle personalmente la tarea que está realizando en el departamento que ocupa. Digo esto porque los hechos demuestran que el Gobierno de la Generalitat siempre ha defendido un diálogo sincero con el Estado, que no tiene nada que ver con la imposición del diálogo. Desde 2011, once de los dieciséis programas cofinanciados por el Estado han sido suprimidos o bien han quedado sin dotación presupuestaria: el Plan de acción para personas mayores, el Plan de voluntariado, el apoyo a las familias con situaciones especiales, la conciliación de la vida familiar y laboral, los programas específicos para mujeres, el Programa de emancipación joven, el Programa de prevención de maltrato infantil, el Plan de acción para personas con discapacidad, el Programa de atención a la dependencia del nivel acordado, el Fondo de acogida, integración y refuerzo educativo para inmigrantes y el Programa para menores de edad inmigrantes no acompañados.

Deberíamos fijarnos por un momento en el desglose de la financiación de los servicios sociales en Cataluña. En cuanto a la Generalitat de Catalunya 2015, si nos centramos en el presupuesto inicial del departamento, el presupuesto previsto para financiar programas de servicios sociales fue de 1846 millones de euros, siendo el presupuesto final de 2090,88 millones de euros, que representa el 8,41 % del presupuesto ejecutado del total de los departamentos de la Generalitat.

En cuanto a los entes locales, en 2014 el presupuesto de los entes titulares de servicios sociales básicos fue de 415,14 millones de euros, es decir, un 3,5 % de incremento. Por otro lado, la Generalitat de Catalunya aporta el 66 % del coste de los equipos de servicios sociales básicos de los programas y proyectos, y de los servicios de ayuda a domicilio.

Si observamos la Administración General del Estado, que como hemos dicho anteriormente cofinancia programas del ámbito de servicios sociales, del total de los dieciséis programas

existentes solo se mantienen 5: el Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales, la intervención social integral del pueblo gitano, el Programa de asistencia integral de mujeres y menores de edad víctimas de violencia de género, el Plan Nacional sobre Drogas y la gestión de pensiones no contributivas. A modo de ejemplo, y si observamos datos más concretos, el servicio básico de atención social, prestado a través de los Equipos Básicos de Atención Social, EBAS, atendió a 893 303 personas en 2015; es decir, una tasa de cobertura de la población de un 11,9 %.

En conclusión, la moción consecuencia de interpelación presentada por el PDCat, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, para incrementar los recursos aportados por la administración a los programas y servicios sociales que gestionan las comunidades autónomas, sigue la misma línea de acción política del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias, que genera tensiones a la Tesorería de la Generalitat y, sobre todo, a los entes locales. Estamos de acuerdo, obviamente, en la cofinanciación de la dependencia al 50 % y también en la asunción por parte de la Administración General del Estado de las cotizaciones de los cuidadores no profesionales, con todo lo que ello tiene que ver con potenciar las políticas, las familias y la infancia y adolescencia.

Desde la Generalitat de Cataluña se impulsa un modelo basado en la cartera de servicios sociales, dando acceso a los servicios a la población que lo necesite, según la Ley 12/2007, de Servicios Sociales.

En definitiva, trabajamos incansablemente para diseñar y desarrollar un modelo de Estado del bienestar, avanzado y potente, que sitúe a las personas en el centro de las políticas sociales, pensando en una república catalana que va a ser socialmente justa.

Muchas gracias, señoras y señores senadores. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Bernal.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Gracias, señor presidente.

Senadora Rivero, usted ha dicho que queremos matar moscas con cañonazos, pero la intención de Unidos Podemos no es la de matar a una mosca sino enfrentarnos a algo mucho más grave, a una situación estructural de crisis y de emergencia social. Por ello, consideramos que ante una situación como esta es necesaria la adopción de medidas como las que hemos solicitado. De todas maneras, también destacamos que la propuesta y la intención de Democracia y Libertad para atender a las personas más vulnerables de esta sociedad tienen un fundamento positivo, y así lo valoramos, de modo que nunca nos pondremos en contra de una propuesta como esta.

Asimismo, quiero comentar cómo se han elaborado estas enmiendas. Si hacemos un análisis del debate que mantuvo usted con la ministra de Asuntos Sociales, vimos que lo que empezaba como una demanda de ampliación de derechos y prestaciones sociales, al final acababa en una confrontación, que es como suelen acabar todas las negociaciones entre el Partido Popular y Democracia y Libertad o Esquerra Republicana, sobre la identidad o el derecho a decidir. El eje de las políticas de Unidos Podemos no es el del derecho a decidir ni el de la identidad ni el de la construcción de un nuevo Estado o nación, el eje sobre el que pivotan nuestras políticas es el de la derecha y la izquierda. Así, a la derecha, se colocan aquellos grupos políticos que obedecen, como el Partido Popular, a los dictámenes de la troika, o que doblan la rodilla ante estos mismos dictámenes, como el Partido Socialista. Unidos Podemos no va a entrar en esa dinámica, puesto que nosotros preferimos seguir luchando de pie y de frente contra todos estos poderes económicos y financieros.

Para afrontar una política social adecuada a la situación actual, consideramos necesario un nuevo proceso constituyente, un nuevo marco legal que nos permita articular las leyes necesarias que protejan a la sociedad y a la mayoría social y trabajadora de este país de los intereses de los mercados.

Nosotros no consideramos legítima ni válida una Constitución que tiene ya 40 años y que fue redactada por unas personas que no pueden venir a defenderla porque la mayoría han fallecido, y afortunadamente de vejez. En este sentido, consideramos que somos una generación hipotecada por las decisiones que tomó una generación anterior y que no nos deja ahora mismo decidir sobre cómo queremos que sea el marco legal que regule este país.

No estamos de acuerdo con una Constitución que recoge en su artículo 35, por ejemplo, que una persona que tiene derecho al trabajo o a una vivienda digna, pero que no pueda reclamar en un juzgado ni ejercer ese derecho subjetivo.

En Navarra, tanto Izquierda-Ezkerra como Podemos, participamos en un Gobierno en el que se ha priorizado por ley el establecimiento de una renta garantizada. Primero se llevó a cabo una reforma fiscal progresiva, que es lo que necesita una sociedad para recaudar y, después, una ley de servicios sociales de renta garantizada que reconoce el derecho subjetivo a la incorporación sociolaboral. Esos son los pasos que debería dar este país; es decir, primero crear un modelo de recaudación necesario y, segundo, desarrollar leyes y garantizar que las personas puedan tener derechos subjetivos.

Mi grupo parlamentario quiere preguntar a todos los miembros del Senado —o, más bien, a todos los que me están haciendo caso— si estarían dispuestos a blindar la atención a la dependencia en la Constitución.

Nosotros consideramos que Unidos Podemos es un proyecto de ruptura con la Constitución de 1978 porque pensamos que no articula los mecanismos necesarios para proteger a la mayoría social y trabajadora de este país de la situación de emergencia social en la que se encuentra.

Tenemos que articular leyes que rescaten a las personas, que blinden ese rescate de las personas en vez de priorizar el rescate de las entidades bancarias, de las autopistas —5000 millones de rescate para las autopistas—, o que se duplique el gasto militar en los Presupuestos Generales del Estado, dejando en la cuneta a las personas más vulnerables de esta sociedad. En este sentido, no se articulan políticas de atención a la dependencia, de atención a la exclusión social y de atención a la infancia y a la familia, que serían las personas más vulnerables ahora mismo, en esta situación de crisis-estafa.

Creemos que la atención a la dependencia, la incorporación sociolaboral y la atención a la infancia y a la familia debería ser un derecho constitucional reclamable ante la justicia, con una protección jurídica especial que la priorizase ante otros gastos, como sería el del rescate bancario, el de las autopistas o el gasto militar.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Termino, señor presidente.

Por lo tanto, les solicitamos que nos escuchen y, por lo menos, que nos hagan un poco de caso.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bernal.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador De Lara.

El señor DE LARA GUERRERO: Señor presidente, buenos días.

La moción que debatimos esta mañana es una más del elenco de iniciativas que los diferentes grupos venimos presentando y en las que marcamos y denunciemos el distanciamiento del Gobierno de España respecto a las políticas exigidas y comprometidas desde los diferentes niveles territoriales de toda nuestra geografía, particularmente en lo que atañe a la financiación de esas políticas sociales.

La decepcionante intervención de la ministra de Sanidad en el debate sobre la interpelación, que ha dado pie a esta moción, dejó ver —que no entrever— que las quejas de los usuarios de servicios sociales, de las asociaciones profesionales, de los partidos políticos, de los organismos internacionales, etcétera, venían a ser una especie de *flatus vocis*, absolutamente magras equivocaciones, a juicio de la ministra. En definitiva, vino a decir que era una especie de estado de enajenación colectiva porque el comportamiento del Gobierno ha sido y es ejemplar respecto a las políticas sociales. Esto es como el chiste: 4999 soldados se han equivocado en el desfile y no marcan bien el paso, solo mi hijo —mis políticas— sí marca el paso adecuadamente.

La ministra llegó a decir que están corrigiendo irregularidades —la culpa siempre la tienen otros, faltaría más— y destacó meritoriamente las aportaciones a programas destinados a familias, personas con discapacidad, etcétera. Incluso llegó a insinuar que, al destinar a dependencia un 20 % de carácter finalista y un 30 % vía financiación autonómica —lo que voy a decir es literal—,

a lo mejor lo que estaba ocurriendo es que se dedicaban a otras cosas los recursos transferidos y no a servicios sociales, demostrando con ello una falta de respeto al campo competencial autonómico y su falta de sensibilidad.

En términos muy generales estamos de acuerdo con la moción; con su espíritu, más que con la moción en sí misma y con su texto literal. Desde nuestro punto de vista, incluye propuestas de perfil demasiado heterogéneas y denota imprecisión en algunos programas que no vienen cuantificados, pero hay una sola razón por la que el Grupo Socialista se va a abstener: porque no han admitido nuestras enmiendas, señora senadora, a pesar de que ayer llegamos a un acuerdo transaccional, que no han sustentado. Además, nos vamos a abstener porque la Ley de dependencia ya incluía y exigía los principios de igualdad y equidad para todos, y nos vamos a abstener porque si votáramos a favor estaríamos aceptando que una persona dependiente recibiera más recursos del Estado, pagados por todos los contribuyentes españoles, en función de si viviera en Cataluña, en Castilla-La Mancha o en cualquier otra comunidad autónoma. Nuestra exigencia es la igualdad de derechos esenciales entre todos los españoles.

Si hablamos de personas dependientes, la igualdad como principio se nos antoja rabiosa, categórica e incuestionable. Por otra parte, jamás nos cansaremos de repetir que en el Estado social sobreviven importantes medidas gracias a la labor desempeñada por las comunidades autónomas y esencialmente también por la inmensurable labor, la inmensurable y reconocida responsabilidad y compromiso de los ayuntamientos. La LRSAL pisoteó con bota legal del Partido Popular el reconocimiento del papel del municipio atendiendo y socorriendo los casos más lacerantes, más exigibles de ser atendidos desde la proximidad.

La moción habla de un pacto con las comunidades autónomas, y estamos absolutamente de acuerdo; la ministra habla de diálogo y estamos totalmente de acuerdo, faltaría más, pero el diálogo se debe instar ya, de manera inmediata, acotando y definiendo ya las competencias de unos y otros con precisión meridiana. Basta de discursos que niegan la realidad o se edulcoran con un autobombo pueril. Es necesario que el Estado garantice sus cuotas de financiación con luz y taquígrafos, y que aproveche el momento de esta coyuntura presupuestaria para incorporar y significar sus planteamientos colaboradores en forma de recursos presupuestarios.

Quien tiene que contribuir a derogar la LRSAL es el PP; quien entró como elefante en cacharrería ya en los presupuestos de 2012, y siguientes, fue el Gobierno del PP, pero quienes están engrosando las listas de espera, con muy poca esperanza, son 385 000 personas en lo que atañe a dependencia.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor DE LARA GUERRERO: Termino, señor presidente.

Desgraciadamente, quienes no van a poder esperar más son los 125 000 ciudadanos que no alcanzarán a disfrutar de derechos que los políticos, llenándonos la boca de buena y sincera voluntad, calificábamos y adjetivábamos como subjetivos y ciudadanos. Quizás esta frase última sea la expresión más terrible, más dolorosa que pueda sustraerse y colegirse de este debate.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador De Lara
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Sanz.

La señora SANZ JERÓNIMO: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Debatimos una moción consecuencia de la interpelación presentada, que consta de seis puntos, relativos al incremento de partidas sociales. De antemano voy a dejar claro que el Grupo Parlamentario Popular no va a votar a favor de esta moción.

Asimismo, me gustaría también aclarar que en el año 2011 aún no se había creado un programa específico de colaboración financiera con las comunidades autónomas sobre familia e infancia, gestionado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y no existía, por lo tanto, un importe mínimo referenciado a este año 2011 que incrementar, por lo que no es posible hacer una comparación en los términos que plantea la señora Rivero. El programa al que usted hace referencia de apoyo a familias en situaciones especiales fue suprimido en el año 2009 por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, por el Gobierno socialista. Por consiguiente, es imposible

que en el año 2011 pudiera ser suprimido por el Gobierno del Partido Popular, puesto que ya había sido suprimido con anterioridad, y esto lo quiero dejar muy claro, señorías.

Desde el año 2015, el Programa de apoyo a familias e infancia ha ascendido notablemente. En el año 2008, cuando gobernaba el Partido Socialista, este programa estaba dotado con 13 700 000 euros; en el año 2015, aumentó casi tres veces más, hasta los 32 millones de euros; y, en el año 2016, son 42 millones de euros los que este programa tiene ahora mismo adjudicados, 16 millones de euros más que el año pasado. Esta es la realidad, señoría.

No se han suprimido recursos, nos hemos adaptado a las necesidades reales, nos hemos adaptado a lo que ahora mismo era prioritario y, además, se han buscado otros sistemas de financiación más eficaces. En este sentido, he de decir que las comunidades autónomas reciben el montante económico y la financiación para el Programa de dependencia a través de dos vías muy diferentes y que creo que ustedes conocen, aunque parece ser que a veces ignoran: en primer lugar, la financiación establecida por los Presupuestos Generales del Estado, partida finalista; y, en segundo lugar, la financiación a través de la Ley de financiación autonómica. Y esta es la realidad, señorías, y hay que verlo así porque son dos vías de financiación.

Consideramos que debemos alcanzar un gran pacto por los servicios sociales entre todas las comunidades autónomas y ejercer la solidaridad real entre ellas, de modo que tenemos que seguir trabajando juntos para mejorar nuestro sistema de servicios sociales.

No les quepa la menor duda, señorías, de que para el Gobierno del Partido Popular el compromiso con los servicios sociales es prioritario y lo ha demostrado siempre que ha gobernado y lo demuestra en las comunidades autónomas donde sigue gobernando. Les voy a poner un ejemplo, la comunidad autónoma de donde yo vengo, Castilla y León, está a la cabeza en dependencia y en servicios sociales; somos pioneros, y llevamos gobernando tiempo en esta comunidad autónoma. Por lo tanto, dejemos a un lado la demagogia. El Partido Popular está comprometido con las personas mayores, con las personas dependientes, con las personas con capacidades diferentes, con las familias, con la infancia, con todos aquellos en riesgo de exclusión social, con los más vulnerables, como siempre lo hemos demostrado y les he puesto ejemplos.

He de decir también que a finales del año 2011 el sistema para atención a la dependencia estaba colapsado, funcionaba de manera desordenada y desigual, y actualmente, desde julio de 2012, tras una reunión del consejo territorial con las comunidades autónomas esto ha cambiado notablemente, se ha corregido y se ha mejorado de forma sustancial.

Quiero remarcar que la protección a las familias constituye uno de los ejes fundamentales de las políticas del Partido Popular, como hemos demostrado a lo largo de esta legislatura. En este sentido, en los Presupuestos Generales del Estado para 2016 se han procurado importantes incrementos presupuestarios, como también para el próximo presupuesto, pero quiero insistir en que el principal objetivo del Gobierno del Partido Popular es trabajar por lograr un gran pacto de Estado por los servicios sociales; un gran pacto que garantice la igualdad de todos los españoles y de todas las personas, porque el Gobierno de España gobierna para todos los catalanes y para el resto de los españoles y nunca va a dejar a ninguna persona vulnerable en la cuneta. Tengan en cuenta, señorías, que las prioridades del Partido Popular son las políticas sociales y las mejores políticas sociales para nosotros son las políticas de empleo porque son las que dignifican a las personas, y en este ámbito es donde nos vamos a encontrar y en el que vamos a seguir trabajando.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sanz.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación de la senadora Rivero, del Grupo Parlamentario Mixto, con la incorporación de la enmienda aceptada del Grupo Parlamentario Vasco.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 246; a favor, 26; en contra, 145; abstenciones, 75.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

6. MOCIONES

- 6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA DEROGACIÓN DE LA ACTUAL REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, RELATIVO A LA JUSTICIA UNIVERSAL.
(Núm. exp. 662/000031)
AUTOR: GPPD

El señor presidente da lectura a los puntos 6. y 6.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Socialista, y otra del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa del senador Cleries.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el senador Comorera. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio, por favor.

Cuando quiera. (*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia*).

El señor COMORERA ESTARELLAS: Gracias, señor presidente. (*Rumores*). Buenos días, señorías. (*Rumores*).

Traemos a la Cámara con esta moción una propuesta para la reforma del artículo 23 de la Ley orgánica del Poder Judicial para revertir la operada por la Ley orgánica 1/2014, aprobada con el rodillo de la mayoría absoluta del Partido Popular en la pasada legislatura...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Un momento, senador.

Por favor, señorías, guarden silencio.

El señor COMORERA ESTARELLAS: ... y que recordemos fue aprobada de urgencia por el trámite de lectura única y sin informes previos del Consejo de Estado o del Consejo General del Poder Judicial.

La reforma de 2014 fue contundentemente rechazada por un amplio abanico de instituciones, organizaciones y sociedad civil, como Amnistía Internacional, Rights International Spain, Jueces para la Democracia, Asociación Judicial Francisco de Vitoria, casi todos los jueces de instrucción de la Audiencia Nacional, etcétera. La consecuencia de la reforma es que no solo niega la justicia a las víctimas extranjeras de graves violaciones de derechos humanos sino que también deja en situación de desamparo a las víctimas españolas que sufren delitos internacionales en el extranjero.

Señorías, el principio de justicia universal trata de evitar la impunidad de los crímenes cometidos contra la humanidad, contra todos nosotros y nosotras, contra nuestra misma esencia. Ante esto no cabe decir que lo solucionen otros, que cada país resuelva sus propios problemas. No son problemas ajenos; cuando se comete un genocidio toda la humanidad es víctima. Pues bien, como decía, la reforma ha supuesto prácticamente la derogación del principio de justicia universal debido a la introducción de un listado de condiciones que en la práctica hace imposible la intervención de la jurisdicción española, contraviniendo, además, el Estatuto de la Corte Penal Internacional, cuyo preámbulo recuerda que es deber de todo Estado ejercer su jurisdicción penal contra los responsables de crímenes internacionales.

La Ley Orgánica 1/2014 es contraria tanto al derecho internacional como a la propia Constitución española, cuyo contenido debe respetar toda norma interna de acuerdo con el principio de jerarquía normativa, y al derecho interno español, puesto que, conforme al artículo 96 de la Constitución, los tratados internacionales se incorporan al ordenamiento jurídico español sin que puedan ser derogados, modificados o suspendidos por procedimientos ajenos a lo establecido en cada tratado.

Además, es contraria a la Convención contra la tortura, que en su artículo 6 dice que todo Estado parte en cuyo territorio se encuentre la persona que se supone que ha cometido cualquiera de los delitos a que se hace referencia en el artículo 4, si tras examinar la información de que dispone considera que las circunstancias lo justifican, procederá a la detención. Y es contraria también a los convenios de Ginebra y sus protocolos, que señalan que los países que ratifican dichos convenios deben respetar ciertos principios humanitarios e imponer sanciones legales contra quienes los violan.

Y todo esto no lo dice mi grupo parlamentario, lo dice la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, que en el Auto 3240/2016, de 18 de abril, señala que la reforma de la justicia universal aprobada por la Ley Orgánica 1/2014 supuso una restricción sustancial y extrema de los derechos de los españoles víctimas de genocidios en el extranjero. El propio Tribunal Supremo duda de que la reforma de la justicia universal sea constitucional porque limita los derechos de las víctimas. Es más, en su día la reforma fue tachada por diversos jueces, especialmente los de la Audiencia Nacional, como chapuza, inadmisibles y deficientes, entre otros adjetivos. Dos años después de esta reforma se constata el cierre de la mayoría de las causas abiertas en España en aplicación de la jurisdicción universal. El caso Tíbet, archivado. El caso Ruanda y República Democrática del Congo, archivado. El caso Falun Gong, archivado. El caso Guatemala, archivado. El caso Couso, archivado. El caso Guantánamo, archivado. Los casos Aldaraj y Mavi Marmara, archivados. Solo aguantan cuatro causas tras su reforma: el caso Jesuitas, el caso Soria, el caso Sahara Occidental y el caso Boko Haram.

Fíjense, además, en que la gran contradicción sustancial de la reforma queda evidenciada en el hecho de que, mientras los delitos más graves del derecho penal internacional, como son los de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra, son desplazados fuera de la competencia de la jurisdicción española, excepto en rarísimas excepciones, en cambio sí cabría encuadrar en el ámbito de nuestra jurisdicción los delitos de segundo grado de derecho penal internacional, aunque también con unas restricciones que no se daban en la Ley Orgánica 1/2009 y mucho menos en la Ley 6/1985. La reforma operada por la Ley Orgánica 1/2014 parece establecer, además, víctimas españolas de primera y de segunda categoría al privilegiar a las víctimas del terrorismo respecto de las de otros delitos, de tal suerte que los tribunales españoles podrán ejercer la jurisdicción respecto de este delito por el mero hecho de que la víctima sea española. Este extremo demuestra, por ejemplo, la discriminación respecto de la tutela judicial efectiva de víctimas españolas de delitos de genocidio, lesa humanidad, tortura o crímenes de guerra, en las que no basta ser nacional español sino que se requieren otras exigencias adicionales. Pero es que, además, la precipitación de la reforma ha tenido otros efectos colaterales, por ejemplo, en asuntos de tráfico de drogas, e impide perseguir a los barcos que transportan droga que naveguen en aguas jurisdiccionales internacionales próximas a las costas españolas salvo que la embarcación tenga bandera española, a bordo haya tripulantes españoles o el barco se dirija a España. Ello provocó en un primer momento, tras la entrada en vigor de la ley, la excarcelación y fuga de personas encarceladas tras su detención en alta mar. Han conseguido que la incertidumbre reine en los procedimientos seguidos por delitos de narcotráfico internacional.

En definitiva, la reforma de la Ley Orgánica 1/2014 debilita el Estado de derecho, contraviene el derecho internacional y ataca los derechos humanos y la dignidad de las víctimas. Su reforma, señores del Partido Popular, pasará a la historia de los más graves atentados jurídicos contra las víctimas de los más graves delitos contra el conjunto de la humanidad, como la piratería, la esclavitud, los crímenes de guerra, los crímenes contra la paz, los crímenes de lesa humanidad, el genocidio y la tortura. Y, lo que es más grave, por inconfesables motivos de *realpolitik* y presiones de gobiernos extranjeros sobre la soberanía nacional.

Pero con esta moción no solo pedimos la derogación de la reforma operada por la Ley Orgánica 1/2014, sino también la reforma del Partido Socialista con la Ley Orgánica 1/2009, también aprobada sin debate parlamentario y sin informes previos, que ya limitó el principio de la justicia universal solo a los supuestos casi imposibles de que los acusados se encontrasen en España, que las víctimas fuesen españolas o que existiese conexión relevante en nuestro país. Y lo triste es que la realidad del porqué de dicha reforma se debe, no a razones de justicia de mejora legislativa, sino a las relaciones internacionales o a intereses comerciales. La del PSOE fue por Israel y la del PP fue por China. La modificación del PSOE se aprobó después de que la ministra de Asuntos Exteriores de Israel confesase públicamente la promesa del exministro español Miguel Ángel Moratinos de modificar la ley para archivar el caso contra los soldados israelíes por su supuesta responsabilidad en el bombardeo del barrio Al Daraj de Gaza. La modificación del PP llegó tras la orden de detención dictada por la Audiencia Nacional sobre la cúpula militar y política de China por el genocidio del Tíbet.

El Estado debe intentar mantener buenas relaciones con todos los países, pero nunca perdiendo su dignidad ética y política otorgando favores que desnaturalicen nuestros principios democráticos y nuestros valores. Las relaciones diplomáticas con China ¿valen tanto como para

dar carpetazo a casos como la investigación del asesinato del cámara de televisión José Couso en Irak o el genocidio por el Tíbet? No suena muy humano el carpetazo a los derechos a la verdad, a la justicia y a la recuperación de nuestros congéneres víctimas de delitos contra la humanidad, ¿verdad? Miren, señorías, les pido sinceridad. Salgan a la tribuna y dígnanos la verdad: reformamos la justicia universal porque para nuestros grupos son más importantes los acuerdos comerciales con China o las relaciones con Israel que la justicia universal, los derechos humanos o lo que les pase a los españoles en el extranjero. Y si no es así y estoy equivocado, todos ustedes, los que se sientan a la derecha y a la izquierda, si de verdad creen en la justicia como valor superior de nuestro ordenamiento jurídico, como dice el artículo número 1 de nuestra Constitución, cuyo cumpleaños hemos celebrado recientemente, ustedes, que se definen como constitucionalistas, apoyarán esta moción.

Las reformas de 2009 y 2014 suponen negar que la finalidad del principio de justicia universal sea la lucha contra la impunidad. Van en contra de los principios de Núremberg, cuando la comunidad internacional en su conjunto se obligó a perseguirlos. Y rechazan que el derecho convencional o consuetudinario internacional permita u obligue a la persecución de esos crímenes al amparo del principio universal. Pero aquí hemos cambiado derechos humanos por derechos económicos. (*Aplausos*). Y no solo eso. Ya que tanto que les gusta hablar de la marca España, diré que éramos, junto con Bélgica, un referente en justicia universal; y hemos dejado de serlo. Uno de los elementos que podía alimentar algún sentimiento de orgullo respecto de nuestra posición en la historia de la humanidad o de confianza en el Estado y en la justicia española era precisamente que España se había convertido en pionera y estandarte de la jurisdicción universal, con una avanzada y potente legislación, además de un buen número de abogados, fiscales y jueces valientes y conocedores del ordenamiento internacional.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, vaya terminando.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Acabo, señoría.

Si bien España desatendía y desatiende su propia historia de crímenes contra la humanidad del franquismo, en los últimos años había sido pionera en la defensa de los derechos humanos.

En definitiva, la modificación del principio de justicia universal que han llevado ustedes a cabo, en palabras del profesor de Derecho Penal de la Universidad Complutense, Manuel Ollé, debilita el Estado de derecho, contraviene el derecho internacional, destroza los derechos humanos, vilipendia la dignidad de las víctimas y garantiza la impunidad. Con sus reformas han consumado la impunidad de los crímenes contra la humanidad. Miren a los ojos a las víctimas de los delitos atinentes al principio de justicia universal...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, tiene que terminar.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Acabo.

... incluso a las víctimas españolas, y dígnales que su sufrimiento y su derecho a la justicia les es indiferente, que no es cuestión de España, que llamen a otra puerta, y a ver si hay más suerte. Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Comorera.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Moreno.

La señora MORENO RUIZ: Señor presidente, señorías, buenos días.

El Grupo Parlamentario Socialista comparte el sentido general de la moción que ha presentado Podemos y tiene la voluntad política de votar a favor. Por eso hemos presentado una enmienda, a fin de que la iniciativa se pueda centrar en la derogación de la reforma de la justicia universal operada en 2014 exclusivamente con los votos del Partido Popular y eliminar de la moción la referencia a la reforma del año 2009, a iniciativa del Grupo Socialista, y que, al contrario de la reforma de 2014, fue aprobada con un amplio consenso parlamentario.

Les voy a dar algunas razones de carácter técnico y dejaré algunas razones políticas para el turno de portavoces. En la moción que presentan ustedes hacen una referencia prácticamente continua al auto 3240/2016 del Tribunal Supremo. Pues bien, la lectura de ese auto diferencia

clarísimamente la reforma del año 2009 de la correspondiente al 2014. Lo hace de manera expresa cuando habla de las restricciones que realiza la ley de 2014, que no estaban contempladas en la de 2009, y lo hace además de manera tácita. Obviamente, si ese auto describe las limitaciones que introduce la reforma de 2014 es porque esas limitaciones no existían en la Ley de 2009. Por tanto, sean rigurosos al citar la jurisprudencia.

Y, ya que citan jurisprudencia del Tribunal Supremo, ¿por qué no citan también la del Tribunal Supremo anterior a la reforma del año 2009, que pedía que se concretara un nexo de unión entre las causas internacionales y España? Esa jurisprudencia reiterada del Tribunal Supremo —por ejemplo, en las sentencias 327/2003 o 645/2006— fue la que inspiró la reforma que promovió el PSOE. Era una demanda del Tribunal Supremo que hoy ustedes sí citan, pero que no les gusta cuando le da la razón a la reforma socialista del año 2009. Así pues, les pido coherencia para distinguir una reforma de otra, porque, evidentemente, la del año 2009 introdujo racionalidad en la regulación de la justicia universal y permitió que se siguieran tramitando las causas abiertas y que durante estos años se hayan abierto otras causas de justicia universal, como el genocidio del Sáhara, el asesinato de Carmelo Soria, el ataque de Israel o el ataque al campo de refugiados iraníes. Como digo, todas son causas que se han abierto con posterioridad al año 2009.

Señores y señoras de Podemos, por favor, acepten la enmienda, en la que coincidimos PSOE y el Partido Demócrata de Cataluña. Ya lo decía Paracelso: La dosis hace el veneno. Es una cuestión de dosis. Una dosis exagerada puede marcar la diferencia entre una medicina que cura y un veneno que mata. Desde ese punto de vista, la reforma del año 2009 fue una medicina, una reforma justa, atemperada, consensuada, que vino a mejorar y a sanear la regulación de la justicia universal siguiendo las instrucciones del Tribunal Supremo, mientras que la reforma del año 2014 ha sido una reforma veneno, un exceso de reforma para matar la justicia universal, que se impuso por la exclusiva mayoría del Partido Popular. Creo que si no son capaces de diferenciar una medicina de un veneno tienen un serio problema cognitivo o de cinismo político. Por eso, confío en que después de estos argumentos, exclusivamente técnicos, puedan reconsiderar su posición y aceptar la enmienda del PSOE, porque nos gustaría apoyar su moción. Es curioso, además, que en la equiparación de las dos reformas coincidan Podemos y el PP. Como digo, son los únicos grupos que equiparan ambas. Ellos, porque nos reprochan que en el año 2009 apoyaron la reforma y que nosotros ahora no la apoyamos; y ustedes, porque equiparan la regulación del año 2009, que, como he descrito, respeta los autos del Tribunal Supremo, con una reforma absolutamente feroz que ha eliminado en la práctica la justicia universal, como la operada por el Partido Popular.

De nuevo les pido que acepten la enmienda y permitan que votemos a favor de su moción. Derogar la reforma del 2014 es un objetivo común de la práctica totalidad de los grupos de la Cámara, y derogar la del 2009 es un objetivo suyo, de Podemos. Si en algún momento tienen una mayoría suficiente de respaldo ciudadano, lleven adelante sus programas de máximos, pero en este momento es necesaria la unidad de la oposición al Gobierno del Partido Popular, la unidad de los partidos que defendemos los derechos humanos para conseguir que las cosas vuelvan a una regulación digna, sensata, ambiciosa y valiente de la justicia universal que ha sido referente y modelo para otros países, como fue la reforma el año 2009.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora MORENO RUIZ: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Moreno.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra la senadora Abad.

La señora ABAD GIRALT: Gracias, presidente. El nostre grup està d'acord amb la moció presentada pel Grup de Podemos, però hem presentat aquesta esmena per coherència amb el nostre discurs i la nostra defensa que vam fer ja al seu moment en el posicionament tant al Congrés com al Senat de la llei de febrer de 2014. En aquell moment, com he dit, ja des del Congrés i al Senat, nosaltres ens vam posicionar, evidentment, en contra d'aquesta proposició de llei i sí que vam tenir en compte el consens de què s'ha parlat en aquesta cambra, que es va aprovar en la Llei de 2009.

Per tant, per coherència interna del nostre partit, el PDCat, hem presentat aquesta esmena tenint en compte que estem, evidentment, en contra de la Llei de 2014 i, en concret de l'article 23, però per coherència acceptem el consens en què es va aprovar la reforma de 2009.

Gràcies.

Nosotros estamos de acuerdo con la moción presentada por el Grupo de Podemos, pero hemos presentado esta enmienda por coherencia con nuestro discurso y la defensa que realizamos en su día, tanto en el Congreso como en el Senado, de nuestro posicionamiento sobre la ley de febrero de 2014. Entonces nos posicionamos en contra de esa proposición de ley y tuvimos en cuenta el consenso, del que se ha hablado en esta Cámara, en la Ley de 2009. Por tanto, por coherencia interna de nuestro partido, el PDCat ha presentado esta enmienda teniendo en cuenta que, evidentemente, estamos en contra de la Ley de 2014, y concretamente del artículo 23, y que aceptamos el consenso con el que se aprobó la reforma de 2009.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Abad.

Para manifestar si acepta o no las enmiendas, por el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos, tiene la palabra el senador Comorera.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Gracias, señor vicepresidente.

Les agradezco que apoyen la derogación de la reforma del Partido Popular, pero no podemos aceptar sus enmiendas porque no vamos a renunciar a derogar también su reforma de la justicia universal, que —recordemos— fue apoyada en su día por el Partido Popular, Convergència i Unió y PNV.

Con su reforma la Audiencia Nacional solo podía investigar delitos contra la humanidad cometidos en el exterior si los acusados se encontraban en España —algo ya de por sí muy complicado—, si alguna de las víctimas tenían nacionalidad española o si existía algún vínculo de conexión relevante en España. Esa es una limitación a la defensa de los derechos humanos a la que nuestro grupo no va a renunciar, ¿o acaso creen que el mundo está mejor ahora que en el año 2009, cuando tanto Iniciativa per Catalunya Verds como Izquierda Unida nos opusimos a su reforma? Eso es coherencia y no cinismo, como manifestaba usted, señoría. (*Aplausos*). Se trata de una reforma que introdujeron de tapadillo, una reforma exprés que introducía un elemento tan importante como es la justicia universal en el seno de una propuesta sobre la oficina judicial y sin el consiguiente debate parlamentario. ¿Qué les pasó a ustedes cuando estaban en el Gobierno para pasar de un gesto valiente, como fue retirar las tropas españolas de Irak, a negarse a perseguir penalmente los delitos más graves conforme al derecho internacional, el crimen de guerra o el genocidio, sin que importe el lugar de comisión, como exigen los tratados internacionales ratificados por España?

Su reforma también incumple el IV Convenio de Ginebra, que en su artículo 146 establece que cada Estado parte tendrá la obligación de buscar a las personas acusadas de haber cometido u ordenado cometer cualquiera de las infracciones graves contempladas y deberá hacerla comparecer ante los propios tribunales, sea cual sea su nacionalidad. Su reforma ya fue un paso atrás indiscutible y, además, un paso injustificable al reducir la justicia universal a dos criterios: territorialidad y nacionalidad. Y, curiosamente, quien definió la justificación de su modificación de la ley fue la actual ministra de Sanidad, la señora Dolors Montserrat, en su intervención en el Congreso. Leo textualmente: La evolución seguida por los tribunales de justicia, y especialmente por la Audiencia Nacional, en el ámbito de la justicia internacional afecta a nuestras relaciones internacionales y genera conflictos diplomáticos. Esa fue la razón de su reforma; y ahí no van a encontrar nuestro apoyo.

Todo iba bien cuando se perseguía a asesinos del Tercer Mundo o exdictadores derrocados, pero cuando se piden responsabilidades a Israel por los bombardeos indiscriminados en la franja de Gaza, o al ejército de Estados Unidos por el asesinato de José Couso, ya es un problema, y subordinamos la justicia universal a la *realpolitik*.

Por eso, no vamos a aceptar sus enmiendas, porque nosotros queremos una justicia universal como instrumento de lucha contra la impunidad, sin debilitamientos.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Comorera. Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Abad.

La señora ABAD GIRALT: Gràcies, president.

El nostre grup està d'acord que l'actual redactat de l'article 23 de la Llei orgànica del poder judicial no solament nega la justícia a les víctimes estrangeres de greus violacions dels drets humans, sinó que també compartim que deixa en una situació de desemparament les víctimes espanyoles que han patit delictes a l'estranger. Nosaltres, el PDCat, entenem que, en general, no només l'article 23 d'aquesta llei, aquesta modificació de llei, suposa un evident pas enrere respecte de la Llei de 1986 i la modificació de 2009, perquè entenem que és un pas enrere en la protecció internacional dels drets humans i una limitació, evidentment, a la justícia universal. La justícia universal, per a nosaltres, és una tema molt seriós. Parlem de justícia, del dret de les persones, d'un tema no solament seriós, sinó també delicat i molt important, perquè parlem de justícia. En aquest moment, parlem de delictes com la tortura o el genocidi, i aquests no poden quedar en cap cas impunes. I amb aquesta nova redacció, la de l'article 23 de la llei de 2014, aquests delictes poden no ser coneguts pels nostres tribunals i els nostres jutjats.

Els vull recordar que el nostre grup ja va votar en contra d'aquesta llei, la de 2014, perquè entenem que tanca la porta de forma contundent i ho dic, entre altres motius, perquè davant de delictes com la tortura, com delictes de llibertat sexual contra menors, delictes contra la dona, etc., no només s'exigeix per conèixer-los que la víctima tingui nacionalitat espanyola, sinó també que la persona que ha comès el delicte visqui en territori espanyol. Això, al nostre entendre, és vetar el dret de la justícia universal. És un límit inadmissible, que no es pot permetre. A més a més, també entenem que té aspectes que vulneren clarament la Constitució. Entenem, evidentment, que pica l'ullet a aquelles persones que han transgredit el dret internacional o que han transgredit els drets humans.

L'any 2009, en ple debat, el Grup del PDCat ja va presentar i va dir que podíem entendre que la justícia universal tingués els seus límits perquè no tot s'hi val, que tingui les seves consideracions i condicions, com és aquest el cas dels límits que puguin donar lloc a la impunitat, però no podem mirar enrere amb aquesta impunitat. Per acabar, i dit això, malgrat que el Grup de Podemos no ha acceptat la nostra esmena, el nostre grup no pot donar suport a la impunitat i compartim que es derogui l'article 23, perquè sempre hem estat a favor dels drets humans, de la legalitat internacional i sempre hem estat en contra d'aquells estats que han comès vulneracions, genocidis, delictes de lesa humanitat i, en definitiva, que han pogut cometre atrocitats.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Nuestro grupo está de acuerdo en que el actual redactado del artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, no solo niega la justicia a las víctimas extranjeras de graves violaciones de los derechos humanos, sino que también deja en situación de desamparo a las víctimas españolas que han padecido delitos en el extranjero. Nosotros, el PDCat, consideramos que la modificación del artículo 23 de esta ley supone un evidente paso atrás respecto de la Ley de 1986 y la modificación del año 2009, un paso atrás en la protección internacional de los derechos humanos y una clara limitación de la justicia universal. La justicia universal es para nosotros un tema muy serio. Hablamos de los derechos de las personas, un asunto que no solo es serio, sino también delicado y muy importante puesto que estamos hablando de justicia. Estamos hablando de delitos como la tortura o el genocidio, que no pueden quedar impunes en ningún caso; pero, según la redacción del artículo 23 de la Ley de 2014, dichos delitos pueden no ser conocidos por nuestros tribunales y juzgados.

Me gustaría recordarles que nuestro grupo ya votó en contra de la Ley de 2014 por entender que cierra la puerta de forma contundente. Lo digo, entre otros motivos, porque para el conocimiento de delitos como la tortura, contra la libertad sexual, contra menores, contra mujeres, etcétera, no solo se exige que la víctima tenga nacionalidad española sino, además, que la persona que los haya cometido viva en territorio español. Eso, a nuestro entender, significa cerrar la puerta, vetar el derecho a la justicia universal. Es un límite inadmissible, un límite que no podemos permitir. Además, entendemos que contiene aspectos que vulneran claramente la Constitución. Sin duda

es un guiño a aquellas personas que han transgredido el derecho internacional, a aquellos que han transgredido los derechos humanos.

En 2009, en pleno debate, el Grupo del PDCat ya dijo que podía entender que la justicia universal tenga sus límites porque no todo vale, es decir, que tenga sus propias consideraciones y condiciones, como son los casos de los límites que puedan dar lugar a la impunidad, pero no podemos dejar atrás esa impunidad. Por tanto, a pesar de que el Grupo de Podemos no haya aceptado nuestra enmienda, no podemos dar apoyo a la impunidad y compartimos que se derogue el artículo 23 porque siempre hemos estado a favor de los derechos humanos, de la legalidad internacional y en contra de aquellos Estados que han cometido vulneraciones, genocidios, delitos de lesa humanidad y, en definitiva, que han podido cometer atrocidades.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Abad. Senador Mulet, tiene la palabra.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies.

Com segurament després hi haurà algun tipus de senadors que parlaran de Veneçuela, i de Cuba i del país dels Teletubbies, també recordaré el cas de Guinea Equatorial, perquè el tinguen en memòria, no?

Convindran vostès, els senadors d'esta cambra, que Amnistia Internacional té una autoritat moral inqüestionable en matèria de drets humans. Explica Amnistia Internacional com Espanya està en el llistat dels països que vulnereu els drets humans; ho diu Amnistia Internacional, no ho diem nosaltres. Segons Amnistia Internacional, la llibertat d'expressió i associació, de reunió, està seriosament amenaçada per la llei mordassa, la legislació espanyola és repressiva, segons Amnistia Internacional. Diu Amnistia Internacional que la llei Montoro atempta contra els drets econòmics, socials i culturals i contra el dret de la salut. Diu Amnistia Internacional que Espanya ha fet un retrocés enorme en jurisdicció internacional, el que comporta impunitat en els crims de dret internacional, i impedir a les víctimes de greus violacions de drets humans accedir als tribunals espanyols. Això ho diu Amnistia Internacional.

També diu:

Gracias.

Como seguramente después algún tipo de senadores hablará de Venezuela y de Cuba y del país de los Teletubbies, también recordaré el caso de Guinea Ecuatorial, para que lo tengan en la memoria.

Convendrán ustedes, senadores de esta Cámara, que Amnistía Internacional tiene una autoridad moral incuestionable en materia de derechos humanos. Y Amnistía Internacional explica cómo España está en el listado de los países que vulneran los derechos humanos. Lo dice Amnistía Internacional, no nosotros. Según AI la libertad de expresión, asociación y reunión está muy amenazada por la ley mordaza. La legislación española es represiva, según AI. Dice Amnistía que la ley Montoro atenta contra los derechos económicos, sociales y culturales y contra el derecho a la salud. Dice también Amnistía Internacional que España ha tenido un retroceso enorme en jurisdicción internacional, cosa que comporta impunidad en los crímenes de derecho internacional y ha impedido a las víctimas de graves violaciones de derechos humanos a acceder a los tribunales españoles. Lo dice AI. También dice que la justicia y la reparación de las víctimas de crímenes de derecho internacional cometidos durante la guerra civil y el franquismo siguen siendo denegados en España, que no investiga ni colabora con investigaciones llevadas a cabo con otros países, lo cual resulta tremendamente preocupante.

Això no ho diem nosaltres des de Compromís sinó que ho diu Amnistia Internacional. Per tant, com no hem de retrocedir en la defensa de les víctimes de genocidi, lesa humanitat, crims de guerra fora de les nostres fronteres si dins de les nostres hem patit un retrocés bestial? Hem retrocedit molt, i és normal, perquè què porta en l'ADN la dreta d'este país tots ho sabem, no? Recordem com 19 càrrecs franquistes, entre ells ministres, comissaris de policia, capitans, coronels de l'exèrcit, caps de la Guàrdia Civil, acusats de tortura i homicidis perpetrats durant 1936 i 1977 el Govern espanyol es nega a extraditar-los. Per tant, què ens ha d'estranyar?

Òbviament compartim plenament la intervenció que ha fet el company Comorera; és trist i lamentable que hàgem d'estar a estes altures demanant 40 anys després que Espanya funcione com un estat de dret normal. Nosaltres estem prop de la família Couso que de Teodoro Obiang; nosaltres estem més prop del poble sahrauí que de la monarquia marroquina; estem més prop del poble palestí que d'un estat terrorista; estem més prop de la jutgessa Servini que de Martín Villa, i sabem perfectament que hi hauran altres que no serà així; per tant nosaltres òbviament... (Aplaudiments).

No lo decimos nosotros en Compromís, sino que lo dice Amnistía Internacional. Por tanto, ¿cómo no tenemos que retroceder en la defensa de las víctimas de genocidio, lesa humanidad, crímenes de guerra fuera de nuestras fronteras, si dentro de las nuestras hemos sufrido un retroceso bestial? Hemos retrocedido mucho, y es normal, porque lo que lleva el ADN en la derecha de este país ya lo sabemos; ministros, comisarios, coroneles del Ejército, jefes de la Guardia Civil, cargos franquistas acusados de genocidio perpetrado entre el treinta y seis y el setenta y siete. Y el Gobierno español se niega a extraditarlos. Por tanto, ¿qué nos tiene que extrañar?

Compartimos la intervención del señor Comorera. Es triste y lamentable que tengamos que estar a estas alturas, pidiendo, cuarenta años después, que España funcione como un Estado de derecho normal. Nosotros estamos más cerca de la familia de Couso que de la de Teodoro Obiang, más cerca del pueblo saharauí que de la monarquía marroquí, estamos más cerca del pueblo palestino que de un Estado terrorista, estamos más cerca de la jueza Servini que de Martín Villa, y sabemos perfectamente que habrá otros así. Por tanto, nosotros... (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Su tiempo ha terminado, señor Mulet. Su tiempo ya ha terminado.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Egun on. Eskerrik asko, mahaiburu jauna.

Gure ustez, jurisdikzio unibertsala aztertu behar dugunean, hiru irizpide nagusi kontutan hartu beharko genituzke. Lehenengoa: nazioarteko elkartasuna, alegia, jurisdikzio unibertsala gaia jorratzen ari garenean, izango litzateke nazioarteko elkartasuna lehen printzipioa. Bigarren printzipioa: estatuko jurisdikzioa gaindituko duen kontzeptu bat da. Eta hirugarrena: arrisku globaleko gizarte batean mugitzen ari garen honetan, inportantea da sortzen den eskubide subjektiboa, alegia, Ruandan, Errusian, Espainian, edozein lekutan, munduko edozein lekutan bizi den pertsona batek giza eskubideekiko eduki dezakeen, hitzak esaten duen bezala, eskubidea, gutxienezko eskubidea. Azken finean, giza eskubidea izango da pertsonaren bizitzan, pertsonaren eremuan, gutxienezko oinarria. Hori izango da. Nahiz Turkian, Ruandan, nahiz Somalian, nahiz Euskadin, nahiz Errusian izango lukeen gutxienezko oinarritzko elementua: giza eskubidea.

Gainera, hiru printzipio hauek behin esanda, baita ere beste kontzeptu bat mahai gainean jarri behar da, eta da Nazioarteko Zigor Penal, nolabait, Corte Penal Internacional. Hau ez da horren ordezkoa; guztiz aurkakoa, horren guztiaren osagarria izango litzateke. Hitz egiten ari gara giza eskubideez, eta giza eskubide horiek munduan zehar baloratu beharrekoak dira. Galdera izango litzateke: zein kalte, edo zein kritika jasoko luke kontzeptu honek onartua izan zedin? Batik bat, Alderdi Popularrari begira ari naiz. Bere garaian gai hau jorratu genuenean, esaten zuen, bueno, horretarako badaude beste tribunal batzuk. Eta garbi dago hori ez dela horrela. Badaude tribunal batzuk, baina beste tribunal horiek ez dute bere osotasunean guzti hau estaltzen. Hor dugu Erromako Estatutua, adibidez, Estatu Batuek, Israelek, Txinak izenpetu ez dutena. Adibidez, hori guztia, honek, jurisdikzio honek, jurisdikzio unibertsal honek estaliko luke. Orduan, non dago hor arazoa?

Beste bigarren argudioa, Alderdi Popularrak erabiltzen duen argudioa izango litzateke inoiz ez dela erabiltzen, ez duela eraginkortasunik. Zuei, benetan, iruditzen zaizue mundu global honetan, gai izatea giza eskubideak Espainiako estatuan ere ardura hartzea, horiek, horien aurrean lan bat egiteko; edo zer iruditzen zaizue, Garzón epailea zenak Pinochetekiko egin zuena? Azken finean, justizia unibertsalak ahalbideratzen zuen. Edo beste galdera, lehen aipatu den bezala: Couso familiarri zer esan beharko genioke orain esaten denean, hemen onartu zen, 2014. urtean onartu zen, legea dela eta, Espainiako estatua ez dela gai horko hilketa epaitzeko? Orduan, galdera horiei erantzun bat eman behar zaie. Ez baldin bazaie ematen, benetan, porrot bat, edo huts bat,

hutsune bat sortzen ari da. Azken finean, giza eskubideak, alegia, edozein pertsonaren oinarrizko elementua, mantentzea inportantea delako.

Azkeneko segundoak; ez zait batere gustatu bai Alderdi Sozialistaren eta bai Podemosen artean sortu den hika-mika hori, ulertuz zein den kontzeptua. Benetan hemen elementu inportantea izango litzateke justizia unibertsalari aurre egitea, giza eskubideez hitz egiten ari garelako, eta norbaitek, hemen, beste posizionamendu bat idatzi nahiko balu, ez zait egokia iruditzen. Orduan, azpimarratu nahi dut inportantea dela adostasuna, era batekoa, edo bestekoa. Eta aipatu dudan moduan, giza eskubidea da gure bizitzek behar duten, merezi duten oinarrizko kontzeptua, eta benetan merezi duela horren inguruan adostasunak bilatzea.

Eskerrik asko.

Buenos días. Gracias, señor presidente.

En nuestra opinión, cuando tenemos que analizar la jurisdicción universal hay que tener en cuenta tres criterios principales. Primero, la colaboración internacional, la solidaridad internacional. Cuando abordamos temas de jurisdicción universal el primer principio tendría que ser la solidaridad universal. El segundo principio, un concepto que supera la jurisdicción estatal. Y el tercer principio, que en la situación en que nos estamos moviendo, en una situación de peligro global, debemos tener en cuenta el derecho subjetivo, es decir, situaciones que ocurren en Ruanda, Rusia o España. Una persona, viva donde viva, debería tener el mínimo de derechos humanos. Al fin y al cabo, estos son la base mínima en la vida de cualquier persona, esté esa persona en Turquía, Somalia, Euskadi o Rusia. Un mínimo que debe tener cualquier persona en cualquier parte del mundo son los derechos humanos.

Además de mencionar estos tres principios, hay que plantear otro concepto: esto no sustituye a la Corte Penal Internacional, sino que sería complementario. Estamos hablando de derechos humanos, y esos derechos humanos deben valorarse a través del mundo. La pregunta sería: ¿qué crítica recibiría o que perjuicio causaría este concepto para que no fuera aceptado? Lo digo, sobre todo, mirando al Partido Popular. Cuando abordamos este tema en su día, se decía que para eso ya existían otros tribunales, y está claro que no es así. Es cierto que existen otros tribunales, pero esos tribunales no abordan totalmente esta cuestión. Tenemos el Estatuto de Roma, que no ha suscrito ni China ni Estados Unidos ni Israel, y esta jurisdicción universal abordaría esa cuestión. Entonces, ¿dónde está el problema?

El segundo argumento que utiliza el Partido Popular es que no tiene efectividad, que no se utiliza nunca. Se trata, en este mundo global, de ser capaces de responsabilizarse de los derechos humanos, también en el Estado español, es decir, de ser capaces de hacer un trabajo sobre esta cuestión. ¿Qué les parece lo que hizo el juez Garzón con respecto a Pinochet, que daba viabilidad a la justicia universal? ¿Qué tendríamos que decirle a la familia de Couso respecto a la ley aprobada en 2014, que dice que el Estado español no es capaz de juzgar ese asesinato? Hay que responder a estas preguntas porque, si no se hace, se estará creando un vacío. Al fin y al cabo, los derechos humanos, que son un elemento básico de cualquier persona, son importantes.

Voy a utilizar los últimos segundos para decir que no me ha gustado nada la disputa que ha surgido entre el PSOE y Podemos. Es fundamental abordar la justicia universal porque estamos hablando de los derechos humanos. Si alguien aquí quiere que se recoja otro posicionamiento, no me parece bien que surja esta disputa. Es importante lograr el acuerdo de una forma o de otra. Tal y como he dicho, los derechos humanos son un concepto básico en nuestras vidas y merecen que se logren acuerdos al respecto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Bildarratz.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Vidal.

El señor VIDAL MARSAL: Gracias, señor presidente.

Senyories, el principi de justícia universal és una conquesta irrenunciable de tota la humanitat i, en particular, de les societats democràtiques, perquè possibilitat que aquests crims internacionals no quedin impunes. I això ha de ser així amb independència de la nacionalitat o residència més o menys habitual o permanent de les persones agressores o de les seves víctimes, perquè conductes tan execrables com les que contempla aquesta legislació transcendeixen les víctimes

concretes i específiques, ofenen tota la humanitat i posen en perill els valors i principis generals de les civilitzacions democràtiques modernes.

L'Estat espanyol, després de la transició democràtica l'any 1978, va assumir diferents obligacions en aquest camp. El portaveu del Grup Parlamentari de Podemos i les seves confluències ens ha il·lustrat sobre quina és aquesta normativa i quines han estat les sentències del Tribunal Suprem i del Tribunal Constitucional espanyol. Permetin-me que els recordi, ampliant aquesta informació, que l'article 7 del Pacte Internacional de Drets Civils i Polítics, l'article 6.2 del Conveni de les Nacions Unides contra la Tortura i Tractes Inhumans de 1984 i el Conveni Europeu de Drets Humans, a més a més actualment actualitzat per la Resolució 60/147 de l'Assemblea General de les Nacions Unides de 16 de desembre de 2005, garanteixen el dret de totes les víctimes, passi on passi el delictes, a ser protegides per les violacions de normes internacionals dels drets humans.

Hi ha unanimitat, a més a més, en tota la carrera judicial, amb independència de quina de les associacions de jutges o de fiscals ens referim, sobre la necessitat de mantenir en el marc jurídic de l'Estat espanyol la perseguibilitat d'aquests delictes. Si algun sentit té avui dia l'existència de l'Audiència Nacional, si és que en té, és precisament per a perseguir aquest tipus de crims, i no pas per fer el ridícul internacional, com va succeir ahir, criminalitzant conductes tan innòcues —ens agradin més o ens agradin menys— com estripar fotografies o cremar banderes. Conductes que a qualsevol estat democràtic poden ser considerades més o menys cíviqes, però que estan absolutament permeses per la llei, no com aquí a l'Estat espanyol.

Doncs bé, en aquest context l'Estat espanyol té l'obligació de perseguir aquests crims i el novembre de 2009 ja va fer un primer pas enrere, com vostès recordaran. La jurisdicció universal va ser objecte d'una important reforma que va limitar de manera dràstica el seu àmbit d'aplicació, per cert, reforma imputable, senyories, al Partit Socialista Obrer Espanyol —cadascú ha d'assumir les conseqüències de les seves decisions—. En aquesta reforma es va introduir un requisit absolutament innecessari, que restringia moltíssim l'exercici d'aquesta acció, la connexió rellevant amb l'Estat espanyol o que no s'hagués iniciat el procediment criminal en el país d'origen. Com vostès saben, precisament aquests fets succeeixen en països on la justícia no inicia aquest tipus de procediment.

Altres estats, com Bèlgica, Suècia, Itàlia, Dinamarca, Alemanya, tenen legislació específica en aquest àmbit que era coherent amb la que estava vigent a Espanya abans de l'any 2009. Bé, els avanço que, en la futura república de Catalunya, el nostre marc legal en aquest àmbit serà molt més proper al d'aquests països que no pas el vigent avui a l'Estat espanyol. Però el pitjor és que amb la reforma de l'any 2009 —insisteixo, del Partit Socialista— no n'hi va haver prou. El 2014, vostès, el Partit Popular, van acabar amb la persecució d'aquests crims en fer una nova reforma i impeding que puguin ser investigats, a l'exigir uns requisits de pràcticament impossible compliment.

Molt bé, és per aquests motius que Esquerra Republicana els anuncia que votarà a favor de la proposta presentada per Unidos Podemos i les seves confluències en compartir íntegrament no tan sols els motius que han presentat en la seva moció, sinó també les mesures concretes i de proposta de reforma legislativa que contenen.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments.*)

Señorías, el principio de justicia universal es una conquista irrenunciable de toda la humanidad y, en particular, de las sociedades democráticas, puesto que posibilita que estos crímenes internacionales no queden impunes. Esto debe ser así, con independencia de la nacionalidad o residencia más o menos habitual o permanente de las personas agresoras o de sus víctimas, porque conductas tan execrables como las que contempla esta legislación trascienden a las víctimas concretas, ofenden a toda la humanidad y ponen en peligro los valores y principios generales de las civilizaciones democráticas modernas.

El Estado español, después de la transición democrática en 1978, asumió distintas obligaciones en este campo. El portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos y sus confluencias nos ha ilustrado en esta normativa y ha citado cuáles han sido las sentencias del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional españoles. Si me lo permiten, me gustaría ampliar esta información y recordarles que el artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el artículo 6.2 del Convenio de Naciones Unidas contra la tortura y tratos inhumanos de 1964 y el Convenio Europeo de Derechos Humanos, actualmente actualizado por la Resolución 60/147 de la Asamblea General, de 2005,

garantizan el derecho de todas las víctimas, suceda donde suceda el delito, a ser protegidas por las normas internacionales por la violación de los derechos humanos.

Además, existe unanimidad en toda la carrera judicial, con independencia de las asociaciones de jueces o fiscales a los que nos refiramos, sobre la necesidad de mantener en el marco jurídico del Estado español la perseguibilidad de dichos delitos. Si algún sentido tiene hoy en día la existencia de la Audiencia Nacional, si es que existe, es precisamente para perseguir este tipo de crímenes y no para hacer el ridículo internacional, como sucedió ayer, criminalizando conductas tan inocuas —nos gusten más o nos gusten menos— como romper fotografías o quemar banderas; conductas que en cualquier Estado democrático pueden ser consideradas más o menos cívicas pero que están absolutamente permitidas por ley, no como sucede en el Estado español.

Pues bien, en este contexto el Estado español tiene la obligación de perseguir estos crímenes, y en noviembre de 2009 ya dio un primer paso atrás, como ustedes recordarán: la jurisdicción universal fue objeto de una importante reforma que limitó de forma drástica su ámbito de aplicación. Por cierto, señorías, una reforma imputable al Partido Socialista Obrero Español —cada uno tiene que asumir las consecuencias de sus decisiones—. En esta reforma se introdujo un requisito, absolutamente innecesario, que restringía muchísimo el ejercicio de esa acción. Me refiero a la conexión relevante con el Estado español o que no se hubiera iniciado el procedimiento criminal en el país de origen. Como ustedes saben, precisamente estos hechos ocurren en países en los que la justicia no inicia este tipo de procedimiento.

Otros Estados como Bélgica, Suecia, Italia, Dinamarca o Alemania tienen legislación específica en esta materia, coherente con la vigente en España antes de 2009. Pues les adelanto que en la futura república de Cataluña, nuestro marco legal en este ámbito será mucho más cercano al de estos países que al vigente hoy en el Estado español. Pero lo peor es que con la reforma del año 2009 —insisto, del Partido Socialista— no bastó; en 2014, ustedes, el Partido Popular, acabaron con la persecución de estos crímenes al realizar una nueva reforma que impedía que estos hechos pudieran ser investigados por exigir unos requisitos prácticamente de imposible cumplimiento.

Pues bien, por estos mismos motivos Esquerra Republicana anuncia que va a votar a favor de la propuesta presentada por Unidos Podemos y sus confluencias, dado que compartimos íntegramente no solo los motivos que han presentado en su moción, sino también las medidas concretas y la propuesta de reforma legislativa que contienen.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Vidal.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Comorera.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Gracias, señor vicepresidente.

La reforma respondió a la priorización de los intereses económicos sobre los derechos humanos, en contra de los principios básicos del Estado y de sus acuerdos internacionales. Ello implica, además, una cesión de soberanía ante presiones de otro Estado y puede crear un precedente para la relación con otros países. Cuando hay víctimas españolas, el deber del Estado es garantizar el acceso a la justicia de sus ciudadanos en virtud del criterio de nacionalidad pasiva.

En casos de genocidio y lesa humanidad, cobra la máxima gravedad que España reniegue de sus competencias, puesto que no podrá proteger a sus nacionales, sino únicamente perseguir a los perpetradores que residan en España y cuyo extradición hubiera sido denegada por las autoridades españolas.

Proteger los derechos humanos de los españoles en el extranjero es uno de los deberes principales del Estado y, en especial, de las instituciones españolas en el extranjero. Mediante el principio fundamental de la complementariedad en el estatuto de la Corte Penal Internacional, se subraya el hecho de que por sí los enjuiciamientos internacionales nunca resultarán suficientes para lograr la justicia, y se destaca la función primordial de los sistemas jurídicos nacionales para poner fin a la impunidad. La triste realidad es que los Estados territoriales no suelen investigar y enjuiciar las graves violaciones de derechos humanos. Por consiguiente, la aplicación de la jurisdicción universal es un elemento fundamental de la justicia.

Como saben, el pasado sábado fue el día internacional que conmemora el 68 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y, por desgracia, las malas noticias abundan

y los conflictos crecientes, la restricción de las libertades y la impunidad oscurecen el panorama mundial. España es firmante del Estatuto de Roma de 1998, que crea la Corte Penal Internacional y, conforme a la Ley Orgánica 18/2003, de cooperación con la Corte Penal Internacional, España coopera con dicho organismo en el marco de sus competencias, incluso inhibiéndose a su favor cuando sea pertinente, conforme a los artículos 7 y 8.

Pero la Corte Penal Internacional no es, desgraciadamente, por el momento, la panacea para la justicia universal, por lo que la persecución en los tribunales nacionales debe mantenerse. Por ejemplo, en la Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, se contempla la aplicación de la jurisdicción universal a los presuntos actos de desaparición forzada —algo que sería de especial interés en el caso del segundo país del mundo en desaparecidos, España— para que la acción de otros Estados, en el marco del principio de justicia universal, hubiera impedido la impunidad que el Estado español no quiso impedir. Es obligación no solo de los políticos, sino también de la propia sociedad, que reclamemos el cumplimiento de las normas internacionales y el enjuiciamiento de los crímenes más graves que afectan al género humano por encima de otros criterios de subordinación política. No cabe duda de que quienes defienden la impunidad de los crímenes del franquismo en el propio Estado español, con plena coherencia, entiendan que se deba legislar en pro de la impunidad respecto de hechos ocurridos fuera de nuestras fronteras, mientras que al mismo tiempo se penaliza y sanciona cualquier tipo de conflicto social, se instituye la cadena perpetua y se impide la protesta social.

Quienes pretenden sustraer de la acción de la justicia a los criminales de lesa humanidad, a los genocidas y a los criminales de guerra, deben mirar a los ojos de las víctimas y explicarles por qué se les abandona, beneficiando así a ciudadanos de otros Estados a los que aseguran de esta forma su total impunidad ante los tribunales del Estado español. La indefensión de nuestras víctimas en el extranjero produce sonrojo y vergüenza. Cada declaración de incompetencia o falta de jurisdicción es una agresión en el corazón del pueblo, que nuevamente es golpeado y olvidado, potenciándose la impunidad frente a la insensibilidad de nuestros legisladores y operadores jurídicos, más atentos a las interpretaciones restrictivas de los derechos de las víctimas que a su potenciación como elemento esencial de una verdadera justicia integral y reparadora.

¿Son conscientes ustedes de que con su reforma, si mañana hay españoles misioneros, sanitarios, periodistas, defensores de derechos humanos, etcétera, víctimas de genocidio, crímenes de lesa humanidad, tortura o crímenes de guerra, judicialmente hablarán abandonados por nuestro país a pesar de ser nacionales españoles, al carecer los órganos jurisdiccionales nacionales españoles de competencia para enjuiciar a sus verdugos? ¿Sabían que cualquier persona acusada de un crimen de genocidio, tortura, lesa humanidad o crimen de guerra puede venir tranquilamente a pasar unas vacaciones en España, bañarse en nuestras playas y no ser detenido porque en su reforma se exige que tenga residencia habitual en nuestro país? Señorías, la actual ley, como se desprende de nuestra Constitución, no puede cambiar a su antojo los tratados internacionales añadiendo requisitos y condiciones que estos no adoptaron.

A ustedes les va más eso de legislar para los poderosos y primar siempre los intereses económicos y los suculentos contratos para sus amigos que buscar justicia para las víctimas de crímenes horribles y sus familiares; es más importante que las cuentas y los negocios vayan bien con China o que no se enfaden Estados Unidos o Israel.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Voy acabando, señor presidente.

Supongo que la moción será rechazada con su mayoría absoluta, señorías del Partido Popular. Quizás tengamos más suerte en el Congreso, donde no pueden ejercer ya el rodillo, pero tengan por seguro que nosotros, como los demás grupos políticos que van a votar a favor de esta moción, como gran parte de la sociedad civil, seguiremos insistiendo para acabar con estas regresivas reformas y para que no haya impunidad para genocidas o criminales de guerra en el Estado español.

Gracias (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Comorera.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Moreno.

La señora MORENO RUIZ: Muchas gracias, presidente.

Señor Comorera, nos hubiera gustado mucho poder apoyar esta moción, pero no lo vamos a poder hacer porque, por desgracia, no han sido capaces de facilitar un acuerdo entre los progresistas de esta Cámara. Han preferido anclarse en sus ideas minoritarias en lugar de buscar un espacio compartido, y eso es muy malo para la política, muy malo para la izquierda y muy malo para este país.

Señorías, el Grupo Socialista votó en contra de la reforma del Partido Popular, y lo hizo cargado de razones y cargado de coherencia. Las mismas razones que ustedes han esgrimido aquí las podemos suscribir una por una en lo que se refiere a la reforma del año 2014, porque los requisitos que exigen para perseguir los distintos delitos enunciados en el nuevo artículo 23 hacen inviable en la práctica la acción de la justicia universal. Votamos en contra porque el carácter retroactivo del sobreseimiento decretado es una clara intromisión en el poder judicial, un claro atentado a la división de poderes. Votamos en contra porque supone el incumplimiento de nuestros compromisos internacionales y porque, además, no ya es que se aprobara sin consenso —eso puede ocurrir—, es que se aprobó sin intentar ni siquiera un mínimo de diálogo. La reforma de 2014 ha representado un claro retroceso en el combate contra las violaciones de derechos humanos y un grave menoscabo de la imagen de nuestro país en materia de jurisdicción universal y de nuestro prestigio, ya que hemos pasado de estar a la vanguardia en materia de defensa de los derechos humanos a estar en la cola.

Señores del Partido Popular, nunca tantas palabras significaron tan poco como ese catálogo de persecuciones imposibles redactado para camuflar el apagón total de la justicia universal. Pero con la misma fuerza y con la misma intensidad con la que estamos en contra de la reforma de 2014, vamos a seguir defendiendo la de 2009, porque fue una reforma que nació del diálogo, con un gran respaldo de la Cámara, porque fue una reforma que permitió perfilar la competencia de la jurisdicción española, ampliando los delitos perseguibles y definiendo las condiciones de su aplicación, recogiendo la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

El señor Comorera hablaba de coherencia. Y yo le digo: ¿por qué lee un auto del Supremo y no una sentencia de este mismo Tribunal cuando dice que el ejercicio de la jurisdicción no puede controvertir otros principios del derecho internacional público si no existe un punto de conexión directo con los intereses nacionales? Esto también es el Tribunal Supremo. ¿Solo se quedan con el Tribunal Supremo cuando coincide con ustedes y cuando no coincide con ustedes ya no vale el Tribunal Supremo? Nosotros hicimos una limitación precisa, con la redacción más abierta que pudiera permitir homogeneizar esa jurisprudencia reiterada del Tribunal Supremo con la persecución de los delitos, como a la vista está en la multitud de causas que han seguido abiertas y que han seguido abriéndose.

Señorías, si el objetivo de esta moción hubiera sido mejorar la justicia universal deberían haber aceptado nuestra enmienda. Sin embargo, al no hacerlo están dividiendo el voto de la izquierda, están dividiendo el voto de los defensores de los derechos humanos que estamos en esta Cámara y, si no, aquí me tienen, dedicando la mitad de la intervención a defender la reforma de 2009 en vez de dedicar toda nuestra energía a combatir la reforma de 2014, en la que estamos de acuerdo con que se produjo ese apagón total. Comprendo que el Partido Popular esté encantado cuando se hacen esas equiparaciones. De hecho, sé que les cuesta trabajo no aplaudir las iniciativas de Podemos cuando les toca dar caña al Partido Socialista. Y en esa equiparación solamente ganan los que de verdad han pasado los límites de la regulación y no quienes de verdad estamos a favor de los derechos humanos.

Señorías, yendo al asunto que nos ocupa, les diré que, más allá de esta desafortunada iniciativa —que no vamos a poder apoyar por las razones expuestas—, vamos a tener ocasión, porque es nuestra obligación, de cambiar, de revertir la reforma del Partido Popular. Por eso mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, ha presentado una proposición de ley para cambiar el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. En esa ocasión, en ese debate, espero que todos tengamos flexibilidad y altura de miras como para poder derogar esta reforma del Partido Popular que tanto daño ha hecho a la dignidad de los pueblos del mundo, a la capacidad y prestigio de la justicia española y de nuestro país. No les queda duda de que en el debate de esa proposición de ley el Grupo Socialista demostrará la flexibilidad y las ganas de entenderse con Podemos que ustedes hoy no han demostrado en esta iniciativa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Moreno. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Ramírez.

El señor RAMÍREZ RODRÍGUEZ: Con la venia, señor presidente.

La reforma de la Ley Orgánica 1/2014, de 13 de marzo, a diferencia de su regulación previa, supuso acotar la jurisdicción universal con las obligaciones internacionales asumidas por España.

Señora Moreno, la reforma de 2009 fue un puro ejercicio de responsabilidad, exactamente igual que lo fue la de 2014. Y es francamente chocante ver el arte de prestidigitación que usted hace entre ser Gobierno en 2009, oposición en 2014 y, por lo tanto, hacer compatible lo de soplar y sorber.

En la redacción hecha en 2009, todos los delitos susceptibles de jurisdicción universal eran perseguibles siempre que el autor fuera español o residiera en España, o alternativamente hubiera una víctima española. Con la reforma de 2014 se va punteando cada delito para determinar los casos en los que es viable la aplicación de la justicia universal.

En veinte años, señorías, solo ha habido una sentencia de la Ley Orgánica del Poder Judicial 3/1985; sentencia, además, por un delito de tráfico de drogas a un ciudadano italiano que comprobó personalmente que había más pena en Italia para su caso de la que había en España y, por lo tanto, se personó en España y cumplió aquí la sentencia. No sé, señorías, si después de tanto como hemos hablado esta mañana de derechos humanos, realmente se puede decir que esta ley orgánica, que fue reformada en 2009 y en 2014, ha hecho algo por la defensa de los derechos humanos.

Nuestro sistema de atribución de jurisdicción a los tribunales españoles se basa, en primer lugar y como criterio general, en el principio de territorialidad y, a continuación, incorpora de forma escalonada o subsidiaria los principios de personalidad, defensa de los intereses nacionales y justicia universal, al que resulta aplicable una cláusula final de subsidiariedad.

El principio de justicia universal del artículo 23, apartado 4, de la Ley Orgánica del Poder Judicial es, pues, una excepción al principio de territorialidad y extiende su capacidad de actuación penal de los Estados más allá de sus fronteras, con base a la protección de intereses del Estado y al reconocimiento y desarrollo de los derechos humanos. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. Por eso nosotros, en el Grupo Popular, pensábamos y pensamos que su regulación debe ser estricta.

En suma, señorías, la jurisdicción universal no puede concebirse sino desde las exigencias del derecho internacional, por lo que es adecuado un enfoque normativo de carácter estricto sobre la materia, exigido por la excepcionalidad del principio de jurisdicción universal, dado que el mismo supone una innegable injerencia o invasión por parte del juez o tribunal en el espacio judicial de otro país soberano. Es innegable que una aplicación expansiva del principio de justicia universal propicia eventuales conflictos de jurisdicción entre Estados.

Se puede afirmar taxativamente que la regulación actual en esta materia en nuestro país se encuentra alineada con el tratamiento que de ella se hace en el resto de los países de nuestro entorno cultural y geográfico. Es decir, países como Bélgica, como Holanda, como Alemania, como Italia, como Francia lo han regulado y lo han limitado exactamente igual. Pero bueno, nosotros solemos actuar así. Es como cuando hablamos de los puentes en España y decimos que esto no pasa en ningún país, pero no tenemos ni idea de lo que pasa en otros países y hacemos siempre referencia al exterior o a ese tótem que llamamos Europa, como si eso siempre significase que está mejor, que son superiores o que lo hacen mejor, sin que, insisto, lo sepamos.

El artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial regula en el orden penal la competencia para el conocimiento por la jurisdicción española de los tipos penales dentro de los límites y exigencias propios del derecho internacional. El consenso de la comunidad internacional, además, debe ajustarse a los compromisos derivados de la ratificación por España, el 19 de octubre del 2000, del Estatuto de la Corte Internacional Penal como instrumento esencial en la lucha por un ordenamiento internacional más justo, basado en la protección de los derechos humanos, de forma que en este contexto solamente cabe atribuirse esa jurisdicción ampliada en los supuestos en los que existe la base de un tratado internacional.

Las modificaciones de esta ley orgánica, la de 2009 y la de 2014, encajan la acción jurisdiccional española con el resto de países de nuestro entorno —repito, los países a los que me he referido antes, Francia, Gran Bretaña, Alemania, Italia, Bélgica y Holanda— y son coherentes con lo que

se nos demanda desde la organización de Naciones Unidas y con nuestro papel y compromisos en los tratados internacionales de los que somos firmantes. La Corte Internacional Penal, y no nuestras instituciones judiciales, habrá de conocer de los delitos que procedan.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor RAMÍREZ RODRÍGUEZ: El papel de gendarme internacional no corresponde a España y, además, no ha sido de la más mínima utilidad.

La instrumentalización política de la acción de la justicia es algo en lo que nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, nunca vamos a colaborar.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ramírez.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, votamos la moción del Grupo Parlamentario Unidos Podemos tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 250; a favor, 47; en contra, 203.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

6.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE REALICE UN ANÁLISIS INTEGRAL Y COORDINADO DE LA SITUACIÓN Y LAS NECESIDADES DEL ACTUAL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL QUE PERMITA LA ELABORACIÓN DE UN PACTO NACIONAL SOBRE EL MISMO.

(Núm. exp. 662/000029)

AUTOR: GPP

El señor presidente da lectura al punto 6.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción han presentado ocho enmiendas: cinco el Grupo Parlamentario Mixto —una a iniciativa de los senadores Navarrete y Mulet, una por iniciativa del senador Cleries, dos por iniciativa de los senadores Alegre, Crisol y Marcos, y una por iniciativa de la senadora Domínguez de Posada—; una del Grupo Parlamentario Socialista; una del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y una del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. *(Rumores)*.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la senadora Sanz.

La señora SANZ BARRIOS: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Con el objetivo de alcanzar un pacto nacional, reiteramos la oportunidad que ofrece el momento actual de realizar un análisis integral y coordinado de la situación y necesidades del sistema universitario español; un pacto que sea fruto del compromiso entre el Estado, las comunidades autónomas y los colectivos implicados en la educación superior, que permita establecer un horizonte común a medio y largo plazo. El Grupo Popular considera urgente alcanzar un acuerdo de esas características que refuerce el sistema universitario español, con medidas para impulsar la modernización, la flexibilización de la oferta, la internacionalización y la movilidad de profesores y estudiantes.

Señorías, España es un país de gran talento, un talento que debemos respaldar mediante un sólido compromiso que tenga por objeto la mejora de la educación y del conocimiento, así como fomentar el espíritu emprendedor y el afán de superación entre los jóvenes. Por eso, nuestro principal reto debe ser impulsar al máximo las potencialidades de cada alumno a través de una

formación de calidad. Para lograrlo, debemos analizar primero cuáles son las debilidades de nuestro sistema, que nos impiden progresar y hacerles frente... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Espere un momento, senadora Sanz.

Señorías, hay un rumor de fondo que impide oír a la senadora Sanz. Les ruego, por favor, que guarden silencio o, si tienen que hablar, que salgan fuera. (*Pausa*).

Continúe.

La señora SANZ BARRIOS: Gracias, señor presidente.

Actualmente existe una alta tasa de abandono universitario —el 30 % frente al 16 % de la media europea—. Hoy, además, solo el 33 % de los estudiantes obtienen el título sin repetir curso. También vemos que la actual oferta dispone de titulaciones muy similares en centros próximos, lo cual genera una competencia entre ellos para tratar de alcanzar una matrícula mínima, que, a la postre, acaba repercutiendo en la calidad de la enseñanza. Es de reseñar también que el 20 % de los parados entre los 25 y los 29 años son universitarios. Estos datos son una pequeña muestra de que las universidades adolecen de falta de flexibilidad y de estabilidad en la financiación y de distancia con las empresas empleadoras; son una muestra, en definitiva, de que nuestro sistema universitario es mejorable. De ahí la necesidad de contar con un análisis integral y coordinado para identificar todas ellas y ofrecer soluciones. Desde esta premisa debemos ofrecer a las universidades la posibilidad de adoptar estructuras más flexibles, con un modelo de financiación estable y plurianual. Asimismo, esta estructura debe hacer posible una relación más directa con las empresas y permitir una mayor captación del alumnado extranjero, una creciente especialización y una reorganización de la oferta académica, de acuerdo con criterios como la empleabilidad o los resultados investigadores. De este modo conseguiremos que la educación esté adaptada a las exigencias del mundo laboral y de un mercado cada vez más exigente, competitivo y global.

La realidad es que, a pesar de la gran calidad de nuestras universidades y de que el gasto público de las instituciones de educación superior respecto al PIB en España se sitúa en los niveles que marca la OCDE —es decir, el 1,2 %—, ninguna de ellas figura entre las ciento cincuenta mejores universidades del mundo.

Según el Ranking Internacional de Universidades, es mayor el número de centros españoles que pierden posiciones que aquellos que suben en la clasificación mundial. Este *ranking* evalúa un total de 300 universidades de acuerdo con cinco indicadores: reputación y acuerdos de cooperación con empleadores, resultados de los graduados, vínculo de empleador-estudiante y tasa de empleo de los graduados. No obstante, también arroja datos positivos. La Universidad de Barcelona escala puestos hasta alcanzar la posición 160.^a y la Universidad de Navarra, por su parte, experimenta una evolución positiva, subiendo 20 puntos. Por otro lado, once de las diecisiete universidades incluidas en el *ranking* del año pasado mejoran su ratio de estudiantes internacionales, mientras que quince bajan en el ratio de investigadores internacionales. Los resultados muestran, pues, que las universidades españolas aumentan su alcance y atractivo hacia alumnos de fuera de nuestras fronteras, si bien también carencias a la hora de atraer a académicos extranjeros.

En definitiva, seguimos contando con una internacionalización insuficiente y con poca movilidad de profesores y alumnos. Por aportar algunas cifras: en España cambian de distrito universitario solo un 7 % de los alumnos frente, por ejemplo, al 68 % del Reino Unido. Por ello, debemos impulsar la movilidad y la relación entre las universidades tanto para facilitar el empleo a los egresados como para incrementar la competitividad del sector empresarial. Asimismo es necesario potenciar la internacionalización, la investigación y la innovación, aspectos esenciales para mejorar el posicionamiento internacional de nuestras universidades y convertirlas en la verdadera palanca sobre la que promover la economía del conocimiento. Es fundamental, como ya he señalado anteriormente, hacerlo desde el consenso de todas las fuerzas políticas y agentes educativos, por encima de las siglas políticas. Solo así mejoraremos la calidad de nuestro sistema educativo, que es la mejor garantía de igualdad de oportunidades.

En mi tierra, señorías, existen tres universidades: la Universidad Pública de Navarra, la Universidad de Navarra y la Universidad a Distancia —la UNED—, y defiendo la igualdad de oportunidades para todas ellas desde la libertad de la elección de los alumnos. Pero, para que esta igualdad sea efectiva, es necesario un apoyo desde las instituciones libre de sectarismos. Por desgracia, algunos gobiernos, como el de la Comunidad Foral, se rigen por criterios partidistas

en cuestiones como la cuantía destinada a las becas universitarias, y ha decidido recortar las ayudas a los alumnos de la Universidad de Navarra. De este modo se perjudica a quienes optan por este centro para cursar sus estudios superiores y se empuja a quienes tienen las rentas más bajas y dependían de la beca para seguir estudiando a que opten por otras universidades de fuera de Navarra. De esta forma también, prácticamente se obliga a los alumnos a renunciar a una universidad que ocupa en el *ranking* de la empleabilidad de las universidades españolas el número 37.º del mundo. Se penaliza a un centro que aspira alcanzar la excelencia y que presenta el mayor grado de conexión con el mercado laboral entre las universidades de nuestro país, además de ostentar el segundo puesto en número de profesores por estudiante.

De ahí la importancia de contar con un modelo de becas y ayudas al estudio, nacionales e internacionales, que garanticen la equidad, la cohesión social y el acceso al mercado laboral. Durante los pasados años ya se impulsaron medidas como el programa Campus de excelencia internacional o la Estrategia de internacionalización de las universidades españolas.

También es de reseñar la modificación de la Ley orgánica de universidades para permitir a los miembros del cuerpo de profesores titulares de universidades el acceso a cuerpos de catedráticos de universidad por medio de la promoción interna, con el objetivo de favorecer el desarrollo profesional y la movilidad de los profesores universitarios. Sobre este soporte, señorías, debemos seguir avanzando.

Se trata, en definitiva, de firmar un gran pacto alejado de una visión cortoplacista, que, sin duda alguna, permitirá una mejora sustancial en la calidad de nuestro sistema universitario. Ayer, en la Comisión de Educación, el ministro, en su comparecencia, manifestó en varias ocasiones su voluntad de alcanzar acuerdos, que ha llegado el momento y la oportunidad de mirar atrás con espíritu crítico, de sumar voluntades y aunar esfuerzos para dotar a nuestro país de un modelo educativo eficaz y estable. Para ello, como he dicho, señorías, solicitamos al Gobierno de España que facilite al Senado un análisis pormenorizado de la situación de nuestras universidades, que sirva para fijar las bases de dicho acuerdo; un acuerdo que permita, señorías, ahondar en la flexibilización de la oferta académica y en el refuerzo de la investigación, la innovación y la internacionalización, así como la movilidad entre universidades, organismos públicos y empresas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sanz.

Para la defensa del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gràcies, senyor president.

El nostre grup ha presentat una esmena que parla d'elaborar, en col.laboració entre les comunitats autònomes i la comunitat educativa, un acord marc, perdó que m'equivoco. Presentem una esmena en què subratllem la necessitat de col.laborar amb les administracions autonòmiques i, sobretot, pactar les principals reformes a impulsar. Sobre la necessitat d'elaborar un estudi diagnòstic que estudiï a fons la necessitat de revisar l'actual sistema universitari, crec que hi estem tots d'acord.

En aquest sentit, per tant, nosaltres presentem aquesta esmena i, en el torn de portaveus explicarem, a mode de conclusió, la nostra postura. En tot cas, sí que volem subratllar que la qüestió d'elaboració de pactos nacionals ens sembla no adequat. Totes les administracions, des de l'any 77, 79, estan treballant en els seus àmbits competencials i, per tant, creiem que és necessari respectar la feina, la bona feina que moltes d'aquestes administracions han fet.

Per tant, nosaltres defensem aquesta esmena que subratlla, sobretot, la necessitat de respectar les competències de cada administració.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario presenta una enmienda que subraya la necesidad de colaborar con las administraciones autonómicas en la elaboración de un diagnóstico que estudie a fondo la necesidad de revisar el actual sistema universitario y pactar las principales reformas a impulsar, con lo que pienso que estarán todos de acuerdo.

En el turno de portavoces explicaremos a modo de conclusión nuestra postura. En todo caso, quiero subrayar que la elaboración de pactos nacionales no es adecuada. Desde el año 1977, 1979

todas las administraciones están trabajando en sus ámbitos competenciales, por ello consideramos necesario respetar el buen trabajo que muchas de estas administraciones han efectuado.

Por tanto, defendemos nuestra enmienda que subraya, sobre todo, la necesidad de respetar las competencias de cada administración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué.

Tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, señor presidente.

Señorías, Ciudadanos ha presentado una enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Popular sobre la situación y las necesidades del sistema universitario español. Ya avanzo que el contenido de esta moción nos parece bien, pero entendemos que cualquier iniciativa que se debata aquí, en el Senado, debería contener medidas concretas.

Como decía, hemos presentado dos enmiendas muy en la línea del acuerdo que firmamos con el Partido Popular. La primera hace referencia a la participación de todos los actores del sector para lograr un pacto nacional para la universidad. Estamos de acuerdo en que la participación de las fuerzas parlamentarias y la comunidad educativa es básica, pero entendemos que la colaboración y participación de las comunidades autónomas también puede aportar una visión más amplia y consensuada. La segunda enmienda es mucho más concreta y abarca tres temas que deberían estar encima de la mesa a la hora de lograr un gran acuerdo: la Red Cervera de Transferencia Tecnológica, la excelencia docente e investigadora y el aumento de las becas. Proponemos crear una red formada por institutos tecnológicos para la investigación, similar a la existente en Alemania y que ha dado muy buenos resultados. (La financiación, tal como dice la enmienda, sería público-privada).

Por otro lado, entendemos que es fundamental la promoción de la excelencia docente e investigadora, y, para ello, debería reformarse la gobernanza de las universidades públicas con el objetivo de garantizar su autonomía e independencia. Y finalmente, señorías, pero no menos importante, deben aumentarse las becas, con un objetivo muy concreto: garantizar la igualdad de oportunidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Crisol.

Tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gràcies, senyor President.

Senyors del Grup Popular, un gran èxit d'Espanya en la democràcia ha estat obrir el camí de l'educació superior a tots aquelles persones amb capacitat i voluntat de seguir estos estudis independentment de les seves possibilitats. Senyors del PP, vostès els de l'enduriment de les beques universitàries, de l'accés a les mateixes, de la reducció de les quanties, de la pujada de les taxes més altes de la història, del 3+2, de la nul·la taxa de reposició de mestres, de l'eliminació dels equips d'investigació sustentats en pressupostos públics; vostès, els de la falta de diàleg i consens, han vingut aquí amb una moció en la qual en la seua exposició de motius, cito literalment: *«El talento debe tener el respaldo para una mayor formación y conocimientos. La educación es el principal motor del desarrollo de la sociedad. Un sistema educativo de calidad es el mayor garante de la igualdad de oportunidades.»* Fi de la cita.

Vostès, de debò, ara vénen a demanar això? Bé, benvinguts, senyors del PP, a la nova situació política de l'Estat espanyol, quan cal tornar a dialogar, a negociar, i sobretot a escoltar els facultatius i els agents implicats.

Aquesta moció, la seva, és un brindis al sol. En el fons és una bona idea, però estem tots d'acord que aquí venim a representar els ciutadans, que exigeixen que actuem, i per tant creiem que la nostra esmena a substitució és molt més concreta i va més a les idees i als fets.

Gràcies.

Gracias, señor presidente.

Señores del Grupo Popular, un gran éxito de España en la democracia ha sido abrir el camino a la educación superior a todas aquellas personas con capacidad y voluntad de seguir estos estudios,

independientemente de sus posibilidades. Señores del PP, ustedes, los del endurecimiento de las becas universitarias, del acceso a ellas, de la reducción de las cuantías, de la subida de las tasas más altas de la historia, del tres más dos, de la nula tasa de reposición de maestros, de la eliminación de equipos de investigación sustentados con presupuestos públicos; ustedes, los de la falta de diálogo y consenso, han venido aquí con una moción en cuya exposición de motivos dicen: «El talento debe tener el respaldo para una mayor formación y conocimientos. La educación es el principal motor del desarrollo de la sociedad. Un sistema educativo de calidad es el mayor garante de la igualdad de oportunidades.» Fin de la cita.

¿De veras que ustedes ahora piden esto? Bienvenidos, señores del PP a la nueva situación política del Estado español, cuando hay que volver a dialogar, negociar y, sobre todo, a escuchar a los facultativos y a los agentes implicados.

Su moción es un brindis al sol. En el fondo es una buena idea, pero estamos todos de acuerdo en que aquí venimos a representar a los ciudadanos, que exigen que actuemos. Por lo tanto, creemos que nuestra enmienda de sustitución es mucho más concreta y va más a las ideas y a los hechos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.
Senadora Domínguez de Posada, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

La educación universitaria ha de constituir el motor esencial del progreso y la prosperidad de un país y surgir de un sistema formativo e investigador de calidad capaz de crear conocimiento y de garantizar su transmisión al conjunto de la sociedad. Las administraciones responsables del sistema de educación superior —tanto autonómicas como nacionales— han de conseguir alcanzar un equilibrio adecuado entre regulación, gobernanza y autonomía institucional. El error de no pactar una política de Estado en educación, que ha producido una proliferación de diecisiete sistemas educativos, desperdigados tras treinta y cinco años, y diecisiete leyes de desarrollo, se ve completado por las más de ochenta universidades, que —ninguna—, en cualquiera de los *rankings* internacionales, no ocupan los cincuenta primeros puestos.

Competitividad, calidad e innovación constituyen los tres pilares de la universidad moderna. Por eso, es imprescindible disponer de una legislación actualizada que responda a las nuevas necesidades, reduzca la burocracia y aumente la flexibilidad para no estar continuamente cambiando la normativa.

Las competencias digitales del profesorado universitario. En general están en unos niveles muy bajos si lo comparamos con los alumnos, que ya son nativos digitales. Los profesores responsables de la enseñanza de los estudiantes del nuevo milenio tienen que ser capaces de guiarles en su viaje de conocimiento a través de los nuevos medios. Por eso, necesitan un mensaje político claro, y este es el preferente reconocimiento público que exigirá a su vez una atención preferente en los sistemas de formación del profesorado.

En definitiva, la propuesta resultante ha de tener dimensión estatal y la aprobación y consenso de todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora López.

La señora LÓPEZ ALONSO: Gracias, señor presidente.

Señorías, un pacto de Estado sobre una institución tan fundamental para el desarrollo cultural, social y económico de nuestro país debe partir, como mínimo, de análisis realistas. En los últimos años, el sistema universitario español ha sufrido ataques y recortes sin fin que le han llevado a una crisis profunda. En este intento de desmantelamiento, se han tomado medidas en materia de acceso, de reducción de financiación con una descapitalización del sistema universitario público, medidas regresivas en cuanto a la igualdad de oportunidades —tanto en tasas como en becas—; o la política de tasa de reposición, que, aunque corregida en el último año, ha causado un gran daño a las plantillas universitarias; y todo ello regulado en normas jurídicas dañinas para la institución,

entre las que citaremos el Real Decreto 43/2015 —el llamado comúnmente del tres más dos—, que devalúa el título de grado al permitir que una misma titulación tenga duración diferente en distintas universidades; o el Real Decreto 415/2015, en el que se establece la acreditación del PDI, que, añadido además al nefasto funcionamiento de la Aneca en este último año, ha producido una bolsa de acreditados en paro dada la parálisis de este organismo; o el Real Decreto 420/2015, de creación de universidades y centros universitarios, deliberado intento de devaluar las universidades públicas y favorecer a las privadas. Y lo más grave, todas estas medidas se han hecho de espaldas a la comunidad universitaria, sin el consenso con las comunidades autónomas, la conferencia de rectores, las organizaciones sindicales y estudiantiles y ni siquiera con otras fuerzas políticas parlamentarias. De ahí que creamos necesario introducirlo explícitamente en la enmienda.

También se les ha olvidado incluir la financiación de la universidad, que debe ser sostenible en el tiempo e incluida en el pacto. Hemos pasado de cerca de un 0,93 % del PIB en el año 2010 a un 0,80 % en 2016. Comprenderán que nuestro objetivo deber ser como mínimo volver a las cifras del 2010 e incluso superarlas.

Nuestro futuro como país estriba también en la calidad de las universidades y de la investigación básica y aplicada que en ellas realizamos, cuestión que asimismo han olvidado en su moción. En este sentido se presenta nuestra enmienda de adición.

Además quiero recordarles que el 29 de noviembre en esta Cámara realizamos una pregunta al ministro de Economía, Industria y Competitividad en este sentido sobre el pacto por la ciencia, y en su respuesta ni siquiera citó ni hizo la mínima referencia a las universidades y apenas a la investigación pública. A esto añadiremos que el sector investigador ha sido uno de los que más ha sufrido en los últimos cuatro años. En el último informe de la Encuesta de investigación y transferencia de las universidades españolas, elaborado por la CRUE y presentado muy recientemente, se plantea que el gasto en I+D del sector de enseñanza, y también según datos del INE, es de 3606 millones de euros, cifra similar a la del año anterior y dato muy preocupante en un momento de bonanza económica, según dicen ustedes.

Pese a la progresiva disminución y envejecimiento de las plantillas de personal docente, la pérdida de jóvenes investigadores y el retroceso en financiación en I+D+i —en la actualidad, del 1,23 % del PIB, que está por cierto a la cola de los países europeos—, los resultados que presentan nuestras universidades son meritorios.

En definitiva, no puede realizarse un pacto por la universidad olvidando gran parte de sus funciones, fundamentalmente la investigadora. La corrección de todos estos factores nos debe llevar a reestablecer un servicio de educación superior de calidad que garantice el principio de igualdad de oportunidades en el ejercicio del derecho a la educación de todos los ciudadanos.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora López.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Arrieta.

El señor ARRIETA ARRIETA: Presidente jauna, jaun-andreok. Bada, egia esanda, Gabonak hurbil ditugu eta orain arte nik ez nuen ikusia Gabonetako espiritu hori. Ematen du azkenean gai honetaz emango dela. Baina bai ikusten dut behin eta berriro bata besteari kritika egiten diogula, kritika legitimoa, batzuetan kareko bat eta beste batean hondarreko bat ematen dugu. Eta nik hemen azaldu nahi dut diskurtsoko lehenengo zati honetan, atzo Hezkuntzako Batzordean ministro jaunarekin komentatu genuena.

Estatu Itun bat eta hau, nik horrela deitzen diot, ez «Pacto Nacional», baizik eta Estatu Itun batek, eskatzen duen lehenengo gauza da diagnostiko bat. Hau da, ez bagatoz bat egiten dugun diagnostikoarekin, zail samarra izango dugu norabide bera hartzea, nahi dugun helburuak lortzeko. Orduan lehenengoa izango litzateke diagnostiko hori, eta ikusi ia diagnostiko horrekin bat gatoz. Egia da, eta txalogarria da azken bolada honetan azken legealdi honetan Gobernuko alderdiak behin eta berriro datorkigula itun batekin eta bestekin. Eta eskertzekoa da, benetan horrela sinesten dutelako. Ez bada hori, sentitzen dutelako, bereziki Kongresuan, horrelako ahulezia parlamentario bat edo, baizik eta ikusten dutelako, bada bai unibertsitateak kasu honetan, eta beste kasuetan beste gai batzuk aurrera eramateko, beharrezkoa da ahalik eta gehien adostasun hori lortzea. Guk aurkezturiko ekarpenetan bai ikusten genuen ituna agertzen den bezala, nahiko hutsa da, ez du

gehiegi esaten. Eta horregatik, gure ekarpenekin osatu nahi genuen, hain zuzen, PPK aurkezten zuenarekin.

Eta horregatik esaten genuen zein inportantzia daukan finantzazioak. Eta horrela esan zuen gainera ministroak berak, hau da, itunak inportanteak dira, baina itunekin batera etorri behar dute ere finantzaketarako beste itun batzuk. Eta finantzaziorik gabe, ez goaz inora. Eta guk kasu honetan esaten genuen zein inportantzia daukan 2010ean planteatu zen kasu honetan PIBen %2ra iristea. Momentu honetan ez delako iristen.

Bestetik esaten genuen zein inportantzia daukan irakasleen eta ikertzaileen estatutu bat. Eta estatutu horrek besteak beste hartu beharko zuen zientifiko gazteak lanbideratzea, irakasleen eta ikertzaileen egonkortasuna bere karreraren ere ziurtatzea, eta genero berdintasunaren aldeko mekanismoak ere. Bigarren puntua zen ebaluazioaren eta akreditazioaren erreforma bat. Eta erreforma honek errespetatuko ditu irakaste eta ikerketa helburuen aniztasuna, baita oso inportantea dena, unibertsitateen autonomia. Hirugarren puntu bat, hitz egiten zuen gobernantzari buruz. Hau da, gobernantza-erreforma bat eskatzen du. Eta erreforma horrek jaso behar du argi eta garbi komunitatearen parte hartzea. Hor daude irakasleak, daude ikasleak, daude sindikatuak, eta daude ere unibertsitateko beste zerbitzuetako pertsonalak. Esaten genuenean, izanik zerbitzu publiko bat, zein inportantzia dauka ere barruko zein kanpoko interes korporatiboetatik babesteak. Baita ere esaten genuen gestioaren gardentasuna bermatu beharko du eta gizartearen aurrean emaitzen berri ematen duena.

Eta gero, oso inportantea zena, unibertsitatean sartzea izan behar du eskubide unibertsala. Horrek eskatzen du tasak murriztea, eta bekak handiagotzea. Hau da, zalantzarik gabe puntuatariko inportante bat. Eta bestetik, behar adina irakasleak ere edukitzea. Gero komentatuko dut bigarren partean, azken urte hauetan zer murrizketa eman diren ere, irakasleen zenbakietan. Baina inportantea da ere, alde batetik, aukera eman langileen seme-alabei unibertsitatean ikastea, hori oso inportantea da, azken urte hauetan hori ez delako ematen, eta beste aldetik ere, mantentzea eta handitzea, horrela beharrezkoa baldin bada, irakasleen kopurua.

Mila esker.

Señor presidente, señoras y señores, lo cierto es que se acercan ya las Navidades y hasta ahora yo no había visto este espíritu navideño —cuando hablemos de este tema ya lo veremos—. Pero sí pienso que una y otra vez estamos criticándonos los unos a los otros —y es una crítica legítima—; una de cal y otra de arena. Lo que quiero manifestar en esta primera parte de mi discurso es, en primer lugar, que ayer en la Comisión de Educación comentamos con el señor ministro algo que quiero exponer a continuación.

Se habla de la necesidad de un pacto nacional —y es así como lo llamo yo, un pacto nacional, y no solo un pacto nacional, sino un pacto Estado—, y esto nos exige, en primer lugar, un diagnóstico. Es decir, si no estamos de acuerdo con el diagnóstico que realizamos, será bastante difícil establecer un rumbo común para poder cumplir con nuestros objetivos. Por tanto, lo que tenemos que hacer, en primer lugar, es elaborar este diagnóstico y ver si estamos de acuerdo.

Nosotros aplaudimos que, durante esta última legislatura, el partido que está en el Gobierno nos haya hablado una y otra vez de un pacto; lo agradecemos, sinceramente; agradecemos que se crea en esto. Parece ser que en el Congreso se sienten débiles a nivel parlamentario, pues, al hablar de la universidad y de estas cuestiones, tienen la necesidad de llegar a acuerdos. Sin embargo, observamos que el pacto es bastante vacío y que no concreta demasiadas cuestiones. Precisamente por eso, hemos tratado de complementar precisamente con nuestras aportaciones lo presentado por el Partido Popular.

Hemos hablado de lo importante que es la financiación —y lo decía también el propio ministro—. Es decir, los pactos son importantes, pero, junto a ellos, han de venir las cuestiones de financiación y otro tipo de pactos relacionados con ello. Sin financiación, de hecho, no vamos a ningún lado. En este sentido recalcábamos la importancia de lo que se propuso en 2010, concretamente llegar a un 2 % —pues actualmente no llegamos a esa cuantía—.

Por otra parte decíamos lo importante que es el asunto del estatuto de los docentes e investigadores. Estos estatutos deben abordar la cuestión de la profesionalización de los investigadores, la estabilización profesional y los mecanismos a favor de la igualdad de género en este ámbito. Asimismo se habla de una reforma de la evaluación y acreditación, reforma que respete la diversidad de objetivos docentes e investigadores, y también de una cuestión muy importante:

la autonomía de las universidades. Otro punto habla acerca de la gobernanza —básicamente se pide una reforma de la gobernanza—. Esta gobernanza deberá recoger y asegurar la participación de la comunidad universitaria —profesores, docentes, sindicatos, estudiantes y también personal de otros servicios que forman parte de la misma—. Decíamos también que es muy importante proteger este ámbito de servicio público de intereses corporativos internos y externos, además de garantizar la transparencia en la gestión y, cómo no, rendir cuentas de resultados ante la sociedad.

Por otro lado, también se habla de que el acceso ha de ser universal a cualquier nivel, lo cual exige reducir tasas y ofrecer un aumento de las becas. Esta es una cuestión importante. Asimismo se señala la necesidad de contar con recursos docentes suficientes, de contar con la cantidad de profesorado necesaria. Asimismo es importante dar la posibilidad a los hijos e hijas de los trabajadores de estudiar en las universidades —algo que no se ha producido en estos últimos años—, así como mantener y aumentar, si es necesario, el número de docentes.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arrieta.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Bon dia, president, senadors, senadores.

Nosaltres hem presentat una esmena de modificació a la moció que presenta el Grup Popular en tres direccions diferents. En primer lloc, demanem respecte pel marc competencial. No pot ser que estiguem demanant un pacte nacional en el qual han d'intervenir molts actors i justament ens oblidem del territori, d'aquelles comunitats que tenen transferides les competències en educació. Si tenen transferides les competències en educació és justament perquè hi tinguin alguna cosa a dir, per tant, nosaltres creïem important afegir aquest punt, el de respectar aquest marc competencial i, per tant, aquesta era la primera direcció de l'esmena de modificació.

En segon lloc, nosaltres estem d'acord i, després a l'exposició al torn de portaveus ja aprofundiré en aquest sentit, estem bastant d'acord amb les diferents qüestions que es plantegen en l'exposició de motius de la moció i, al nostre entendre, hi ha una sèrie de qüestions que directament són conseqüència de no tenir prou pressupost en alguns dels aspectes esmentats. Per tant, nosaltres creiem que, per no perdre directament un altre any, nosaltres proposàvem incrementar amb càrrec als pressupostos generals de l'estat les partides i transferències a les comunitats autònomes destinades al sistema universitari, perquè justament algunes de les coses que plantegen com a mancances del sistema universitari són conseqüència directa de no tenir prou finançament, per tant, no perdem un any, per tant, incrementem les partides dels propers pressupostos generals de l'estat del 2017.

I, en últim lloc, demanàvem i creiem que és molt i molt important i, per nosaltres és una peça fonamental, procedir a transferir a la Generalitat de Catalunya, a la Generalitat Valenciana i al Govern de les Illes Balears la competència en matèria de beques i ajudes a l'estudi. És una qüestió, com deia, que per a nosaltres és una peça angular del sistema universitari que, a més a més, moltíssimes sentències del Tribunal Constitucional i, de fet, una de fa ben pocs mesos ja demana o, en tot cas, reconeix la necessitat de transferir la gestió d'aquestes beques.

Per tant, nosaltres presentàvem aquesta esmena de modificació en aquests tres termes i, per tant, doncs, al torn de portaveus ja aprofundirem més sobre aquestes qüestions.

Gràcies.

Buenos días, presidente.

Señores senadores y senadoras, nosotros hemos presentado una enmienda de modificación a la moción del Grupo Parlamentario Popular, que va en tres direcciones distintas. En primer lugar, pedimos respeto por el marco competencial. No puede ser que estemos solicitando un pacto nacional, en el que deben intervenir muchos actores, y nos olvidemos sin embargo del territorio, de aquellas comunidades que tienen transferidas las competencias en educación. Si tienen transferidas las competencias en educación, algo tendrán que decir. Así que creemos importante añadir un punto de respeto hacia el marco competencial, y en esa primera dirección va nuestra enmienda de modificación.

En segundo lugar, estamos de acuerdo —y en el turno de portavoces, ahondaremos en este sentido— con las distintas cuestiones que se plantean en la exposición de motivos de la moción. A nuestro entender, hay cuestiones que directamente son consecuencia de no tener

suficiente presupuesto. Así que para no perder otro año, proponemos incrementar con cargo a los Presupuestos Generales del Estado las partidas de transferencia a las comunidades autónomas destinadas al sistema universitario, porque entendemos que lo que se plantea como debilidades del sistema universitario son consecuencia directa de la falta de financiación. Por lo tanto, no perdamos un año e incrementemos las partidas de los Presupuestos Generales del Estado para 2017.

Y por último, solicitamos —para nosotros es muy muy importante y una pieza fundamental— transferir a la Generalitat de Catalunya, a la Generalitat Valenciana y al Gobierno de las Illes Balears la competencia en materia de becas y ayudas al estudio. Para nosotros es una pieza angular del sistema universitario. Además, en muchas sentencias del Tribunal Constitucional —de hecho, en una muy reciente— se reconoce la necesidad de transferir la gestión de estas becas.

Hemos presentado la enmienda de modificación en estos tres términos, y en el turno de portavoces ahondaremos más sobre estas cuestiones.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Picornell.

Para indicar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra el senador Betegón.

El señor BETEGÓN BAEZA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, debo agradecer la actitud de todos los grupos de la Cámara porque ha sido muy fácil llegar con ellos a acuerdos, lo que ha permitido redactar una enmienda transaccional que paso a leer: «Los portavoces de los grupos parlamentarios abajo firmantes proponen la siguiente redacción: El Senado manifiesta la necesidad de que, de común acuerdo entre las fuerzas políticas con representación parlamentaria y en colaboración con las comunidades autónomas, conferencia de rectores de las universidades, sindicatos educativos, asociaciones de estudiantes y demás comunidad universitaria, se realice un análisis integral y coordinado de la situación y las necesidades del actual sistema universitario español que permita la elaboración de un pacto nacional sobre el mismo. Este pacto deberá incluir todas las medidas necesarias para reforzar el sistema universitario español financiándolo adecuadamente, modernizándolo, racionalizando la oferta, impulsando la movilidad de los estudiantes y profesores, así como impulsando la internacionalización de las medidas. Entre otras medidas se creará la Red Cervera de Transferencia Tecnológica. Asimismo, se proveerá la excelencia docente investigadora y se reformará el sistema de gobernanza de las universidades públicas para garantizar su autonomía y se aumentarán las becas para facilitar el acceso a la educación de todas las personas con necesidad de ayudas con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades. Este pacto llevará a impulsar las competencias digitales del profesorado universitario como medio imprescindible para lograr la excelencia y subir puestos en los *ranking* internacionales.»

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Betegón.

La presentación de una enmienda transaccional firmada por todos los grupos implica que decaen todas las enmiendas presentadas y que el texto de la moción y las enmiendas son sustituidas por esa enmienda transaccional.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gràcies, senyor president.

Resumint i, a tall d'intervenció de resum, al Grup del Partit Demòcrata no veiem amb desgrat el contingut de la proposta d'aquesta moció. I la transacció que se'n deriva, que és clarament millorada. El que passa és que continua havent-hi problemes. La nostra esmena deia: ha de quedar reflectit que les administracions autonòmiques hi tenen un paper important i, sobretot, nosaltres entenem que la clau de tot és saber pactar les principals reformes a impulsar. A Catalunya, es va saber pactar la Llei d'Educació de Catalunya i portem tres governs diferents amb la mateixa llei d'educació. Nosaltres creiem que la clau de tot és la capacitat de saber impulsar reformes que perdurin en el temps i que perdurin als governs. L'important és això.

El senador del Grup d'Esquerra, el senador Picornell, es referia a la importància del traspàs de les beques. És evident que això és un fet clau. Hem denunciat reiteradament que portem més de 12 sentències entre el Tribunal Constitucional i el Tribunal Suprem que dictaminen a favor del

traspàs de les beques als governs autonòmics i, el Govern de l'Estat, quan no li convé allò que dictaminen el Suprem i el Constitucional, no ho aplica. Per tant, quan parlen del respecte a la llei, podrien començar per aplicar-s'ho.

Per tant, nosaltres estem d'acord en la necessitat de fer diagnosi, creiem que és realment important i és convenient fer una diagnosi acurada sobre la situació i les necessitats de l'actual sistema.

El que comentava la portaveu del grup del PSOE de la reducció que s'ha produït del 0.93 fins al 0.80 en el percentatge pressupostari, creiem que això és un fet i que, per tant, parlar de reformes sense garantir-ne el finançament és una qüestió que no té massa sentit.

Com que compartim la necessitat de la diagnosi, però continuem tenint molts problemes tant amb el fet que s'acordi com a pacte nacional com amb aquestes qüestions que acabo d'exposar, el nostre grup s'abstindrà.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Para resumir, en el grupo del Partido Demócrata no vemos mal el contenido de esta moción ni la transacción que se deriva de ella, que la ha mejorado. Lo que pasa es que sigue habiendo algún problema y es que nuestra enmienda decía que debía quedar reflejado que las administraciones autonómicas tienen un papel importante. Sobre todo, nosotros entendemos que la clave está en saber pactar las principales reformas a impulsar. En Cataluña se supo pactar la Ley de educación de Cataluña, y llevamos ya tres gobiernos distintos con la misma ley de educación. Nosotros creemos que la clave es la capacidad de saber impulsar reformas que perduren en el tiempo y que perduren a los gobiernos. Eso es lo importante.

El senador Picornell, del Grupo de Esquerra, hablaba de la importancia del traspaso de las becas, que es un hecho clave. Hemos denunciado reiteradamente que llevamos ya más de doce sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo que dictaminan a favor del traspaso de la competencia de becas al Gobierno autonómico, y el Gobierno del Estado, cuando no le conviene aquello que dictaminan el Supremo y el Constitucional, no lo aplica. Por lo tanto, cuando hablan del respeto a la ley, podrían empezar por aplicárselo.

Estamos de acuerdo en la necesidad de hacer un diagnóstico. Creemos que es realmente importante y conveniente hacer un diagnóstico preciso de la situación y necesidades del actual sistema.

Respecto a lo que comentaba la portavoz del Grupo Socialista sobre la reducción que se debe producir del 0,93 al 0,80 en el porcentaje presupuestario, creemos que es un hecho. Hablar de reformas sin garantizar la financiación no tiene sentido.

Como compartimos la necesidad del diagnóstico pero seguimos teniendo muchos problemas tanto con el hecho del pacto nacional como con lo que acabo de exponer, nuestro grupo se va a abstener.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué.

Tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

Señorías, la política del conocimiento es, a nuestro entender, una de las grandes asignaturas pendientes de este país. En Ciudadanos creemos que urge desarrollar acciones que engloben políticas relacionadas con la generación y la difusión del conocimiento, en particular la política universitaria y la de I+D+i.

Si queremos que las universidades lideren la transformación de la sociedad española, hay que elevar las cifras actuales de inversión en I+D+i y acercarnos a la recomendación de la Unión Europea. Entendemos una universidad que prepare el presente pero también el futuro. Por ello, deberíamos priorizar una serie de medidas que, sin duda, ayudarán a mejorar nuestro sistema universitario.

A nuestro entender, en el pacto que propone el Partido Popular se deberían tener en cuenta algunas consideraciones: disminuir el importe de las tasas universitarias y establecer un sistema de becas con el objetivo de garantizar que ninguna persona quede fuera del sistema universitario por razones socioeconómicas; hacer realidad el objetivo europeo de invertir el 3 % del producto

interior bruto en la educación superior; facilitar la movilidad estudiantil universitaria y docente y reformar el sistema de financiación de las universidades.

Damos las gracias al Grupo Parlamentario Popular por aceptar nuestras enmiendas.

Señorías, pongámonos a trabajar ya con un objetivo en el horizonte: lograr un gran consenso para el sistema universitario español.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Crisol.

Tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Gracias, presidente.

Señorías, la Agrupación Socialista Gomera considera fundamental un pacto sobre universidades dado el vital papel que juegan estas en la formación y en el futuro de nuestros jóvenes. El sistema educativo y formativo es el pilar fundamental para garantizar el derecho constitucional a la educación y es vital para la proyección del derecho constitucional al trabajo. Así las cosas, sería deseable que se implementara en mayor medida la dimensión del empleo en el desarrollo de las políticas educativas.

Ahora bien, me gustaría destacar un dato alarmante. El censo del alumnado universitario español ha decrecido en los últimos tres cursos un 4,5 %, y en este debate deberíamos plantearnos cuáles han podido ser las razones. He investigado y he detectado, en principio, cuatro razones —son muchas más pero estas son las que más me han llamado la atención—: primera, la contracción de la población entre los 18 y los 24 años; segunda, el cambio en la duración de los cursos universitarios debido a la adaptación del sistema universitario español al espacio europeo de educación superior; tercera, el cambio de las condiciones para adquirir y mantener las becas, y cuarto, el aumento del precio de las matrículas universitarias. Son estos dos últimos factores los que han incidido de forma considerable en el abandono de la universidad de nuestros estudiantes. Personalmente he constatado numerosos casos en Canarias en los que nuestros estudiantes han abandonado su fructífera carrera por no poder costearse los estudios universitarios, y con ello estamos perdiendo talento, lo que repercute en todos los ámbitos económicos y sociales de la sociedad española.

Señorías, para que salga adelante un pacto nacional de educación es preciso que las universidades, desde el pago inicial de la matrícula hasta la etapa postuniversitaria, se adapte a las necesidades reales de las personas y de la sociedad, por lo que esperamos que el pacto nacional por la universidad que finalmente se apruebe tenga en cuenta estas necesidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Ayer durante cuatro horas debatimos en la comparecencia del ministro en la Comisión de Educación todos estos asuntos, tanto este como el que vamos a debatir en la siguiente moción, y algún portavoz expresó al ministro que daba gusto estar debatiendo sobre algo tan importante. Yo misma le decía: bienvenido sea el momento del debate y el momento de la búsqueda de consensos y de acuerdos, pero lástima que esto no se hubiera hecho un tiempo atrás.

La moción que hoy se presenta busca también un acuerdo, busca partir de hacer un análisis de la realidad, que es importante —como han mencionado quienes me han precedido en el uso de la palabra— y que, sin duda, requiere una precisión a la hora de analizar no solo el contenido de los resultados sino también el contenido de lo que vamos a analizar, y me atrevería a decir que en algunos casos hasta la semántica de cómo lo redactamos o de qué es lo que vamos a analizar.

Me van a permitir hacer una matización sobre la forma de presentar esta moción —que he comentado a alguna portavoz del Grupo Popular—. Es cierto que esta moción se presentó tiempo atrás, que por las circunstancias sobrevenidas es hoy cuando se debate y que en este ámbito de la educación, como en casi todo lo que ocurre en la vida hoy en día, la velocidad es muy rápida, los acontecimientos van sucediendo y algunos aspectos van quedando atrás. Pero esta nos suena un poco a moción de cupo. Ciertamente es un tema actual importante y no seré yo quien juzgue la importancia que, sin duda, para el grupo proponente tiene esta materia. Pero por la forma, parece

una moción de cupo, y vaya por delante mi agradecimiento por la intencionalidad de la búsqueda de acuerdos. Pero siempre nos ocurre que a última hora tenemos que hacer una transaccional, y lo que para unos son matices, para otros tienen gran calado e importancia. Y anticipándome a que nos pueda ocurrir lo que en legislaturas pasadas ha sucedido en la Cámara, si vamos a intentar llegar a acuerdos, busquemos las formas para facilitar la posibilidad de encuentro.

Refiriéndome al contenido de la moción, voy a citar algo que ya se ha dicho: sin duda, la importancia del análisis de una realidad. Ayer hablábamos de las evaluaciones como dato importante para, tras los análisis y los resultados, modificar lo necesario. En el ámbito de las universidades también es necesario hacer un análisis de la realidad para modificar aquello que haya que modificar.

A nosotros también nos llaman la atención algunos apuntes, como al senador Bagué. Se dice: «De común acuerdo entre las fuerzas políticas con representación parlamentaria y en colaboración con las comunidades autónomas». Permítanme que les diga —en la moción posterior volveré a manifestarlo— que a nosotros nos gusta mucho más el término coordinación, puesto que ya hemos dicho que otras administraciones, en este caso las comunidades autónomas, ya tienen las competencias y desarrollan sus actividades; por tanto, no colaboremos sino coordinémonos. Ayer mismo, le hablé al ministro de un caso concreto —que citaré en la siguiente moción— sobre la necesidad de coordinación, porque ya se vislumbran dificultades en algunos casos. ¿Y qué quieren que les diga? Vuelven a la carga con el plan nacional.

El senador Arrieta ha dicho lo siguiente: «Euskaraz esan duzu, eskertzekoa da itunekin etortzea. Bueno, itun bat, Estatu ituna...» («*Es de agradecer que se nos presenten pactos. Se habla de un pacto de Estado, un pacto nacional*»). Yo no agradezco tanto que vengan con un pacto nacional, señor Arrieta. Evidentemente, mi grupo entiende que hay que alcanzar acuerdos y consensos, pero, como muchos de mis compañeros han dicho desde todos los ámbitos, y yo misma se lo dije al ministro, el pacto nacional nos sigue preocupando, porque entendemos que tiene que hacerse desde el respeto competencial y desde la coordinación y no desde la colaboración.

Entendemos que en ese pacto nacional, quienes se sienten a debatir, a contrastar y a manifestar sus diversas opiniones serán quienes lleguen a la conclusión de qué medidas deben adoptarse, y llama la atención que en la moción aparezcan algunas de ellas, como la creación de la Red Cervera de Transferencia Tecnológica. Entendemos que puede ser fruto de la prisa con la que se ha redactado, pero nos parece que son diferentes niveles de concreción. Habríamos preferido que dicho nivel de concreción hubiera matizado la inversión que se iba a realizar, puesto que la consideramos necesaria en I+D+i.

Finalizo, señor presidente, porque se me termina el tiempo. Como les he dicho, consideramos que es un asunto importante y necesario y que hay que llegar a acuerdos. Y hay que analizar las realidades, pero, como ha dicho el senador Bagué, hay aspectos que nos generan dudas. Por ello, no nos opondremos a que ustedes continúen y que entre todos busquemos acuerdos, pero no votaremos favorablemente; nos abstendremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Senadors, senadores, senyor president.

Com deia la companya senadora del Partit Nacionalista Basc, aquesta moció ens genera un sèrie de dubtes. De fet, estem molt d'acord, podríem signar l'exposició de motius en la qual fan una anàlisi del sistema universitari i de la situació actual, però no entenem algunes afirmacions, justament del grup que ha estat governant els últims anys a l'Estat espanyol i que, de fet, governa i ostenta la responsabilitat de dirigir les polítiques en matèria d'universitats. No les entenem perquè, de fet, jo crec que hi ha diferents exemples que posen, que ens sorprenen, com a mínim.

Es venaglorien a la moció que l'Estat espanyol té talent i que aquest s'expressa en la indústria cultural i editorial. Justament, una indústria maltractada pel govern del Partit Popular. Una indústria ofegada, una indústria que no té marge de creixement, per exemple, i només poso un exemple, amb la imposició d'un IVA cultural que ofega, com deia, el sector de les indústries culturals.

En segon lloc, parlen de l'esperit emprenedor que tenen els joves. I jo, el que diria, és que, més que esperit emprenedor, el que tenen els joves és precarietat. Perquè, de fet, l'esperit emprenedor

evidentment és quelcom positiu però, mentre no puguin accedir a determinats mercats com el laboral, per exemple, o no puguin accedir o continuar els seus estudis per manca de recursos, aquest esperit emprenedor es veu mancat de les seves possibilitats d'eixir amb la seva esplendor.

En tercer lloc i, de fet, en la mateixa direcció, parlen d'una joventut preparada però jo diria preparada, però sense oportunitats. Som la generació més ben preparada de la història i som la generació amb menys oportunitats de sortir-nos-en i, de fet, serem la primera generació que viurà pitjor que els nostres pares.

En quart lloc, parlen —i cito textualment—: que «la formació ha de ser una escala social que permeti als joves aprofitar al màxim les seves capacitats». Però, com deia abans, són capacitats que no poden desenvolupar perquè, de fet, alguns no poden directament ni accedir al sistema universitari, per exemple, per una manca de beques. No hi ha recursos que afavoreixin, de fet, diuen també, la mobilitat. I a mi em fa gràcia perquè, justament, si no hi ha prou mobilitat, és que no hi ha recursos perquè s'hi pugui accedir. I, de fet, deixi'm que expliqui casos que s'han succeït de gent que accedeix a programes de mobilitat i, en el moment en què estan fent la mobilitat Erasmus, per exemple, a qualsevol punt dels estats membres d'aquest programa, se'ls canvien les condicions econòmiques de beques, etc. Per tant, no hi ha recursos que afavoreixin la mobilitat, no els posen vostès que governen però, com a mínim, reconeixen que cal millorar en aquest sentit. I també afegiria que, un cop aquests joves surten de la universitat, accedeixen al mercat laboral, si hi accedeixen, doncs amb unes condicions laborals molt dolentes.

Nosaltres estem a favor de debatre, d'analitzar, de treure conclusions sobre quin és l'estat actual del sistema universitari però, com deia abans, hem de respectar el marc competencial. No pot ser que debatem i parlem de quin és el moment del sistema universitari i no respectem aquelles institucions que, justament, han de desenvolupar el dia a dia d'aquest sistema. Com comentava també abans, jo crec que unes quantes de les raons que exposen a la seva moció, la conseqüència directa per a millorar-les és incrementar les partides pressupostàries que les integren. Jo crec que tenen un problema perquè, si reconeixen que hi ha una sèrie de mancances i, alhora, doncs no hi posen prou diners, aquí tenim un problema.

Gracias, señor presidente.

Senadoras, senadores, como ha dicho la compañera, la senadora del Partido Nacionalista Vasco, esta moción nos genera una serie de dudas; de hecho, casi podríamos firmar la exposición de motivos, en la que hacen un análisis de la situación actual del sistema universitario, pero no entendemos algunas afirmaciones justamente del grupo que ha estado gobernando en los últimos años en el Estado español y que, de hecho, gobierna y tiene la responsabilidad de dirigir las políticas en materia de universidades, y no las entendemos porque aportan distintos ejemplos que nos sorprenden.

En primer lugar, en la moción se dice que el Estado español tiene talento y que ello se expresa en la industria cultural y editorial, justamente una industria que ha sido maltratada por el Gobierno del Partido Popular, una industria ahogada, una industria que no tiene margen de crecimiento, y solo les pongo un ejemplo: la imposición de un IVA cultural que ahoga, como digo, al sector de la industria cultural.

En segundo lugar, hablan del espíritu emprendedor de los jóvenes, y yo diría que más que espíritu emprendedor lo que tienen los jóvenes es precariedad, porque el espíritu emprendedor es algo positivo, pero mientras no puedan acceder a determinados mercados, como el laboral, o no puedan continuar sus estudios por falta de recursos, este espíritu emprendedor se escapa de sus posibilidades y de salir esplendoroso.

En la misma dirección, hablan de una juventud preparada. Preparada sí, pero sin oportunidades. Somos la generación de jóvenes más bien preparada de la historia, pero a su vez somos la generación con menos oportunidades, con menos posibilidades de salir adelante, y seremos la primera generación que vivirá peor que nuestros padres.

En cuarto lugar, dicen —y cito textualmente— que «la formación debe ser una escalera social que permita a los jóvenes aprovechar al máximo sus capacidades». Pero, como he dicho, son capacidades que no pueden desarrollar porque algunos no pueden acceder al sistema universitario, por ejemplo, por falta de becas. Dicen también que no hay recursos que favorezcan la movilidad. Me hace mucha gracia, porque si no hay suficiente movilidad es debido a que no hay recursos para poder acceder a ella. Voy a explicarles un caso: hay quienes acceden a programas de movilidad,

pero en el momento en que están disfrutando de la movilidad del programa Erasmus en cualquier punto de los Estados miembros, se les cambia las condiciones económicas de las becas. Por lo tanto, no hay recursos que favorezcan la movilidad porque ustedes no los ponen a disposición. Ustedes, que son los que gobiernan, reconocen, como mínimo, que hay que mejorar en este sentido. También añadiría que una vez que estos jóvenes salen de la universidad y acceden al mercado laboral —si acceden a él— lo hacen en unas condiciones laborales muy malas.

Nosotros estamos a favor de debatir, analizar y sacar conclusiones sobre cuál es el estado actual del sistema universitario, pero, como he dicho antes, debemos respetar las competencias. No puede ser que debatamos aquí sobre el sistema universitario y no respetemos aquellas instituciones que justamente tienen que desarrollar el día a día de este sistema. Algunas razones que exponen en su moción, como que la consecuencia directa para mejorarlo es el incremento de las partidas presupuestarias que lo integran, creo que suponen un problema. Si reconocen que hay debilidades en el sistema, pero no ponen suficiente dinero, se nos presenta un problema.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor PICORNELL GRENZNER: Per últim, sobre les beques, n'hem parlat abans. Hi ha moltíssimes sentències, vaig acabant president i, de fet, l'última del 12 de maig, que reclamen al Govern espanyol que faci la transferència del sistema de beques a les diferents comunitats autònomes i, vostès, que són molt amants de fer cas al Tribunal Constitucional, no ho practiquen.

Voy terminando, presidente.

También hemos hablado de las becas. Hay muchas sentencias; la última, del 12 de mayo, reclama al Gobierno español que de una vez por todas transfiera la competencia del sistema de becas a las distintas comunidades autónomas, y ustedes, que son muy amantes de hacer caso al Tribunal Constitucional, no lo han practicado.

Por último, ¿cuál es el objetivo de un pacto nacional? Un pacto nacional es escuchar a todos los agentes que tienen algo que decir.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor PICORNELL GRENZNER: Per últim. Quin és l'objectiu d'un pacte nacional? Un pacte nacional és escoltar tots els agents que hi tenen alguna cosa a dir. És un pacte, i acabo, per a centralitzar o és una pacte per anar a millor. Si és un pacte per anar a millor, jo els convidaria a que integrin els diferents agents que hi participen.

Gràcies.

Termino. ¿Es un pacto para centralizar o es un pacto para mejorar? Si es un pacto para mejorar yo les invitaría a integrar a los distintos agentes que participan en él.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Picornell.

Por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Arrieta.

El señor ARRIETA ARRIETA: Presidente jauna, jaun-andreak, bai, nik aurreko parte-hartzean komentatu dut positiboki baloratzen genuela ituna, eta esaten nuen askoz gehiago gustatzen zitzaidala Estatu Ituna, arrazoi bategatik: Me gusta más lo de pacto de estado que pacto nacional porque mi nación es Euskadi.

Esaten nuen ere bai oso inportantea zela ea bat gentozen diagnostikoarekin. Orduan nire oraingo honetan datu batzuk aipatu nahi ditut guk egiten dugun egoerari buruz jakiteko bat gatozen horrekin ala ez.

Orokorrean esan nahi dut adibidez 2006ko Estatuaren Aurrekontu Orokorrak, I+D, zibilak eta militarra 6.500 milioi ziren. Zientziako inbertsioak hamarkada bat atzera egin du, 2006koa baino gutxiago izatean, hau da, izan da aurten 6.545 gutxiago. Gaurko gobernuak %1,6 eskaintzen die ikerketari eta berrikuntzari.

2010eko helburutik, garai hartan zela %2 iristea, nahiko urrun. Espainiako unibertsitate publikoetako multzoa, bere inbertsioa %15,3 murriztu egin da ere bai. Eta inbertsio publikoko 6 euro bakoitzeko 1 desagertu da. Prezioen aldetik, ikaslegatik gastua pasatu da hasiera batean baziren 7.760 euro, 6.481era, hau da, %16,5 gutxiago. Espainia Europako bederatzigarren herri garestien bihurtu da, horrela, gradua unibertsitatean ikasteko. Europarrak zortzigarren herria dira masterreko prezio altuenekin. Graduen prezioak batez beste %20,6 igo du. Masterren prezioa %53,7 gehiago igo dute. Ikasleen aldetik, azken urte hauetan 127.000 ikasle gutxiago ditugu unibertsitatean. Bekak murriztu egin dira ere %27. Eta irakasleen aldetik, unibertsitateak galdu ditu 4.000 irakasle. Irakasle-ikertzaile gutxitu ditu baita ere administrazioko eta zerbitzuetako pertsonala. Gaurko politika da 10 irakasle erretirodun bakoitzaren 1 soilik ordezkatzea. Txantilo zahartzea eta kontratazio ez berriak eraginez.

Orduan, hauek dira datuak eta ministroari esaten nion ere agian begiratu behar genuen ea iturriak, datuak jasotzeko, berdinak diren ala ez baina hauek dira, hotzean, ezagutzen ditugun datuak. Eta nik uste dut horrekin bat gentozela denok, orduan hurrengo izango litzateke onartzen badugu haxe dela egoera, orduan nora joan nahi dugu? Eta seguru aski joan nahi dugun norabide horretan, gizarte berak esaten digu nahi duguna. Zer da denok nahi duguna? Bai zuek, bai zuek, bai guk. Zer nahi dugu? Espainia osoan edukitzea unibertsitaterik hoberena. Bai ala ez? Unibertsitaterik hoberena, hori alde batetik. Agian aldea dago, eta hori inportantea da, nahi dugula ere unibertsitate horretan ez bakarrik aberatsen seme-alabak, baizik denon seme-alabak, hau da, langileen seme-alabak ere hor edukitzea. Eta horrek zer suposatzen du? Horrek suposatzen du bai tasak murriztea, eta bai suposatzen du ere beka politika aldatzea, eta gehitzea. Eta iristea, ikasi nahi duenari aukera eman ikasteko. Hori da guk nahi duguna eta hori da nik uste dut egin behar dugun esfortzua.

Orduan, unibertsitateko itun berri bat? Bai. Itun honetan parte hartzerakoan edo egiterakoan, nortzuk parte hartu dute? Afektatuak dauden guztiak, hau da ikasleak, bai irakasleak, eta bai unibertsitatean lan egiten duen pertsonala, eta sindikatuak eta abar. Hau da, denok bat eginez egin beharko dugu itun hau aurrera eramatea. Argi eta garbi uzten eta uste dut hau dela guretzako inportanteena, eta oso inportantea denez, eta batzuek pinganiloa jartzen ez duenez, esango dut.

Señor presidente, señoras y señores, en la intervención anterior he comentado que valoramos de forma positiva el pacto, y decía que me gustaba mucho hablar de un pacto de Estado por un motivo: porque mi nación es Euskadi.

También decía que es muy importante ver si estamos de acuerdo con el diagnóstico. En este turno quiero dar una serie de datos acerca del diagnóstico que hacemos nosotros de la situación, para ver si estamos de acuerdo en general.

En el presupuesto para 2016 la partida destinada a inversión civil y militar era de 6000 millones. En inversiones en ciencia ha retrocedido diez años, ya que son menores que en 2006; este año han sido menos de 6 millones; el Gobierno actual ofrece un 1,6 % a investigación e innovación.

Uno de los objetivos de 2010 era tratar de llegar al 2 % y estamos muy lejos. En la universidad pública de España, en su conjunto la inversión se ha reducido en un 15,3 %, y en la inversión pública de cada 6 euros, uno ha desaparecido. Desde el punto de vista de los precios, el gasto por alumno ha pasado de 7760 euros a 6000 y pico actualmente, es decir un 16,5 % menos. España es el noveno país europeo más caro, y esto sucede en los grados. En Europa somos el número ocho, con los precios de máster más elevados. Los precios de grado han aumentado un 20,6 % y los de máster un 53,7 %. Respecto a los alumnos, en estos últimos años tenemos 127 000 alumnos menos en la universidad y las becas se han visto reducidas en un 27 %. En lo que respecta a los docentes, las universidades han perdido 4000 docentes, profesores e investigadores, que han disminuido también en administraciones y en servicios. En la política actual, de cada diez personas retiradas solo se repone una plaza.

Básicamente esos son los datos, y quizá deberíamos comprobar si estamos consultando las mismas fuentes al estudiar los datos. Estos son los que conocemos nosotros; yo pensaba que en eso estábamos todos de acuerdo. El paso siguiente sería: si aceptamos que esta es la situación, tenemos que pensar a dónde queremos ir. Seguramente, en este nuevo rumbo tendremos que escuchar lo que nos dice la sociedad. ¿Qué queremos? Tanto ustedes como nosotros, ¿qué queremos? Que en España tengamos la mejor universidad ¿Sí o no? Esa es la cuestión. Es decir, se trata de tener las mejores universidades, eso por un lado. Quizás sea importante que queremos

que en esa universidad no solo estudien los hijos e hijas de las personas más ricas, sino también los de los trabajadores y trabajadoras, es decir, que esos hijos e hijas de la clase trabajadora estén ahí. ¿Qué supone eso? Eso supone reducir tasas y cambiar la política de becas y aumentarlas, para así dar la oportunidad de estudiar a quien lo desee. Eso es lo que nosotros queremos y ese ha de ser el esfuerzo que debemos realizar.

Por tanto, un nuevo pacto por la educación, sí; pero a la hora de ver quién participa en ese pacto hay que tener en cuenta que tienen que participar todos los afectados y afectadas: profesores, docentes, alumnos, alumnas, también el personal que trabaja en la universidad, sindicatos, etcétera. Por tanto, todos juntos tendremos que llevar a cabo y sacar adelante este nuevo pacto. Y hay que dejar bien clara una cuestión —que es la más importante y fundamental para nosotros—, y como algunos no tienen puesto el pinganillo, continúo en castellano: no sobran profesores, en la universidad no sobran alumnos y alumnas y en la universidad no sobran las becas. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arrieta.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora López.

La señora LÓPEZ ALONSO: Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos de acuerdo en que la universidad debe ser un asunto de Estado fundamental; nuestro progreso como país depende en gran medida de ello. Hasta tal punto nos parece importante, que hemos firmado una enmienda transaccional que, si bien no colma todas nuestras expectativas, la hemos firmado pensando en el bien de esta institución, que necesita urgentemente un trabajo de análisis y un pacto.

No hemos de olvidar que Ortega y Gasset cuando en su obra *Misión de la Universidad* señalaba que tres son las funciones de la universidad: transmisión de la cultura, enseñanza de las profesiones e investigación científica y educación de nuevos científicos, resaltaba de estas funciones la trasmisión de la cultura, porque consideraba esencial la tarea de ilustración del hombre, de descubrirle con claridad el mundo presente, donde tiene que encajarse su vida para ser auténtica.

Nuestras universidades han sufrido grandes transformaciones en la etapa democrática, han desarrollado grandes esfuerzos, culminando, además, con el reto que ha supuesto la adaptación al espacio europeo de la educación superior. Sin embargo, quiero señalar mi extrañeza ante su moción, señores del Grupo Popular, pues para justificar un pacto por la universidad, ustedes realizan un análisis demoledor de la situación de estas instituciones, en el que no se atisba el menor rastro de autocrítica hacia sus propias políticas y los recortes que se han llevado a cabo en los últimos cuatro años. Estamos asistiendo a una erosión planificada del sistema universitario público en nuestro país, con la implantación de medidas que no solo se derivan de la crisis, sino de un intento ideológico de devaluar a las universidades públicas.

En su moción solamente se vierten datos de fracasos, culpando al sistema universitario español de no tener mayores cotas de excelencia, pero no analizan la relación de sus políticas con estos resultados. Así, por ejemplo, culpan al sistema o a los propios estudiantes de la altísima tasa de abandono o de no titulación que se produce, sin reconocer que sus políticas de becas y subida de tasas les expulsan del sistema, o señalan, por ejemplo, que ninguna universidad española se encuentra entre las 150 primeras del mundo, cuando si se tienen en cuenta los recortes en financiación, especialmente en investigación, los resultados deben ser considerados incluso brillantes. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Espere un momento, senadora López.

Señorías, guarden silencio, por favor. (*Pausa*).

Continúe.

La señora LÓPEZ ALONSO: Asimismo, han puesto en marcha normas lesivas, a las que antes me he referido. No me he mencionado el dañino Real Decreto 14, de 2012, que pese a señalarse como algo coyuntural, ya desaparecido, ha llevado a las universidades públicas a una situación de deterioro irreversible o difícilmente solucionable. Además, la normativa que se ha elaborado se ha hecho de manera sorpresiva y a espaldas, sin el consenso de la comunidad educativa y de las comunidades autónomas.

Frente a esta política normativa, los presupuestos de las universidades no son mejores. A ustedes parece complacerles ese 0,80 % del PIB, que es claramente insuficiente y que nos sitúa a niveles muy alejados del 0,93 % del PIB del año 2010. Entre estos dos años, 2010 y 2016, los presupuestos han caído en un 11,7 %. Yo creo que es un craso error y más para ustedes, que tienen una visión economicista de estas cuestiones. El informe de impacto económico que han elaborado para las universidades madrileñas los consejos sociales de la Comunidad de Madrid señala que se revierte en la economía de la región casi cinco veces lo que reciben de dinero público las universidades. Cifras aún mayores se desprenden del informe que ha elaborado mi universidad, la Universidad de Salamanca, mi universidad de origen, que señala que por cada euro público invertido en las universidades revierten seis a su entorno.

Otro de los éxitos que ha supuesto el aumento de las tasas, junto a la disminución de las becas y el endurecimiento para optar a ellas, ha sido el abandono de muchos alumnos o la renuncia al inicio de estudios por parte de otros jóvenes. Como consecuencia, hoy tenemos 80 000 alumnos menos en las universidades públicas, mientras que tenemos 6000 más en las privadas y estos hechos se producen en un período de crisis, en el que las dificultades económicas de las familias han sido mucho mayores. Los precios de los estudios de grado y máster se han disparado, digamos disparatado, por ejemplo, en el caso de los másters no habilitantes, que rondan el 50,9 %. Las cifras sobre evolución de las becas, con datos MEC, han caído un 12 % entre los cursos 2011-2012 y 2015-2016.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora LÓPEZ ALONSO: Voy acabando. Gracias.

Pero no solo pierden alumnos, también pierden personal Las universidades públicas, en concreto, un 4,5 el PDI y un poquito más el PAS entre los años 2012 y 2016.

Estas universidades del siglo XXI han de convertirse en referentes mejorando su financiación, su gobernanza, su autonomía, su calidad, su internacionalización y el trato a sus alumnos, alcanzando la excelencia sin perder equidad ni atentar contra la igualdad de oportunidades.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora López.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Betegón.

El señor BETEGÓN BAEZA: Señor presidente, señorías, con ustedes quiero volver a analizar la franca disposición que tiene esta Cámara con el sistema universitario español, y no únicamente con el sistema, sino la muy favorable disposición que he encontrado para llegar a acuerdos, como el de esta enmienda transaccional.

La universidad es el lugar donde recalcan los alumnos que han pasado etapas docentes anteriores, bachillerato y formación profesional, y sabemos que en esas etapas anteriores los partidos ya están llegando a acuerdos. La prensa nos recuerda todos los días que es posible hacerlo. Nos ha llegado, por tanto, la oportunidad de alcanzar acuerdos también a nivel universitario, y es ahí donde tiene sentido la moción que presenta el grupo que represento. Antes de ponerse a pactar, solicita que el Gobierno y otras entidades informen de la situación en que se encuentra el sistema universitario español; y, una vez conocido ese informe, estaremos en mejor disposición de llegar a ese pacto.

Entiendo que ese pacto es posible y hay dos razones que me llevan a ello: la primera es que la mayoría de los programas con que los grupos políticos se presentan a las elecciones hacen hincapié en este aspecto; insisten en la necesidad de llegar a un pacto docente también a nivel universitario. Y la segunda razón es que, analizando las diferentes enmiendas presentadas a la moción, ninguna se opone radicalmente a la moción en sí misma. Entiendo que la disposición es favorable y franca. Por eso, termino mi intervención solicitando el voto favorable de todos los grupos políticos de esta Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Betegón.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la propuesta de modificación firmada por todos los grupos a la moción del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 244; votos emitidos, 243; a favor, 200; en contra, 1; abstenciones, 42.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada.

6.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ELABORAR UN PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR.

(Núm. exp. 662/000030)

AUTOR: GPP

El señor presidente da lectura al punto 6.3.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado quince enmiendas: seis del Grupo Parlamentario Mixto —una por iniciativa de los senadores Navarrete y Mulet, una por iniciativa de la senadora Castilla, una por iniciativa del senador Cleries, dos por iniciativa de la senadora López Santana, y otra, que ha sido retirada, por iniciativa de los senadores Alegre, Crisol y Marcos—; una enmienda del Grupo Parlamentario Vasco; tres del Grupo Parlamentario Socialista; y cinco del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora González. (*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia.— Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Guarden silencio, señorías.

En lugar de la senadora González, va a intervenir el senador Marí. Tiene usted la palabra.

El señor MARÍ TORRES: Gracias, señor vicepresidente. Señorías, muy buenos días a todos.

El Grupo Parlamentario Popular presenta esta moción para instar al Gobierno a elaborar un plan nacional de lucha contra el acoso escolar con la convicción de que seremos capaces de ponernos de acuerdo en un tema tan crucial como este. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Un momento, senador Marí. Por favor, señorías, guarden silencio. (*Pausa*).

Continúe.

El señor MARÍ TORRES: Gracias, señor vicepresidente.

Como todos sabemos, la convivencia pacífica es la base sobre la que se construye cualquier Estado democrático y de derecho. Todo sistema educativo moderno tiene en la convivencia un doble referente: constituye una finalidad de la educación y, por otro lado, no puede haber proceso educativo sin convivencia en las aulas y en las comunidades educativas.

El acoso escolar, más conocido como *bullying*, es una forma característica de violencia escolar, que tiene múltiples facetas, como son la violencia física, verbal, psicológica y, sobre todo, hay que destacar los nuevos canales a través de los que se produce dicho acoso, como son las redes sociales y, en especial, los teléfonos móviles, lo que se conoce como *ciberbullying* o ciberacoso. Uno de cada cuatro casos de acoso escolar se produce a través de las redes sociales y, sobre todo, a través de los móviles. El acoso escolar es un tipo de violencia que tiene nefastas consecuencias para los niños y jóvenes que la padecen, generándoles problemas y trastornos, tanto en la infancia y en la juventud, como en la vida adulta, con consecuencias gravísimas, señorías, como las depresiones, las fobias, el aislamiento, la ansiedad, el abandono escolar, o, peor aún, los homicidios o suicidios por no poder aguantar la presión en los casos más graves.

Este tipo de conductas interfieren muy negativamente en el desarrollo educativo y social del alumno que lo padece, generando una sociedad en donde la violencia a todos los niveles está muy presente, siendo la lacra de la violencia de género su peor expresión.

Señorías, todos los que estamos aquí, si hacemos memoria, habremos escuchado alguna vez a algún niño o niña decirle a un compañero o compañera: ¡cuatro ojos!, ¡vaca gorda!, ¡maricón! —y disculpen las expresiones—, por mencionar algunos de los insultos más suaves. Aunque parezcan insultos insignificantes, para la víctima pueden tener consecuencias irreversibles. Se trata de una problemática muy seria, cuyas consecuencias, como he dicho, son irreversibles.

Además, en la resolución de esta problemática tenemos que estar implicados todos los sectores, mundo educativo, familia, docentes, administración educativa, todas las instituciones, Gobierno de las comunidades autónomas, ayuntamientos, Gobierno de España, y los agentes del tercer sector, que promueven actividades extraescolares, deportivas, culturales y de ocio entre los niños y jóvenes. Y, por supuesto, en la solución de este grave problema tenemos que estar todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria para conseguir entre todos, con el diálogo, el consenso —hoy más necesario que nunca, señorías— y las propuestas constructivas, erradicar esta lacra de los centros educativos y que la educación sea el eje vertebrador para que en un futuro —esperemos que no muy lejano— podamos tener una sociedad libre de cualquier tipo de violencia, con ciudadanos democráticos, críticos y libres.

Señorías, el Ministerio de Educación no ha sido ajeno a este problema ni a los numerosos casos que desgraciadamente estamos viendo a través de los medios de comunicación. En la Conferencia Sectorial de Educación, de 13 de agosto de 2015, se aprobó un mandato a la Comisión General de Educación para que trabajara a fin de conseguir centros educativos seguros, libres de cualquier tipo de violencia, inclusivos y favorecedores del éxito escolar. En este sentido, cabe recordar que España, como Estado firmante de la Convención sobre los Derechos del Niño, se compromete a proteger a los niños y niñas contra cualquier forma de explotación, abuso o violencia.

Para elaborar un plan estratégico y atajar de forma implacable este problema, el Gobierno en el curso 2015-2016 elaboró, como he dicho anteriormente, el Plan estratégico de la convivencia escolar, coordinado por el Ministerio de Educación; una parte importante de este plan consiste en reforzar e incrementar la formación de los docentes, padres, alumnos y de la sociedad en general, para que el *bullying* pueda desaparecer. Los ejes fundamentales del Plan de convivencia son: educación inclusiva; participación de la comunidad educativa; aprendizaje y convivencia; educación en los sentimientos y en la amistad; socialización preventiva de la violencia de género; prevención de la violencia desde la primera infancia; y atención y cuidado del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Y las líneas de actuación y medidas para la mejora de la convivencia escolar son: observación y seguimiento de la convivencia en los centros educativos; desarrollo de políticas educativas para la mejora de la convivencia; incorporación de las actuaciones educativas de éxito y prácticas basadas en evidencias científicas para la mejora de la convivencia escolar; formación del profesorado y otros agentes de la comunidad educativa; coordinación y cooperación entre administraciones, entidades e instituciones; prevención y control de incidentes violentos o de acoso en los centros educativos y apoyo a las víctimas de violencia y acoso; comunicación, intercambio y difusión de información y conocimiento sobre el impacto de la convivencia escolar en la educación; y, por último, investigación y divulgación científica sobre la convivencia escolar.

Este plan de convivencia escolar va acompañado además de una estrategia de seguimiento, evaluación y mejora. El Ministerio de Educación ha creado también una página web de convivencia escolar, que es una herramienta que refuerza la comunicación, favorece el intercambio de información y ayuda con numerosos recursos a los centros educativos, profesorado, alumnado y familias.

Cabe recordar también que desde el 1 de noviembre el Ministerio de Educación ha puesto a disposición de cualquier persona el número de teléfono gratuito contra el acoso escolar 900 018 018, en el que se puede denunciar de manera totalmente anónima cualquier caso de violencia escolar. Se trata de una herramienta clave, efectiva, directa y rápida para poder atender a las víctimas de manera adecuada y a la mayor brevedad posible.

Señorías, ha sido terrible el éxito que ha tenido este teléfono de atención a las víctimas del acoso escolar. En sus primeros cuarenta días de funcionamiento, abierto desde el 1 de noviembre, ha atendido un total de 4714 llamadas, de las cuales 1594 son potenciales casos que se están estudiando, lo que indica lo urgente y necesario que era implantar esta medida ante una lacra que las nuevas tecnologías extienden más allá de las aulas.

Para contabilizar esta lacra, que afecta a alrededor del 4 % del alumnado, también se ha creado un fichero de atención de casos de acoso escolar y malos tratos en el ámbito de los centros docentes del sistema educativo español. Del mismo modo, el Gobierno ha trabajado y trabajará para la mejora de la formación a través de jornadas, congresos, encuentros estatales, proyectos de formación en centros, cursos de formación en red dirigidos a los diferentes agentes educativos y a las administraciones competentes en materia de convivencia. El Gobierno es consciente de que es necesario concienciar no solo al entorno escolar, sino a todo el entorno social. Por ello, también puso en marcha un sello de correos el 11 de febrero de 2016, donde se podía leer: Tú puedes evitar el *bullying*, no permitas el acoso escolar.

Señorías, como hemos visto, el Gobierno no se ha quedado de brazos cruzados ante unos problemas tan serios como son el acoso y la violencia escolar. El Grupo Parlamentario Popular en el Senado pretende, con esta moción, continuar mejorando el trabajo realizado por el Gobierno a partir de un plan nacional elaborado con la participación de todas las fuerzas políticas, de todos los sectores educativos y sociales, que cuente con las aportaciones de las comunidades autónomas y que tenga, como base, estudios científicos y técnicos para atajar el problema de la manera más eficaz posible, a través del establecimiento de medidas efectivas para erradicar esta lacra del ámbito educativo y de la sociedad en general.

Además, señorías, tenemos recientes los resultados del informe PISA. España ha eliminado la brecha educativa respecto a la OCDE y se sitúa, por primera vez en la historia, al nivel de los países más avanzados. Hemos tenido el segundo mayor descenso en la tasa de abandono educativo temprano. El informe TIMSS nos dice que hemos tenido la mayor subida en matemáticas y la cuarta mejor en ciencias. Señorías, vamos por el buen camino. Este es el camino. Somos conscientes de que nos queda mucho por recorrer y ustedes deciden si nos acompañan o no. Nosotros tenemos la mano tendida, queremos advertirles de que la sociedad no entendería que no nos pusiéramos de acuerdo en un tema tan crucial como este, que tiene que quedar al margen de partidismos y sectarismos, ya que todos deseamos la mejora de la educación para llegar a una sociedad democrática, formada, inclusiva, crítica, plural y libre.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor MARÍ TORRES: Termino.
Ustedes ya conocen el tenor literal de la moción.
Muchas gracias, señoría. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Marí.
Para la defensa de las enmiendas, el Grupo Parlamentario Mixto tiene que repartirse sus seis minutos entre los cuatro senadores que van a intervenir.
Senador Bagué, tiene la palabra.

El señor BAGUÉ ROURA: Gràcies, senyor president.

El Grup Parlamentari Popular presenta aquesta moció una altra vegada elaborant el Plan Nacional —sembla que a cada moció ens parlaran del Plan Nacional, sembla que és el que toca, el Plan Nacional— per una qüestió molt important i molt rellevant, que és l'assetjament escolar.

Nosaltres hem presentat una esmena en un doble sentit. Primer, demanar que més que un pacto nacional sigui un acuerdo marco. Per què? Perquè moltes comunitats autònomes ja han fet feina i, per tant, no té cap sentit que tirem enrere allò que ja s'ha fet. I, per un altre costat, perquè es respecti, una vegada més, l'àmbit de competències.

Es podria produir una paradoxa: l'única administració que no té competència educativa, que és la de l'Estat, que sigui la que ha d'impulsar el que veiem en el dia a dia. L'assetjament escolar no és una cosa teòrica, és una realitat, desgraciadament, que es produeix a les escoles. Seria una paradoxa, un contrasentit, si vostès ho volen, que l'única administració que no té competència en Educació i que, per tant, no viu el dia a dia d'aquest tipus de problema sigui la que hagi de liderar la solució a l'assetjament. És, evidentment, un contrasentit i en aquesta ocasió clarament no podem donar-hi suport.

En el torn de portaveus, hi intervindrem a tall de resum argumentant més qüestions.
Gràcies.

Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular presenta una moción en la que otra vez habla del plan nacional —parece que en todas las mociones debemos seguir hablando del plan nacional, como si fuera lo que tocara—, pero en este caso por una cuestión muy importante como es el acoso escolar.

Nosotros hemos presentado una enmienda que va en un doble sentido. Por un lado, queremos solicitar que más que un pacto nacional sea un acuerdo marco. ¿Por qué? Porque muchas comunidades autónomas ya han realizado trabajos en esta dirección y no tiene sentido que demos marcha atrás con lo ya ejecutado. Y, por otro lado, queremos que respeten el ámbito de las competencias.

Podría producirse una paradoja: que la única Administración que no tiene competencias educativas, que es la del Estado, sea la que deba impulsar aquello que vemos en nuestro día a día, porque el acoso escolar no es algo teórico, es una realidad que, desgraciadamente, se produce en las escuelas. Por consiguiente, sería paradójico o un contrasentido, si me lo permiten, que la única Administración que carece de competencias en educación y, por lo tanto, no vive el día a día de este tipo de problemas, al final sea la que deba liderar la solución al acoso. Evidentemente, es un contrasentido y, en esta ocasión, a todas luces no podemos dar nuestro apoyo.

En el turno de portavoces intervendremos a modo de resumen y argumentaremos más cuestiones.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Bagué. Senador Navarrete, tiene la palabra.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

En el Consell de Ministres del passat 22 de gener el Partit Popular va aprovar el Pla estratègic de convivència escolar rescatant quasi totes les idees del Pla estatal de convivència del 2005, que vam acordar els representants polítics, professors, pares, alumnes. En el marc d'aquest pla es va posar en marxa l'Observatori estatal de convivència escolar. L'observatori, va publicar diversos estudis, protocols... en la convivència escolar, en l'assetjament escolar, i en diverses reunions que va tindre. Però sorprenentment aquest observatori es va paralitzar al 2011, just quan van entrar vostès a governar. Cap ministre del PP d'Educació ha convocat aquest observatori durant estes legislatures passades. Reiterades vegades se'ls ha demanat des del Consell escolar estatal. L'últim intent, a l'octubre de 2015, però *oídos sordos, señores*.

Per tant en aquest document vostès només aporten que un brindis al sol, que una manera de pensar, que volen negociar coses noves, però simplement haurien d'haver activat una cosa que ja existia i que ja tenia un real decret que posava com i de quina manera es feia.

Bé, gràcies.

*En el Consejo de Ministros del pasado 22 de enero el Partido Popular aprobó el Plan estratégico de convivencia escolar rescatando casi todas las ideas del Plan estatal de convivencia 2005 que acordamos todos los representantes políticos, profesores, padres y alumnos. En el marco de este plan se puso en marcha el Observatorio estatal de convivencia escolar. El observatorio publicó varios estudios y protocolos sobre la convivencia y el acoso escolar y tuvo varias reuniones, pero, sorprendentemente, este observatorio se paralizó en 2011, justo cuando entraron ustedes a gobernar. Ningún ministro del PP de Educación ha convocado este observatorio durante estas legislaturas pasadas. Reiteradas veces el Consejo escolar estatal les ha pedido que lo hicieran, el último intento fue en octubre de 2015, pero *oídos sordos, señores*.*

Por lo tanto, en este documento ustedes solo aportan un brindis al sol, una manera de pensar. Dicen que quieren negociar cosas nuevas, pero simplemente tendrían que haber activado algo que ya existía y que ya estaba en un real decreto donde ponía cómo y de qué manera se hacía.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Navarrete. Senadora López Santana, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente.

En Nueva Canarias consideramos que el incremento del acoso escolar en los últimos años es alarmante y es indispensable abordar sus causas y consecuencias.

En algunas comunidades ya hay camino recorrido, como es el caso canario, donde el Programa de prevención de ayuda contra el acoso escolar de Canarias, que está funcionando de manera eficaz desde hace una década, es apoyado y valorado por la comunidad educativa. Desde el momento en el que se efectúa la primera llamada de denuncia hasta que se produce la primera reunión en el centro educativo con todos los agentes implicados no trascurren más de 48 horas. El abordaje de la cuestión es inmediato porque este problema requiere de inmediatez, cercanía y proximidad en la actuación. No se trata solo de una cuestión competencial, en este caso autonómica, sino que la solución requiere protocolos descentralizados. A un niño canario se le prestará más atención de forma más rápida y cercana desde Canarias que desde Madrid. Por eso hay que colaborar con las comunidades autónomas y ayudar a impulsar iniciativas que ya están dando resultados en otros territorios, como es el caso canario donde los datos nos acompañan. La media de acoso escolar ocasional y frecuente es inferior en Canarias que en España. Este es el primer sentido de nuestra enmienda.

En la segunda, solicitamos que, para conseguir esta descentralización y eficacia en los procedimientos, el teléfono que, de manera loable, ha puesto en marcha el ministerio modifique su protocolo y derive las llamadas de manera automática al teléfono canario, porque así se evitarán duplicidades que ya se están dando y que están perjudicando a los procesos que requieren inmediatez.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora López Santana. Senadora Castilla, tiene la palabra.

La señora CASTILLA HERRERA: Gracias, presidente.

Señorías, nuestra enmienda de adición pretende que en materia de acoso escolar se llegue a una colaboración y a una coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas, en particular entre las consejerías de Educación y universidades de estas.

En este sentido, consideramos vital aprovechar las experiencias tanto negativas como positivas de cada comunidad autónoma para mejorar lo ya existente en el ámbito nacional y en el de todas las comunidades, compartir experiencias y hacerlo todo mucho más enriquecedor, más efectivo y más eficiente. Por ejemplo, como ya se ha comentado aquí brevemente, Canarias fue pionera en la lucha contra el acoso y la violencia escolar, ya que comenzó a tratar este tema en los años noventa. El archipiélago canario también fue una de las primeras regiones en formar a profesionales y en implantar comisiones de convivencia en los centros educativos. Por otro lado, también se ha formado al alumnado para que utilice la figura del mediador y así pueda actuar con criterio para evitar el conflicto del acoso escolar.

Así, por ejemplo, en el curso 2014-2015, en Canarias se incluyó en educación primaria la asignatura de Economía emocional y para la creatividad. Y si bien es verdad que hemos mejorado en lo que a cifras se refiere, en Canarias el acoso escolar ha crecido un 34 % y debemos actuar contra ello, porque cuatro de cada diez casos en los que se activó el protocolo de acoso escolar finalmente fueron casos confirmados; en concreto, el pasado curso fueron un 43 %: 67 confirmaciones de 156 activaciones del protocolo.

Señorías, este no es solo un tema del Gobierno central. Tenemos que colaborar: Gobierno central, comunidades autónomas, padres, madres, profesores, alumnado y comunidad educativa debemos colaborar para eliminar esta lacra social de una vez por todas. Por tanto, la educación no puede basarse solo...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora CASTILLA HERRERA: Disculpe, presidente, ya termino.

La educación no puede basarse solo en aprobar asignaturas, debe basarse también en una serie de valores con los que podamos construir una sociedad sana, que pueda vivir con dignidad. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Castilla. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, señor presidente.

Esta moción se presenta —como decía en su primera frase el senador del Grupo Parlamentario Popular— con el objetivo de instar al Gobierno a elaborar un plan nacional contra el acoso escolar. Estamos totalmente de acuerdo en que el acoso es una forma de violencia escolar que provoca gravísimas consecuencias y además nos parece que es un tema como para tomárselo muy en serio, tanto para implementar medidas de prevención como, en el caso de que no pudiéramos llegar a tiempo, de intervención, que ha de ser sistemática, eficaz y coordinada, sin duda.

Ya en abril estuvimos debatiendo una moción —que presentó Ciudadanos— y como detalle quiero señalar que en la enmienda que presentó entonces el Grupo Parlamentario Popular se decía: en colaboración con las comunidades autónomas. En cambio, en esta ocasión no lo han incorporado, y lo menciono únicamente como detalle. Por este motivo, mi grupo ha presentado una enmienda de adición —para incorporar un tercer punto a los dos que contiene la moción del Grupo Popular— y la justificación no sería otra que el hecho de que en Euskadi ya tenemos nuestro programa, las medidas necesarias y la coordinación, y que, tal y como mencionaba la senadora canaria anteriormente, si ustedes no respetan nuestras competencias, las medidas que se tomen nos pueden perjudicar, ya que esto afecta también a la sociedad y a la comunidad educativa.

Un claro ejemplo de ese perjuicio sería el del teléfono, mencionado anteriormente por la senadora y que yo misma comenté ayer al ministro, quien me confirmaba que tenía constancia de que eso era así. El teléfono de llamadas que tenemos en Euskadi, Zeuk Esan, único en Europa de atención a niños y niñas adolescentes —aunque acabo de oír ahora que en Canarias también lo han puesto en marcha—, aunque está enfocado al servicio de ayuda a personas menores de edad —es el 116111— también recibe llamadas de personas adultas, como padres, madres, familiares, profesorado, profesionales, monitores o monitoras de la enseñanza no reglada y demás personas vinculadas a la infancia y la adolescencia, y es que sin duda las personas adultas podemos detectar situaciones como el acoso escolar, entre otras, que no siempre pueden o saben afrontar los menores. Es ahí donde la orientación y el asesoramiento dados por equipos de profesionales que atienden dicho teléfono tiene especial importancia y, además, el servicio tiene la capacidad de derivación y coordinación con los principales recursos destinados a la infancia y a la adolescencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco, cuya intervención, como decía al principio, debe ser eficaz y coordinada.

Este servicio funciona muy bien, pero se ha implantado otro de ámbito estatal con un funcionamiento diferente y, como no existe esa coordinación entre ambos que nosotros reclamábamos —por ello mi insistencia en la anterior moción para cambiar el término de colaboración por coordinación, por casos concretos como este—, se pueden perder llamadas y, en consecuencia, también casos.

Por ello, consideramos que de esta manera está justificada la enmienda de adición que mi grupo presenta como punto tercero a la moción del Grupo Parlamentario Popular, en la que solicitamos que se coordine y se respete el ámbito competencial. Decía el ministro ayer mismo: hagamos uso de las buenas prácticas. Luego si otros lo han hecho y les ha funcionado bien, pongámoslo en práctica, pero no propongamos otro diferente, que aunque pueda funcionar bien va a producir interferencias, de forma que lo elaborado e implementado ya —que está dando buenos resultados— no pueda continuar de esa manera.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Iparragirre.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Álvarez Villazán.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, lamentablemente, el acoso escolar ha existido desde siempre, con muchas y dramáticas facetas. Lo han sufrido y lo sufren a diario cientos de niños y niñas bajo patrones distintos, en algunos casos por estereotipos que son utilizados para hacer daño a los compañeros que sobresalen en cualquier sentido o que tienen algún rasgo físico característico, que destacan en el rendimiento escolar o por todo lo contrario, también por razones de género, muy frecuentes también por su orientación sexual, por distintas etnias o religiones distintas. Existen también casos de acoso escolar que no obedecen a ningún patrón concreto y no hay que olvidar que ahora mismo también hay un colectivo objeto de acoso: el niño o niña pobre que, a consecuencia de esta crisis económica que ha dejado en España a uno de cada tres niños en riesgo de pobreza o exclusión social, llega a la escuela y sufre las burlas de sus compañeros.

Lo más importante del acoso escolar es que cada alumno o alumna que lo sufre padece un problema traumático que puede marcar su futuro si no se sabe detectar y parar a tiempo, porque repercute, lógicamente, en el rendimiento escolar. Urge, pues —y creo que en eso estamos todos de acuerdo—, buscar soluciones. Y al hablar de soluciones para evitar el acoso escolar es imprescindible que hablemos de la convivencia escolar, pero esto es complejo porque mantener la convivencia requiere una serie de intervenciones planificadas en los centros y elaboradas y coordinadas entre las administraciones educativas: lógicamente, el Gobierno y los gobiernos de las comunidades autónomas.

El problema del acoso escolar es un problema de convivencia y no puede ni debe ser simplificado mediante la creación de un teléfono de apoyo, cursos *online*, páginas web, que están muy bien —como la que ha elaborado el ministerio—, pero que no son suficientes. Este problema no puede ser abordado sin hacer un diagnóstico riguroso y sin establecer una tipología de los problemas de convivencia escolares y sin basarlo en medidas de intervención avaladas por estudios científicos que hay en esta materia. La mejora de la convivencia en los centros educativos debe ser, por tanto, el objetivo prioritario a lograr, ya que comporta múltiples beneficios para todos los integrantes de la comunidad educativa. Incide, además, en el mejor aprovechamiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Los planes de convivencia escolar, efectivamente, no son nuevos, pero hoy son una necesidad urgente, una necesidad que conlleva una exigencia legal para que todos los centros cuenten con un plan de convivencia y, dentro de este, un protocolo de actuación para hacer frente al acoso escolar.

El Partido Popular nos ha presentado hoy una moción que, en principio, parece muy oportuna. Parece muy oportuna, pero déjenme que les diga que, después de la intervención del señor Marín, yo diría que es quizá innecesaria, porque con la autosatisfacción que nos la ha expuesto da a entender que el Gobierno ya ha realizado todo, absolutamente todo lo que hay que hacer en este sentido; con lo cual, yo me planteo si no estaremos aquí realmente desperdiciando el tiempo, puesto que el Gobierno ya ha tomado todas las medidas que habría que tomar. En cualquier caso, a nosotros la moción nos parecía aun así insuficiente y, por eso, presentamos una serie de enmiendas para concretar las actuaciones que creemos que se deberían incluir por parte de la Administración central.

En este sentido —y es verdad, lo decía también el senador Marín—, no podemos olvidar que es fundamental proporcionar una formación sólida al profesorado —cierto— para que sepa detectar los síntomas y aplicar las medidas preventivas y de actuación necesarias, potenciando en los centros la creación de equipos de profesores responsables de convivencia, como ya funcionan en algunos. Pero también, y no lo olvidemos, hay que educar en valores sociales, en la tolerancia, en el respeto a los demás, valores que se impartían —y lo recordarán ustedes muy bien— en la asignatura denominada Educación para la ciudadanía, que fue aniquilada por el Partido Popular cuando aprobó la LOMCE y que se debería recuperar de forma inmediata.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Álvarez Villazán.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Lima.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, quizá voy a repetirme un poco porque los compañeros del Grupo Mixto y de otros grupos ya lo han comentado, pero el Plan de estrategia de convivencia escolar que se presentó en enero y que menciona la moción no contó con la participación, por ejemplo, de la Plataforma por la Educación Pública y de hecho no asistió a su presentación por no haber contado con la participación de todas las entidades de la sociedad civil. Por lo tanto, se trata de un plan que, de nuevo, no ha sido precedido por un proceso participativo.

También es normal que ese carácter centralizador que le sale de forma innata al Gobierno lo manifieste constantemente ninguneando a las comunidades autónomas y sus planes e iniciativas, que ya existen y funcionan. Y eso no se puede permitir, no se puede continuar así porque, al final, todas las comunidades autónomas van a querer buscar esa independencia y vamos a tener que cerrar el Senado, señorías, eso va a ser así. No nos cansamos de repetir que España es un país de países.

Existe una inercia de crear planes y de hacer pactos como setas, creyendo que así vamos arreglando las cosas; es un continuo yo me lo guiso, yo me lo como. Tenemos que ser coherentes y serios y, por tanto, esas competencias delegadas a nivel educativo en las comunidades autónomas nos impelen a contar con ellas y a hablar de coordinación, no de colaboración, sino de coordinación.

Hemos planteado una enmienda que hace hincapié en los conceptos que se utilizan, como, por ejemplo, impulsar. Las palabras que utilizamos son importantes: podríamos hablar de implementar o simplemente de hacer, porque esos términos implican un compromiso de cumplimiento real. Es verdad que las palabras contienen fuerza a la hora de declarar intenciones, pero son los hechos los que expresan la voluntad política real.

Por último, y como siempre, sería importante acompañar esta propuesta de una partida o dotación presupuestaria, porque sin ella es imposible poder desarrollarla. Puesto que el plan anterior contaba con una partida presupuestaria de seis millones de euros, esta vez también es necesaria, pero hemos buscado y no la hemos encontrado, con lo cual, actualmente esta partida cuenta con cero euros.

Muchas gracias por escucharme.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Lima.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular en el Senado para establecer si acepta o no las enmiendas a la moción original.

Señora González, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias de verdad a todos los grupos por las enmiendas presentadas y por las propuestas: quince. Nos hubiera gustado recoger todos los puntos en una única enmienda, pero era imposible y hemos presentado una transaccional, que ahora expondremos, y que pretende recoger la mayoría de las propuestas de los diferentes grupos.

Efectivamente, hemos integrado la propuesta de Socialistas por la Gomera relativa a la necesidad de la colaboración y coordinación con las comunidades autónomas, en concreto con las consejerías de educación, y con las universidades.

También hemos recogido la propuesta del Grupo Parlamentario Vasco de garantizar la necesaria coordinación con las comunidades autónomas para resolver cuestiones y puntos, como lo tratado aquí sobre el teléfono de acoso que tienen puesto en marcha determinadas comunidades autónomas y al que ayer hizo referencia el señor ministro, para encontrar una manera de comprometerlos para resolver esta cuestión.

Además, se han incluido las propuestas del Grupo Socialista, de Compromís, en Comú Podem, En Marea y como Podemos sobre la necesidad de establecer acciones específicas de prevención, además de un protocolo de actuación efectivo contra el acoso.

Efectivamente, el senador de Compromís ha hablado de la necesidad del observatorio, de la necesidad de que se convoque y se ponga en marcha. Hay un compromiso por parte del Gobierno para que se ponga en marcha de la forma más breve posible y que se reanuden las reuniones anuales. La propuesta es de Compromís, pero el Grupo Socialista también ha hecho mención a ello.

Con respecto al Grupo Podemos, no nos saltamos las competencias de las diferentes comunidades autónomas y no es cierto que haya cero de partida presupuestaria. Este pasado viernes, en el Consejo de Ministros del 9 de diciembre, se aprobó una partida presupuestaria de 1,5 millones de euros —lo pueden ustedes consultar en su página web—, que se denomina Programa de cooperación territorial de convivencia escolar, cuyo objeto es impulsar medidas para la prevención, detección y solución pacífica de conflictos. Por tanto, sí hay una partida, no dentro del presupuesto, que por supuesto todavía no hemos aprobado, pero sí hay una partida concreta que se aprobó el pasado viernes en Consejo de Ministros.

Estoy satisfecha, estoy contenta de haber llegado a determinados acuerdos, pero hay que dar un paso más, y me gustaría convencer a uno de los grupos que ha dicho que esto no es más que algo paradójico y que supone dar un paso atrás. No, señoría del Partido Democrático Catalán, pretende recoger todo aquello que se está poniendo en marcha e incluso otras comunidades que ya lo han puesto en marcha pueden aprender de aquellas que lo vayan a iniciar.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, vaya terminando.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: Termino, señor presidente.

No obstante, después, en el turno de portavoces, me gustaría ser capaz de convencerles y poder ponernos de acuerdo todos los grupos porque no podemos dar la espalda a un tema tan importante, de crucial importancia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora González.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Quiénes van a intervenir por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa*).

Tiene la palabra el señor Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gràcies, senyor president.

La posició del Grup del Partit Demòcrata inicialment, l'hi confessaré, senadora González, era votar-hi en contra. Per aquestes millores que han incorporat, que han matisat el text que tenien com a moció, passarem a abstenir-nos. Per tant, hem avançat i hem acostat posicions, però no suficients com per votar-hi a favor. Per quins motius? Els que ja hem exposat abans. Aquí sembla que ens estem movent a còpia de buscar titulars de premsa. Com que hi ha hagut alguns casos mediàtics d'assetjament, fem un Plan Nacional contra el Acoso Escolar. Hauríem de ser més rigorosos.

Si precisament el que ha passat aquests anys és que moltes administracions territorials, molts governs autonòmics, també el Govern de la Generalitat, han tirat endavant protocols d'actuació que han estat eficaços, eficients, i que han resolt moltes situacions, per què hem de malmetre això? Per què no ho hem de tenir en compte?

Segona qüestió: es despengen amb un telèfon d'atenció a la infància que el senador Marí, en la primera intervenció, deia que havia tingut molt d'èxit. És clar, deu haver tingut èxit allà on no hi havia cap telèfon d'atenció. En aquells llocs on ja hi havia un telèfon d'atenció. Per exemple, al Govern de la Generalitat hi ha un telèfon d'Infància Respon, que és el 116111, que va atendre 168 casos relacions amb l'assetjament aquest darrer curs i 13 més per maltractaments a menors. Per tant, fixi's si feia anys que ja hi havia administracions que estaven treballant en aquesta qüestió.

El que plantejem nosaltres és que no té sentit que cada vegada que vulguem fer aquesta mena de *brindis al sol* anem fent *planes nacionales*. Nosaltres proposàvem un acord precisament per recollir i regular totes aquelles experiències positives, que són moltes, que hi ha hagut aquests darrers anys. En aquest sentit, per tant, el que farem nosaltres és, com li deia, passar del vot negatiu a l'abstenció perquè sí que és cert que han fet l'esforç d'incorporar el respecte a les competències de les comunitats autònomes, però continuem lamentant que no hagin volgut deixar-ho en un acord marc.

Fins i tot la qüestió més central de totes: no té sentit que l'única administració que no té competències en Educació i que, per tant, no treballa el dia a dia de les escoles sigui la que lideri el Plan Nacional contra l'assetjament escolar. No té sentit per concepte, perquè el qui té el dia a dia, treballa i veu la problemàtica de manera ordinària d'aquest tipus de problemes són els governs autonòmics i els ajuntaments, fins i tot. No té sentit que anem elaborant planes nacionales pretenent liderar una qüestió que no competeix, és que és de concepte.

Agraeixo, això sí, tots els esforços d'incorporació positiva, crec que la moció ha quedat molt clarament millor a la que hi havia inicialment, vull ser honest i reconèixer-ho, però té poc sentit que aquell que no té competències i no viu el dia a dia de l'educació sigui el que hagi de liderar aquest Plan Nacional contra l'assetjament. És una qüestió de concepte. Ho dic amb el millor dels tons i la millor de les actituds. Com li deia, passem del no a l'abstenció, però no podem donar suport, almenys de moment, a aquesta moció.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Senadora González, le voy a confesar que la posición inicial del Partido Demócrata era votar en contra; precisamente por estas mejoras que han incorporado y han matizado el texto de la moción, vamos a abstenernos. Por lo tanto, hemos avanzado y hemos acercado posiciones, pero no lo suficiente como para votar a favor. ¿Por qué motivos? Por los ya expuestos anteriormente. Parece que nos estamos moviendo a base de buscar titulares de prensa: como se han producido

algunos casos mediáticos de acoso, vamos a crear un plan nacional contra el acoso escolar. Deberíamos ser más rigurosos.

Si precisamente lo que ha sucedido estos años es que muchas administraciones territoriales, muchos gobiernos autonómicos, también el Gobierno de la Generalitat, han impulsado protocolos de actuación que han sido eficaces, eficientes y que han solucionado muchas situaciones, ¿para qué dejar a un lado todo lo logrado? ¿Por qué no tenerlo en cuenta?

En segundo lugar, vienen aquí con un teléfono de atención a la infancia y, en su primera intervención, el senador Marí ha dicho que había tenido un gran éxito. Claro, seguro que ha tenido un gran éxito allí donde no existía un teléfono de atención, pero no en los lugares donde ya se contaba con un teléfono de atención, como, por ejemplo, el Teléfono Infancia Responde 116 111, de la Generalitat, que atendió 168 relacionados con el acoso y 13 más de maltrato a menores en el último curso. Con lo cual, fíjense ustedes, si hacía años que ya había administraciones trabajando en esta cuestión.

Lo que nosotros planteamos es que no tiene sentido que hagamos este tipo de brindis al sol y creemos nuevos planes nacionales. Nosotros proponíamos un acuerdo marco precisamente para recoger y regular todas las experiencias positivas, que son muchas, que ya han existido en estos últimos años. En este sentido, lo que vamos a hacer nosotros es, como ya he dicho, pasar del voto negativo a la abstención porque sí es cierto que han hecho el esfuerzo de incorporar el respeto a las competencias de las comunidades autónomas, pero seguimos lamentando que no hayan querido dejarlo en acuerdo marco.

La cuestión central para nosotros es que no tiene sentido que la única administración que carece de competencias en educación y que, por tanto, no trabaja en el día a día de las escuelas, sea la que lidere el plan nacional contra el acoso escolar. No tiene sentido por concepto, porque el que vive ese día a día, el que trabaja, el que observa la problemática de forma ordinaria este tipo de problemas son los gobiernos autonómicos e, incluso, los ayuntamientos. Por tanto, no tiene sentido que sigamos elaborando planes nacionales, pretendiendo liderar una cuestión que no compete. Es de concepto, lo lamento.

Lo que sí agradezco son todos los esfuerzos positivos de incorporación, porque, a todas luces, la moción ha quedado mejor respecto a la que inicialmente existía. Quiero ser honesto y quiero reconocérselo, pero también es cierto que no tiene demasiado sentido que aquellos que no tienen competencias y no experimentan el día a día de la educación sean los que lideren este plan nacional contra el acoso. Es una cuestión de concepto, y lo digo con el mejor de los tonos y la mejor de las actitudes. Pasamos del no a la abstención, como mencionaba, pero no vamos a poder apoyar, al menos de momento, esta moción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Bagué.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, señor presidente.

Como le he dicho antes, volvemos a lo mismo: instar al Gobierno a un plan nacional contra el acoso escolar. Se ha mencionado anteriormente el plan estratégico en el curso 2015/2016, que ya figura en la propia moción. Hay momentos en los que da la sensación de que cuando el Gobierno pone en marcha un plan —como debe ser—, el Grupo Popular, que lo sustenta, nos lo trae aquí para que entre todos debatamos, para que entre todos nos pongamos de acuerdo —no seré yo la que diga que no hay que llegar a esos acuerdos—, pero es algo así como: tenemos todo esto ya hecho, súmense a lo que tenemos hecho y alcancemos el acuerdo.

Como educadora infantil, puedo decir que cuando los niños de cuatro años tienen que ponerse de acuerdo, uno tiene que ceder en una parte y otro tiene que ceder en otra. En este caso, creo que no es cuestión tanto de ceder como de escucharnos, y si verdaderamente hay un deseo de crear un foro en el que cada uno opine, que sea de esa manera, desde el planteamiento de cada uno, de lo que cada uno conceptúa, porque está claro que los aquí representados no conceptuamos de la misma manera. Pongámonos en marcha, debatamos y, posteriormente, concluyamos, que sean esas las conclusiones y no las previas, ya existentes, las que se tengan en cuenta. Es la sensación que queda plan tras plan en unos casos y en otros: modificando este poquito, a ver si ustedes se suman a lo que yo tengo.

Comparto la importancia que tiene el tema desde el principio y me parece muy interesante lo que ha mencionado la senadora Lima sobre la importancia de las palabras, y es que esta moción, la original, a nuestro criterio, era quizá como la anterior moción: había un cierto desfase entre el punto 1 y el punto 2 en cuanto al nivel de concreción; sin duda, en el primero se elaboraba el plan nacional y en el segundo se impulsaba... Pero impulsar es una cosa, elaborar es otra e implementar otra. Con esto quiero decir que la semántica que se utiliza en los términos es importante, y lo es también —se ha reflejado en otra intervención— si hablamos de pacto nacional o de acuerdo marco, donde los demás podamos sentirnos más cómodos con las aportaciones que traemos y no, como decía, en ese sùmense a lo que yo tenía.

Nuestra valoración sigue siendo que la importancia del tema requiere que tomemos medidas serias y coordinadas, porque no hay otra manera de dar respuesta a este problema, de lo contrario nos podemos encontrar cada equis semanas volviendo a debatir sobre qué hacemos con este asunto. Y me parece que esto no sería positivo para ninguno de los aquí presentes porque nuestra tarea, más allá de debatir y de legislar, es dar respuesta a los problemas de los ciudadanos, en este caso a los niños y a las niñas y a los adolescentes que sufren a diario este tipo de problemática. Por ello digo que la transaccional que se ha conseguido es mucho más concreta, tiene una mayor precisión —por lo menos se habla ya de medidas, se habla de otro tipo de concreciones— que la primera propuesta que se nos trajo.

Es cierto que llama la atención que el segundo punto sigue siendo «impulsar medidas específicas para prevenir», cuando ya en la nueva redacción aparecía «este plan incluirá acciones específicas de prevención, detección», es decir, esa es la concreción necesaria. Luego nos tendremos que poner de acuerdo sobre qué acciones entendemos los diferentes grupos que deben llevarse a cabo, pero permítanme que les diga que ya no estamos para «impulsar medidas específicas para prevenir», ya no estamos para ello. El tema es lo suficientemente serio como para abordarlo con medidas concretas, con medidas acordadas por todos y que puedan tener una solución.

Como decía, nos preocupa y nos ocupa este tema, consideramos necesario este mayor nivel de concreción que se ha conseguido en esta segunda ocasión y entendemos que se acerca más a aquello que podemos entender.

Plan nacional/acuerdo marco, no me voy a repetir, llevo varias intervenciones hablando de la duda que nos genera el plan nacional. A lo mejor, la terminología nos ayudaría para poder encontrarnos, pero valoro positivamente también, como se ha dicho anteriormente, la búsqueda de acuerdos y que sea por ese camino por el que podamos, si no plenamente, al menos no imposibilitar que las cosas sigan para adelante. Estos alumnos —estos niños y niñas y estos adolescentes— necesitan de esa manera eficaz y coordinada también entre nosotros, no solamente con los que van a tener que intervenir en el problema propiamente dicho. Pongámonos de acuerdo y, de manera coordinada y eficaz, demos respuesta en la parte que nos corresponde para que las medidas necesaria se puedan implementar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Iparragirre.
Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Cortés.

La senadora CORTÈS GÈS: Gracias, señor presidente. Señorías.

El Grup Parlamentari Popular avui ens ha presentat una moció en què instava al Govern de l'Estat espanyol a elaborar, amb la col·laboració de la comunitat educativa, un Plan Nacional de lluita contra l'assetjament escolar. En primer lloc, volem fer palès el compromís total i absolut d'Esquerra Republicana en aquests temes i el nostre compromís amb la lluita contra qualsevol tipus de discriminació.

Entenem i defensem que les persones tenen dret a desenvolupar la seva vida pública i privada sense marginació, sense discriminació de cap tipus i que cal garantir aquest dret i promocionar el respecte a la igualtat de tracte i vetllar perquè el conjunt de la ciutadania pugui viure sense discriminacions per raó d'identitat, de gènere, d'orientació sexual, de religió, d'opinió o de qualsevol altra condició o circumstància personal o social, i que tothom ha de poder viure la seva identitat lliure de discriminacions.

Condemnem tot tipus de discriminació pel motiu que sigui. Els nostres arguments i el nostre rebuig a l'assetjament que en molts casos es produeix l'hem fet palès en les mocions que hem

anat presentant i aprovant en els diferents ajuntaments de Catalunya. El Parlament de Catalunya, per posar un exemple, ha reconegut la necessitat de polítiques antidiscriminatòries que ens dotin d'instruments i que apoderin les persones, per exemple, del col·lectiu LGTBI, que ja van passar per aquí en aquest Senat, per combatre aquesta discriminació.

I la Generalitat ha estat pionera en l'aprovació d'una llei, la Llei 11/2014, contra l'homofòbia, la bifòbia i la transfòbia. Una llei que dona resposta a reivindicacions que durant molts anys ha fet el teixit associatiu. Una llei que només existeix a Catalunya i que és un pas endavant cap al reconeixement dels drets de les persones LGTBI. Una llei de garantia de drets, en la qual, evidentment, Esquerra Republicana de Catalunya, hi va votar a favor.

Tot i així, des d'Esquerra lamentem que els grups parlamentaris presentin mocions al Senat que no són competència del Senat. Aquesta moció és específica d'Ensenyament i les competències d'Ensenyament estan transferides a les comunitats autònomes, i Catalunya té competència plena en aquesta matèria. Per això no podem entendre que es presenti aquesta moció al Senat, sabent que vulnera les competències de la Generalitat de Catalunya. Tot i així, volem deixar molt clar que el nostre suport en la lluita contra l'assetjament escolar és absolutament i total a favor, i volem garantir els drets de les persones. Hem de rebutjar, combatre, prevenir tots els actes provocats per l'odi cap a qualsevol tipus de discriminació, exclusió i injustícia.

Els docents en tenim experiència, ho vivim de primera mà, sabem perfectament el sofriment que comporta als nens i nenes, als joves, que pateixen l'assetjament escolar, i també per a les seves famílies, arribant a punts gravíssims i extrems de llevar-se la vida en algunes ocasions. Malauradament, aquest tema no és nou, sinó que prové de fa molts anys, des de sempre. Per això, la Generalitat de Catalunya fa anys que emprèn accions i lleis en aquest sentit.

Tot i que, com anteriorment he dit, Esquerra Republicana està d'acord amb la lluita contra l'assetjament sexual, ai, perdó, contra l'assetjament escolar i de tot tipus, no podem acceptar que en aquesta cambra s'envaeixin competències de la Generalitat de Catalunya. Votaríem que no per la invasió de competències, però ens abstindrem en el nostre vot justament perquè no volem dificultar cap acció que ajudi a prevenir l'assetjament escolar i a defensar els drets de les persones. El nostre vot serà d'abstenció. Tot i així, el nostre compromís, el d'Esquerra Republicana, és el de seguir lluitant pels drets de les persones per avançar cap a una república catalana de persones lliures.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments.*)

El Grupo Parlamentario Popular hoy nos ha presentado una moción instando al Gobierno del Estado español a elaborar con la colaboración de la comunidad educativa un plan nacional de lucha contra el acoso escolar. Ante todo, queremos manifestar el compromiso total y absoluto de Esquerra Republicana en estos temas y nuestro compromiso en la lucha contra cualquier tipo de discriminación.

Entendemos y defendemos que las personas tienen derecho a desarrollar su vida pública y privada sin marginación, sin discriminación de ningún tipo, y que debemos garantizar este derecho y promocionar el respeto a la igualdad de trato y velar para que el conjunto de la ciudadanía pueda vivir sin discriminaciones por razón de identidad, de género, de orientación sexual, de religión, de opinión o de cualquier otra condición o circunstancia personal o social, así como que todo el mundo debe poder vivir su propia identidad libre de discriminaciones.

Condenamos cualquier tipo de discriminación por el motivo que sea. Nuestro argumento, nuestro rechazo al acoso que se produce en muchos casos lo hemos manifestado en las mociones que hemos venido presentando en los distintos ayuntamientos y aprobando en Cataluña. El Parlamento de Cataluña, por dar un ejemplo, ha reconocido la necesidad de políticas antidiscriminatorias que nos doten de instrumentos y que empoderen a las personas, por ejemplo, del colectivo LGTBI, que ya pasó por este mismo Senado para combatir esa discriminación.

Y la Generalitat ha sido pionera en la aprobación de una ley, la Ley 11/2014, contra la homofobia, la bifobia y la transfobia, una ley que da respuesta a reivindicaciones que durante muchos años ha realizado el tejido asociativo, una ley que tan solo existe en Cataluña y que es un paso adelante hacia el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI, una ley de garantía de derechos que, evidentemente, Esquerra Republicana de Cataluña votó a favor.

Aun así, en Esquerra lamentamos que los grupos parlamentarios presenten mociones en el Senado que no son competencia del Senado. Esta moción es una moción específica de educación

y las competencias de educación están transferidas a las comunidades autónomas, y Cataluña tiene competencia plena en esta materia. Por ese motivo no podemos comprender que se presente esta moción en el Senado sabiendo que vulnera las competencias de la Generalitat de Cataluña. Aun así, queremos dejar muy claro que nuestro apoyo en la lucha contra el acoso escolar es total y absolutamente a favor y queremos garantizar los derechos de las personas. Debemos rechazar, combatir, prevenir todos los actos provocados por el odio ante cualquier tipo de discriminación, exclusión o injusticia.

Los docentes que tenemos experiencia en este campo lo vivimos de primera mano; conocemos el sufrimiento que padecen los jóvenes, los niños, las niñas que sufren ese acoso escolar y también sus familias, que llegan en ocasiones a extremos gravísimos como el de quitarse su propia vida. Lamentablemente, no es un tema nuevo, sino que procede del pasado, de hace muchos años, desde siempre. Por eso, la Generalitat de Cataluña hace años que lleva asumiendo leyes y acciones en este sentido.

Como ya he dicho anteriormente, Esquerra Republicana está a favor de la lucha contra el acoso escolar y de todo tipo, pero no podemos aceptar que en esta Cámara se invadan competencias de la Generalitat de Cataluña. Votaríamos en contra por la invasión de competencias, pero, al final, nuestro voto será la abstención justamente porque no queremos dificultar ninguna acción que ayude a prevenir el acoso escolar y a defender los derechos de las personas. Como digo, nuestro voto será la abstención. Aun así, nuestro compromiso, el compromiso de Esquerra Republicana es el de seguir luchando por los derechos de las personas para avanzar hacia una república catalana de personas libres.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Cortès.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Lima.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Gracias, señor vicepresidente.

Señorías, ayer, en la Comisión de Educación y Deporte, el ministro de Educación habló del acoso escolar, el tema que nos ocupa, y de las medidas del Plan estratégico que abordaban este asunto. Es cierto que la moción planteada complementa este Plan estratégico.

El *bullying* escolar es una situación extremadamente grave y delicada. El ministro de Educación habló de que este plan se realizó con un intenso proceso participativo con la comunidad educativa, con las comunidades autónomas, y repitió varias veces que es importante trabajar con ellas. Por tanto, esos planes que se han realizado en las comunidades autónomas se tendrían que haber recogido previamente para poder desarrollar este plan, y así esos éxitos y fracasos podrían habernos ayudado a erradicar desigualdades entre las comunidades.

El ministro también hablaba de siete ejes transversales que abordan este plan, esta estrategia de convivencia escolar, y se refería, por ejemplo, a la educación inclusiva. Me gustó verlo, pero me gustaría mucho más verlo en el título de una ley, derogando la LOMCE y con una nueva ley educativa que se titulara educación inclusiva. Asimismo hablaba de educación en los sentimientos, por ejemplo. Bueno, supongo que la realidad LGTBI estaba dentro de ese eje transversal, aunque es mucho suponer. En ocasiones nos presentan iniciativas tan ambiguas, tan vagas que nos están obligando a una nueva modalidad de legislación, que es la legislación imaginativa. Las cosas que no se nombran, difícilmente se pueden erradicar. Creemos que la LGTBfobia debería tener entidad propia y reconocimiento explícito en esos ejes transversales.

Retomando lo anterior, en relación con las comunidades autónomas y los planes específicos de cada una de ellas, por ejemplo, en la Comunidad Valenciana contamos con el plan Previ y se creó también en les Corts una comisión para estudiar cómo erradicar la lacra del acoso escolar porque los datos han dejado patente que es una preocupación en alza. Eso tiene que valorarse. No podemos obviar el trabajo que se ha realizado en las comunidades autónomas; tampoco podemos obviar que el origen del acoso escolar proviene, emana de un sustrato cultural que tenemos que abordar. Por ejemplo, el informe de delitos de odio del 2015 hablaba de tres aspectos: LGTBfobia, discafofia, como segundo dato más alarmante, y xenofobia. Si eso que ocurre en la sociedad a nivel macro lo extrapolamos a nivel micro, que en este caso sería el aula, tenemos que abordarlo de esa manera global también, o sea, tenemos que remontarnos a las raíces de por qué ocurre eso a nivel micro en el aula y atajar esa semilla, ese sustrato cultural.

Para terminar, les diré que nosotros y nosotras nos vamos a abstener en esta iniciativa, porque no estamos del todo contentos y contentas con esta propuesta, porque necesitamos más concreción. Queremos hechos, como hemos dicho antes, y que las palabras que se utilicen reafirmen compromisos. Por eso, mantendremos una actitud vigilante y de seguimiento acerca de esta cuestión y seguiremos trabajando para lograr consensos, pero con esta actitud.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Lima.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Álvarez Villazán.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar quiero agradecer el trabajo que ha realizado la senadora González porque hay que reconocer que, con tantas enmiendas, es digno de elogio que haya sido capaz de hacer una transaccional que recoja fundamentalmente lo que todos exponíamos en cada una de las nuestras, al menos en nuestro caso sí que recoge lo fundamental de lo que presentábamos.

En especial, nos parece muy importante que se haya recogido la exigencia de convocar el Observatorio estatal de la convivencia, dado que, como señalaba anteriormente el senador Navarrete, desde 2007, año en que fue creado por el Gobierno socialista para contribuir a la construcción activa de un ambiente de convivencia escolar adecuado, lamentablemente no se ha convocado ni una sola vez. No parece, señores senadores del Grupo Popular, que la mejora del clima de convivencia en los centros educativos haya sido una prioridad para el Gobierno del Partido Popular durante estos últimos años. Por tanto, nos congratulamos de que se exija esta convocatoria. Si bien es cierto que el pasado mes de enero el Gobierno en funciones anunció un plan de convivencia, lo hizo una vez más sin consultar con la comunidad educativa, sin consultar con los expertos, sin consultar con los miembros del Observatorio estatal de la convivencia, cuyas funciones precisamente son analizar situaciones, hacer diagnósticos y proponer medidas que favorezcan la convivencia escolar.

Déjenme que les exponga otra de nuestras preocupaciones en estos momentos. Quizá en demasiadas ocasiones el enfoque que se transmite a la opinión pública no sea el más riguroso, elevando a veces lo excepcional a categoría y dando con ello una imagen distorsionada de la realidad, centrándose en todos los tipos de conflictos, incluso el de violencia, que se pueden producir en los centros educativos. Créanme que esto no ayuda mucho, porque para afrontar el problema —es grave— es fundamental conocer con rigor su dimensión. Hace muy poco, frente a determinados estudios que están divulgando datos poco rigurosos, un informe de la Ceapa, que coincide con otros estudios de acreditada solvencia, señalaba que el acoso escolar afecta a un porcentaje que no supera aproximadamente el 4 %, desmintiendo así determinados informes de otras entidades que utilizan estos datos con cifras muy superiores y cuyos objetivos no entiendo cuáles pueden ser, pero quizá pretendan crear una alarma social desproporcionada para justificar su existencia y sus actuaciones, y siendo el acoso y la violencia escolar algo a erradicar, no podemos crear estas falsas alarmas, haciendo creer que los centros son como espacios selváticos y olvidando que los centros educativos siguen siendo los espacios más seguros para los menores después del ámbito familiar. Por una parte, existe falta de información sobre lo que es el acoso escolar y hay mucha gente que confunde actos puntuales inadecuados con lo que realmente significa el acoso, y por otra, hay un porcentaje importante de padres y madres que resta gravedad a los verdaderos casos de acoso escolar. Por ello, junto con ese plan de formación del profesorado, que está muy bien que se haga, creo que sería necesario un plan de formación específico para padres y madres, que pueda ser llevado a cabo perfectamente a través de las AMPA y con campañas de información adecuada y de sensibilización para cambiar esa visión de las familias.

No quiero decir que no haya que dar importancia a este tema, incluso aunque solo existiera un caso de acoso y violencia deberíamos actuar inmediatamente para que dejara de producirse, pero, insisto, para poder actuar correctamente es imprescindible conocer la realidad tal y como es y, por supuesto, dimensionar adecuadamente la envergadura del problema. Si son importantes actuaciones de concienciación, más lo son también las de carácter preventivo, que deben ser realizadas en el centro educativo, porque es evidente que una falta de formación adecuada para todos los sectores de la comunidad educativa es grave. Dado el lugar y la forma en la que se produce mayoritariamente el acoso escolar, deben ser todas las administraciones educativas, todas,

quienes implanten estos nuevos procedimientos de prevención y mediación basados, por supuesto —vuelvo a insistir en ello—, en la promoción de la convivencia con la participación fundamental del alumnado, de los padres y madres y del profesorado, porque solo así entre todos...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, vaya terminando.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: ... será posible erradicar estos casos.
Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Álvarez Villazán.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora González.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias.

Señorías, el Grupo Popular ha presentado esta moción con el pleno convencimiento de que es necesario prevenir y dar respuesta a una dura realidad que lamentablemente viven muchos de nuestros niños, niñas y jóvenes. No se trata, señorías, de un titular, no; no se trata de hacer una moción y de que ustedes vayan añadiendo, sino de que estemos plenamente convencidos de que en esta Cámara es necesario debatir esta moción para llegar a puntos de encuentro, a acuerdos para tener un frente común y único contra esta realidad que lamentablemente sí existe en nuestras aulas.

Fijense, el día 27 de abril de 2016, en este Senado, a una propuesta de Ciudadanos, fuimos capaces de sacar una iniciativa adelante en la que se instaba al Gobierno a desarrollar un protocolo contra el acoso escolar, especialmente por orientación y causa sexual. Además, instábamos a seguir trabajando en un plan estratégico. Fuimos capaces de ponernos de acuerdo. Entiendo que hoy tenemos que dar un paso más y tenemos que ponernos de acuerdo, como muy bien decía el senador Marí, para poner en marcha un plan nacional contra el acoso escolar.

El acoso escolar es una situación común y actual de violencia en nuestras aulas, fundamentalmente —ya se ha dicho aquí— a través del teléfono móvil o de las redes sociales y, desde luego, tenemos que impulsar una estrategia conjunta para abordar de forma implacable esta realidad, algo que solo se puede hacer a través de la prevención y de la atención personalizada y profesional. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

La atención y la mejora de la convivencia escolar son un objetivo y un reto que tienen la mayoría de los sistemas educativos del mundo. El senador del Grupo Socialista nos ha dicho que los datos son confusos y que a veces se contradicen. Efectivamente, yo tengo aquí datos de un último estudio de Unicef de 106 países que dice que la violencia se sitúa entre el 7 y el 74 % entre menores de 13 a 15 años. O un estudio de Microsoft, que dice que 1 de cada 4 jóvenes de entre 8 y 17 años sufren ciberacoso. Los datos de la Ceapa de un 4 % son más que suficientes para ponernos de acuerdo y trabajar contra una realidad que tenemos entre manos y que requiere un compromiso de los diferentes grupos políticos.

Señorías, el acoso ni es un simple juego de niños, ni es una exageración, ni se debe exclusivamente a las tecnologías, ni es cierto que si no hay agresión física no hay maltrato. Es un problema que está latente y patente en nuestras aulas. Por eso, se requiere abordar de forma efectiva, sistemática —lo ha dicho la portavoz del PNV—, conjunta y sin fisuras.

Decía la senadora de Podemos que no se han recogido suficientes propuestas. Es un ámbito que todavía está abierto. Se están recogiendo propuestas para el Plan estratégico a favor de la convivencia escolar de las comunidades autónomas, de los diferentes implicados, de la sociedad civil y de la comunidad educativa. Y está listo para que cuando se recojan todas esas propuestas se pueda aprobar, gracias al consenso, en conferencia sectorial de las diferentes comunidades autónomas. Asimismo, se han puesto en evidencia las diferentes propuestas que se han puesto en marcha de forma urgente.

Estos días, cuando quise diferenciar entre la abundante terminología que hay al respecto —*bullying*, ciberacoso, *grooming*, *happy slapping*...—, encontraba una referencia en un libro que dice así: Parecía una consulta más, pero aquel día era diferente. Cuando Pablo entró en nuestro centro, tímido a la vez que inquieto, la experiencia nos dijo que algo estaba sucediendo. Tras largas sesiones pudimos entrar de lleno en su mundo, en el mundo del maltrato, del acoso, y créannos que tras escuchar, comprender y analizar, nos dimos cuenta de que tenemos que seguir trabajando en esta cuestión. Nosotros también. Señorías, Pablo y muchos que han sufrido el acoso escolar

no entienden de competencias, no entienden de conceptos ni de que tengamos diferencias en esta cuestión, entienden que nos tenemos que poner de acuerdo.

Yo estaba convencida de que iba a ser capaz de convencerles, porque esta es una realidad que nos atañe a todos y, desde luego, la ciudadanía cuenta y nos pide que seamos capaces de ponernos de acuerdo para dar un primer paso y enfrentarnos a esta realidad. El Grupo Popular cuenta con su apoyo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora González.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierran las puertas.

Señorías, antes de votar, información útil para sus señorías. Al terminar el Pleno se van a reunir: la Comisión de Peticiones, en la sala Manuel Giménez Abad. La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en la sala Clara Campoamor. La Mesa y Portavoces de la Comisión de Economía, Industria y Competitividad, en la sala Manuel Broseta. La Mesa y Portavoces de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la sala Enrique Casas Vila. La Mesa y Portavoces de la Comisión de Asuntos Exteriores, en la sala de Comunidades Autónomas. Y la Mesa y Portavoces de la Comisión de Igualdad, en la sala 20001B.

A continuación, sometemos a votación la propuesta de modificación firmada por todos los grupos parlamentarios a la moción del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 250; a favor, 208; en contra, 1; abstenciones, 41.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada.

7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

7.1.1. ACUERDO DE PARÍS, HECHO EN PARÍS EL 12 DE DICIEMBRE DE 2015, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR.

(Núm. exp. 610/000001)

El señor presidente da lectura a los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.

El señor PRESIDENTE: No se han presentado propuestas a este convenio.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa*).

¿Senadora Vilà? (*Denegaciones*).

¿No hay intervenciones? (*Rumores*).

Señorías, estoy preguntando si alguien quiere intervenir en relación con el convenio, con el Acuerdo de París. (*Pausa*).

Tiene la palabra el senador Palomo. (*La señora Vilà Galán pide la palabra*).

Un momento, senador Palomo.

Tiene la palabra la senadora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: En principio, entre todos habíamos acordado que interveníamos todos los grupos por un tiempo de diez minutos cada uno. Nosotros no renunciamos a esa intervención. Pensaba que usted se refería a si había habido alguna propuesta o intervención.

El señor PRESIDENTE: Senadora Vilà, no todos los grupos han pedido ni han querido intervenir. No se llegó a un acuerdo sobre el tiempo. Normalmente, el tiempo de intervención suele ser de cinco minutos. Si usted quiere intervenir, hágalo, por eso le he preguntado, y luego lo hará el señor Palomo, que también quiere intervenir.

Tiene usted la palabra. (*Rumores*). Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora VILÀ GALÁN: Gracias, presidente.

Ciertamente, el cambio climático es uno de los mayores retos ambientales, económicos y sociales a los que nos enfrentamos en el siglo XXI. Por tanto, la lucha contra el cambio climático debe ser afrontada de una forma multilateral partiendo del principio común pero también diferenciando, por supuesto, las distintas responsabilidades dependiendo de las distintas partes. Por eso, los gobiernos han reconocido en el acuerdo del cambio climático de París la urgencia de actuar para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de los 2° y proseguir los esfuerzos para que ese aumento no supere el 1,5° centígrados respecto a las temperaturas preindustriales.

El acuerdo de la Cumbre de París, sin duda, siempre es una buena noticia a la que damos nuestro apoyo más sincero. Sin embargo, albergamos serias dudas por los reiterados incumplimientos de las partes desde hace ya veinticuatro años. Me refiero a los incumplimientos del acuerdo de la Cumbre de Río de Janeiro, por ejemplo, de 1992. Allí se empezó a luchar de forma oficial contra el cambio climático, pero dicho acuerdo no iba acompañado de ninguna medida. En 1997 fue la tercera Cumbre contra el cambio climático y allí se firmó el protocolo de Kioto, pero ni Estados Unidos ni China lo firmaron. Desgraciadamente, España no lo ratificó hasta el año 2005. En 2009, en Copenhague, con el COP 15, tampoco teníamos un texto vinculante ni objetivos cuantitativos ni tampoco plazos. Fue una gran decepción para las organizaciones ecologistas. Los objetivos de estos acuerdos consistían en reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para prevenir las consecuencias catastróficas del cambio climático. Pese a todos estos acuerdos, hemos pasado de emitir 21 gigatoneladas en 1992 a 33 gigatoneladas en 2014. Por eso, albergamos serias dudas. Del mismo modo, las concentraciones de dióxido atmosférico también han pasado de 350 ppm a 400 ppm. La comunidad científica está advirtiendo de que llegamos al límite de estado catastrófico. Este año ha sido el más caluroso jamás registrado; de los dieciséis años más calurosos de la historia, catorce se han producido en este siglo.

El de París fue un acuerdo pequeño y creemos que su ratificación parcial en la Cumbre de Marrakech fue un buen ejemplo declarativo por las políticas amenazantes de Donald Trump. Nosotros no nos quedamos solo con las declaraciones, no queremos solo buenas intenciones, sino que queremos una agenda, un compromiso concreto. España, debido a la crisis también, ha reducido algunas emisiones de GEI, pero las está aumentando desde el año 2014, concretamente en un 4,3 %. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora VILÀ GALÁN: Es urgente la transición hacia un modelo energético renovable, eficiente, sostenible y justo, que garantice el acceso universal a la energía.

España llega tarde y mal. La Cumbre de Marrakech ya se ha celebrado y España no fue, no estaba, no era uno de los 111 países que llegó a la cumbre con el acuerdo ratificado.

El Gobierno se excusa diciendo que estaba en funciones, pues bien, el Gobierno también estaba en funciones cuando el 14 de octubre autorizó la firma del CETA, por ejemplo, el tratado de libre comercio con Canadá. También estaba en funciones el Gobierno cuando ratificó vergonzosamente un acuerdo con la Unión Europea y con Turquía para financiar al dictador sanguinario y fanático Erdogan, con tal de retener a los refugiados que huyen de los países en cuya destrucción colabora España.

Señorías, tenemos que considerar este acuerdo como un acuerdo de mínimos que requiere ser aplicado de manera más ambiciosa en nuestro país, que es el más amenazado por desertificación de la Unión Europea. Por eso, instamos al Gobierno a la adopción de las medidas legislativas reglamentarias y políticas que resulten necesarias para la efectiva reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la mitigación de sus impactos. Nos parece una buena noticia el anuncio del presidente de impulsar una ley contra el cambio climático, pero también albergamos serias dudas con esta ley. Nosotros vamos a participar de lleno en ella, no tengan la menor duda.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora VILÀ GALÁN: Voy acabando.

Punto número uno, esperamos que esta ley no sea un brindis al sol al calor de la fiesta climática de Marrakech; punto número dos, que esta ley de cambio climático de Rajoy no resulte finalmente

tan decepcionante como la ley de Zapatero; y punto número tres, que entre los asesores con los que se cuente para su redacción no se encuentren los negacionistas que han hecho tanto daño, como el primo del señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Vilà.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Palomo.

El señor PALOMO GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, hace un año y un día se alcanzaba el Acuerdo de París que hoy se trae a ratificación de esta Cámara. En nombre del Grupo Socialista manifiesto nuestro voto favorable, como ya se hizo en el Congreso los Diputados, porque creemos que es un buen acuerdo dentro de lo que se puede alcanzar en este momento en la comunidad internacional.

El acuerdo tiene como antecedente inmediato el Protocolo de Kioto pero, sobre todo, es fruto de las evidencias innegables sobre el calentamiento que está sufriendo nuestro planeta por el incremento del CO₂ y otros gases de efecto invernadero. Este calentamiento es especialmente perceptible en los mares y océanos, y las consecuencias son por todos conocidas: fenómenos devastadores para las poblaciones, para la agricultura y para la propia naturaleza en forma de lluvias torrenciales y sequías especialmente duras. También hay que añadir otros efectos negativos, tanto o más importantes, como son la pérdida de la biodiversidad, la pérdida de hielos polares y en los glaciares y en último extremo el continuo ascenso del nivel del mar como consecuencia de todo ello. Hay consenso en la comunidad científica sobre que el cambio climático es la mayor amenaza a la que se enfrentan el planeta y la humanidad en los próximos tiempos. Ha empezado a correr el reloj y a partir de ahora la situación puede ser irreversible, por lo tanto esta debe ser nuestra primera preocupación.

El acuerdo de hace un año debía ser ratificado por cincuenta y cinco países que representaran el 55 % de las emisiones y a día de hoy se ha superado ampliamente esa cifra. El pasado mes de octubre se alcanzó el requisito que permitió la entrada en vigor del acuerdo: la aceptación formal por parte de cincuenta y cinco países. Al cierre de la conferencia de Marrakech ya habían ratificado el acuerdo un total de ciento once países, más de las tres cuartas partes de las emisiones globales. España y su Gobierno no han estado a la cabeza en este proceso; ya vamos en el furgón de cola, como en otras cosas.

Esta amplia y rápida ratificación no puede llevarnos a caer en la complacencia nacional o internacional, porque los acuerdos, además de ratificarlos y firmarlos, hay que cumplirlos. Y lo cierto es que, durante los últimos cinco años, España ha sufrido un gigantesco retroceso en la lucha contra el cambio climático. Pondré solamente tres ejemplos. La atrabiliaria gestión del Ministerio de Industria y Energía supuso un durísimo mazazo para el desarrollo de las energías renovables, como la solar y la eólica, que en estos cinco años se han quedado completamente estancadas. España había alcanzado en 2011 una posición puntera en el mundo y ahora mismo nos hemos quedado completamente estancados, como el propio ministro reconoció aquí ayer. El cénit de ese despropósito fue el llamado impuesto al sol, que de hecho bloquea el autoconsumo energético con fuentes renovables. Este es el efecto del famoso decreto que ha impedido que siguiéramos el ritmo de la vanguardia tecnológica en la lucha contra el cambio climático. Además, como todos sabemos, el efecto del famoso impuesto al sol será, probablemente, que todos los españoles tengamos que pagar una cuantía importantísima, millonaria, en indemnizaciones para aquellos inversores que vieron frustradas sus expectativas. El tercer ejemplo de retroceso en la lucha contra el cambio climático tuvo lugar en 2011. España había alcanzado una posición puntera en la investigación y tecnología de la captura y el confinamiento de CO₂. Sin embargo, el Gobierno paralizó los trabajos de la Ciudad de la Energía de Ponferrada y de Elcogas, en Puertollano, y la tecnología y la investigación no han seguido avanzado en cuanto a la captura de CO₂. Curiosamente, sí se ha seguido trabajando —y reciben subvenciones europeas— en las instalaciones de almacenamiento y confinamiento de CO₂ existentes en Hontomín, Burgos, lo cual resulta completamente contradictorio. No se trabaja en captura, pero sí se trabaja en almacenamiento.

El resultado es que se han desperdiciado cinco años preciosos y hemos dejado de estar a la cabeza en estas investigaciones, cuando estábamos al nivel de Noruega y Canadá...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor PALOMO GARCÍA: ... países que en este momento representan la punta de lanza en captura y confinamiento de CO₂, además, por supuesto, de Estados Unidos y China.

Finalizo, señorías, reiterando nuestro voto favorable a la ratificación del acuerdo de París porque, como ha señalado el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, la entrada en vigor del acuerdo antes de fin de año será una etapa clave para un porvenir más seguro, más justo y más próspero. Ahora bien, hemos de tener en cuenta una circunstancia muy novedosa que se ha producido, y es que la llegada a la Administración norteamericana, a partir de enero, de negacionistas del cambio climático...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor PALOMO GARCÍA: ... va a suponer una situación completamente diferente a la prevista, de tal manera que corresponderá a la Unión Europea liderar la implementación del acuerdo de París, ya que si no lo hace la Unión Europea, no lo hará nadie; ya no lo va a hacer una Administración norteamericana que ha sido relevada.

Por lo tanto, pido al Gobierno español que la Unión Europea impulse...

El señor PRESIDENTE: Senador Palomo, ha sobrepasado el tiempo suficientemente. Vaya terminando.

El señor PALOMO GARCÍA: Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Palomo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Pons.

La señora PONS VILA: Gracias, señor presidente.

No se trata de ser triunfalistas pero creo que vale la pena, aunque sea en menos de cinco minutos, resaltar la importancia del acuerdo de París. Estamos ante un acuerdo internacional de carácter universal y jurídicamente vinculante. Por lo tanto, creo que las diferencias que podamos tener en la política nacional no deben desvirtuar un acuerdo de carácter mundial.

La lucha contra el cambio climático se puede calificar ya como un proceso irreversible y totalmente imparabile, aunque pueda haber Estados que sufran retrocesos puntuales; por ejemplo, no sabemos qué va a pasar en Estados Unidos. De hecho, 191 Estados y organizaciones ya han firmado este acuerdo.

He escuchado muchas críticas sobre temas internos, como que el Gobierno de España no cumple o que no luchamos contra el cambio climático. Sí quiero decirles que el compromiso del Gobierno de España ha estado claro durante la X Legislatura. España cumple sus compromisos respecto a Kioto I y vamos a cumplir Kioto II. Tenemos hasta el 2020 para seguir trabajando en esta línea. Una vez que se ha constituido el Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en los informes jurídicos de que disponíamos y según el informe del Consejo de Estado, de julio de 2016, que establecía que debía ser ratificado por las Cortes Generales y no por un Gobierno en funciones, se ha ratificado con la máxima urgencia. Comprenderán que el hecho de que no hubiera Gobierno no puede ser achacable al Partido Popular.

Además, para llegar a estos compromisos sí que se han llevado a cabo unas políticas públicas decididas, ya que España es uno de los países que se verá más afectado si no logramos mitigar de alguna manera los efectos del cambio climático y parar el proceso de deterioro en el que estamos. Creo que es algo que nos afecta directamente, así que más valdría que nos lo tomáramos en serio. En este caso, viendo que la comunidad internacional lo está haciendo, yo creo que España tiene que situarse a la cabeza y trabajar en ese sentido.

El portavoz del Grupo Socialista nos ha dicho todo lo mal que lo había hecho España, y yo tengo que decirle que lo que ustedes hacían era comprar derechos de emisión y no acometer políticas activas, como nosotros, y eso que estaban en una época de bonanza. Así que vamos a poner las cosas en su sitio.

Para finalizar, he de decir que este momento es histórico. Es un acuerdo mejorable, como todos, pero hay que poner en valor que países no tan desarrollados también hayan decidido luchar contra el cambio climático, aunque eso pueda ir en detrimento de algunas de sus posibilidades de desarrollo y de avances que nosotros ya disfrutamos. Es decir, los países desarrollados están

pidiendo a los menos desarrollados que se priven de cosas de las que nosotros ya gozamos. Ponernos todos de acuerdo es complicado y ese es el gran éxito del Acuerdo de París. Evidentemente, marcará el futuro de las próximas generaciones y es responsabilidad de todos. En este momento, como senadores, tendríamos que estar satisfechos de poder participar en la ratificación de un acuerdo que afectará al compromiso de las futuras generaciones, de nuestros hijos y de todos los que vengan detrás. Estoy convencida de que en esta legislatura vamos a trabajar en el cambio climático, como ya lo hicimos. Vamos a seguir por esa senda y confío en que se pueda aprobar una ley de cambio climático con el mayor consenso posible, como espero que hoy se apruebe el Acuerdo de París.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pons.

Señorías, ¿puede autorizarse por asentimiento este convenio o alguna de sus señorías quiere que se someta a votación? *(Asentimiento)*.

Queda autorizado.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión. Buenas tardes.

Eran las trece horas y cuarenta y cinco minutos.